

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 23 de enero de 2019

NÚM. 24

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Miguel Sanz Sesma, Expresidente del Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

Comparecencia de D. Miguel Sanz Sesma, Expresidente del Gobierno de Navarra

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Buenos días. Egun on. Bienvenidas y bienvenidos, señoras y señores Parlamentarios, miembros de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra, también a los medios de comunicación que nos acompañan en la jornada de hoy. Iniciamos la sesión en sesión pública, de acuerdo con el acuerdo adoptado, con la comparecencia este 23 de enero del señor don Miguel Sanz Sesma, ex-Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, comparecencia aprobada en su día a solicitud de los grupos parlamentarios de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la agrupación de Parlamentarios forales de Izquierda-Ezkerra. La citación ha sido realizada según lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Desde esta Presidencia y en nombre de la Comisión damos la bienvenida de nuevo a este Parlamento al ex-Presidente del Gobierno Foral. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Penal, esta Presidencia debe recordar al convocado ante esta Comisión parlamentaria de Investigación que tiene obligación de decir verdad, siendo castigado si faltara a ella a las penas de prisión o multa en él establecidos.

Y, sin más, comenzaremos, señorías, las preguntas con el formato habitual de los grupos y agrupaciones de Parlamentarios forales de mayor a menor. A la vista de lo sucedido en anteriores comparecencias, sobre todo, en la última, repito, más insistentemente si cabe, ruego tanto a los representantes de los grupos que haya la mayor precisión posible en la formulación de las preguntas y al compareciente también -en este caso al señor Sanz- para que en la medida en que esto sea así se ajuste a lo preguntado en sus respuestas. Si les parece también, siguiendo el formato de la pasada semana, haremos un receso a las 11:50, hasta las 12:00 y posteriormente pararemos a las 14:50, hora a la que les propongo hacer, hasta las 15:00, una sesión a puerta cerrada a fin de ver el calendario para la Comisión de las conclusiones. Dicho esto y en primer lugar, voy a dar la palabra al representante del grupo parlamentario de UPN, el señor Zarraluqui Ortigosa, para comenzar con sus preguntas. Cuando quiera, señor Zarraluqui, tiene usted la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, señor Sanz Sesma, y muchas gracias por su presencia en esta Comisión –por cierto, es el último compareciente en esta Comisión–. Voy a empezar, como suelo hacer habitualmente, con una breve referencia a su trayectoria profesional y política, aunque es muy conocida. Usted fue, antes de entrar a formar parte del Gobierno de Navarra, alcalde de Corella durante dos legislaturas. Curiosamente usted estuvo afiliado al sindicato UGT, antes de encabezar esas listas para Corella. Posteriormente entró como Parlamentario foral. Fue elegido Parlamentario foral en el año 83, y durante seis procesos electorales seguidos. Es decir, usted estuvo veinticuatro años de Parlamentario foral. En el año 1991 usted fue designado como Consejero de varios departamentos y Vicepresidente del Gobierno de Navarra. Y a partir del año 1996 y hasta el año 2011 fue usted Presidente del Gobierno de Navarra, es decir, ejerció durante unos quince años ese cargo de Presidente. Usted fue también presidente de Unión del Pueblo Navarro durante muchos años.

Y ya dentro de la trayectoria de Caja Navarra, lógicamente usted entró a formar parte de los órganos de Caja Navarra en el año 1991, por lo tanto, en la etapa en la que fue presidente el señor Uranga. Posteriormente, al entrar usted como Presidente del Gobierno de Navarra, por motivo de su cargo también fue presidente de Caja Navarra, del Consejo de Administración, luego del Consejo General del Consejo de Administración, hasta el año 2010, cuando por motivo de los estatutos usted deja ese cargo de presidente, deja los órganos de dirección de Caja Navarra. Y durante un año más o menos forma parte de la Junta de Entidades Fundadoras hasta que finalmente esta se disuelve.

Hecha esta presentación, empezaré con mi primera pregunta y empezaré diciéndole que en esta Comisión hemos asistido a un debate bizantino, diría yo, similar a aquel del sexo de los ángeles sobre si la Caja de Ahorros de Navarra desapareció o se transformó. Mi impresión es que ambas cosas se dieron simultáneamente y que ninguna, además, es definitoria por sí sola de lo que ocurrió en realidad. ¿No es cierto que Caja de Ahorros de Navarra era una entidad financiera con una potente obra social y ahora es una fundación bancaria que participa, por tanto, de forma indirecta en el negocio bancario o en el negocio financiero con una potente obra social igualmente?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Buenos días, señor Presidente. Señorías, egun on denori. Yo creo sinceramente que sobre Caja Navarra se ha escrito tanto y hablado tanto sobre el proceso de reestructuración y consolidación llevado a cabo en el conjunto del país, en el conjunto de las cajas de ahorros y montes de piedad del país, que yo creo que cualquier esfuerzo que se haga, a mi juicio, será innecesario, puesto que todo lo que había que hablar y todo lo que tenía que conocerse es conocido.

Es verdad que se ha acuñado un eslogan que ha sido utilizado fundamentalmente por algún colectivo ubicado en la izquierda radical abertzale acerca del querer saber, como si no se supiese todo o como si hubiese algo oculto, cuestión esta que indudablemente no es así. Ni ha habido nada oculto ni deja de saberse algo, aunque los grupos tienen la legitimidad para preguntar lo que crean oportuno, ni el proceso llevado a cabo por Caja Navarra es un proceso que solamente afecta a Caja Navarra. Ha afectado a todas las cajas de ahorros y montes de piedad del país, por instrucciones y requerimientos de las autoridades financieras europeas, por el Banco de España, por Basilea III y por la necesidad de hacer frente a la grave crisis que ha conllevado, al final, que fuesen rescatadas algunas entidades financieras y más concretamente algunas cajas de ahorro y monte de piedad de España.

Esto, este proceso de crisis tras dos períodos de recesión –no uno, sino dos– ha conllevado la necesidad urgente de que las cajas tenían que recapitalizarse, es decir, captar fondos, incrementar sus fondos propios, tanto en cantidad como en calidad. Y para ello ha sido necesario –también obligadas por ley– que las cajas se transformasen en bancos, en sociedades anónimas. Así ha ocurrido en el conjunto de las cajas de España, absolutamente en todas. Todas las cajas de ahorros y montes de piedad de España han tenido que transformarse en bancos. Se ha generado un número determinado de cajas y de bancos y, al final, se ha llevado a cabo una recapitalización del sector y de las cajas de ahorros.

En este proceso de recapitalización, la caja de ahorros no ha estado al margen. Este es un proceso, el proceso de transformación en bancos, que se originó ya en la década de los

noventa en Italia con la ley D'Amato y también en el Reino Unido con la desaparición de las building society. Veinticinco años después ha sido necesario hacerlo en España. Es verdad que en Francia y en Alemania las cajas han seguido perviviendo –concretamente las *Sparkassen* en Alemania porque son públicas y las *Caisse d'Epargne* en Francia exactamente lo mismo, porque son públicas. Por tanto, no hay nada nuevo sobre el horizonte. Las cajas han tenido que recapitalizarse. Y en este proceso de recapitalización, en la culminación de este proceso de consolidación, yo creo que Caja Navarra no ha salido ni mucho menos mal parada.

Desde la honradez y la transparencia que siempre han guiado mis actuaciones, diré que sobre el proceso de consolidación y reestructuración de CAN se abrió, es verdad, por parte de algunos agentes, un debate —a mi juicio claramente interesado desde el punto de vista político— acerca de que la CAN ha desaparecido. La CAN se ha transformado del mismo modo que se han transformado, vuelvo a repetir, todas las cajas de ahorros en España. En el País Vasco las cajas llamadas vascas —Caja Vital, la Kutxa gipuzkoana y las BBK, es decir, la Kutxa de Bilbao y de Bizkaia, y Cajasur— han conformado el grupo Kutxabank, es decir, el banco de las cajas. Banco Mare Nostrum también es un banco que aglutina a varias cajas.

Vuelvo a repetir que yo creo que detrás de este interés por intentar transmitir a la opinión pública, aprovechando el estado emocional que la crisis generó en la sociedad española y concretamente en la navarra, y algunos escándalos de corrupción que han tenido que ver con algunas cajas de ahorros en algunas zonas, en algunos territorios del Estado autonómico español, ha tratado de ligarse también a Caja Navarra y a Navarra en estos procesos y en estos escándalos, transmitiendo o intentando transmitir la idea de que en Caja Navarra se ha generado un escándalo por negligencia de sus gobernantes, cosa que es absolutamente falsa porque ni en Navarra ha habido un asunto de corrupción, ni en Caja Navarra ha habido asunto de corrupción alguno.

Por tanto, lo que sí ha habido es un interés político de poner fin al dominio institucional de UPN en los últimos veinticinco años y a la colaboración existente entre los partidos constitucionalistas que convirtieron su gestión colaborativa en una historia de éxito, se diga lo que se diga, porque durante ese tiempo de colaboración entre UPN y PSN Navarra ocupó los primeros lugares en el estado de bienestar español. Y he dicho UPN y PSN, y PSN y UPN porque no olvidemos la etapa que fue liderada y presidida por el Partido Socialista de Navarra y que salió adelante con la colaboración de Unión del Pueblo Navarro, un hecho irrefutable de haber conseguido colocar a Navarra con los máximos estándares de bienestar en el conjunto del Estado autonómico español, un hecho irrefutable que nadie podrá negar.

En definitiva, las cajas de ahorros se han transformado en fundaciones bancarias, todas, concretamente trece, y siete en fundaciones ordinarias, obligadas por ley. La ley de reestructuración y resolución de las cajas de ahorros y la ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias privadas obligaban precisamente a esta conversión en bancos. Vuelvo a reafirmar que en este marco Caja Navarra no requirió ni un euro público y ningún impositor tuvo en riesgo sus depósitos. Muchas gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Bien. Señor Sanz, con esa transformación ¿cree usted que el emprendimiento, la inversión, la seguridad de los impositores, el valor de las acciones de los accionistas, la atención a los clientes en general de Caja Navarra...? ¿Hemos perdido algo en

este proceso de transformación, más allá de lo que sería una visión nostálgica de una caja que antes considerábamos, y era, una caja de nuestra Comunidad?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo creo sinceramente que la respuesta tiene que ser que no. No es verdad que el emprendimiento y la inversión en Navarra se hayan visto mermados porque Caja Navarra haya dejado de ejercer de manera directa el negocio financiero, la actividad financiera. Y no es verdad porque los datos, las referencias y, sobre todo, la realidad del asunto demuestran que efectivamente no es verdad, el emprendimiento no ha perdido capacidad de financiarse, ni muchísimo menos. Los datos aparecidos en la prensa, las manifestaciones llevadas a cabo por empresarios y comerciantes y agentes económicos de la Comunidad, en ningún caso permiten afirmar que Caja Navarra ha sido un exponente maligno después de dejar de ejercer de manera directa la actividad financiera para la economía de la Comunidad.

El crédito, señorías, no está ligado a una enseña bancaria ni está ligado a una partida de nacimiento o documento nacional de identidad. A nadie le van a dar un crédito, absolutamente a nadie, por el hecho de ser navarro y por el hecho de que la entidad financiera a la que pide el crédito sea navarra. Se lo darán si tiene garantías suficientes, si tiene capacidad de amortización y si el proyecto que sustenta la petición del crédito es viable. No le van a dar el crédito por el hecho de ser navarro o que la entidad sea navarra. Ni muchísimo menos.

Por tanto, yo creo sinceramente que el fin del proceso de consolidación de Caja Navarra tras su integración en CaixaBank, me dice y me reafirma que ha sido un proceso que, dentro de la comparativa con otros procesos llevados a cabo por otras entidades, por otras cajas de ahorros, la CAN no sale mal parada, ni muchísimo menos, puesto que su integración ha sido en el mayor banco de banca privada de España, con negocio en España, no en el extranjero. Y eso significa que añade capacidad de internacionalizar a las empresas navarras y capacidad también de aportar recursos desde la banca de CaixaBank al estar hablando del mayor banco privado del país. Por consiguiente, dejémonos de ser diferentes en todo y asumamos lo que es la realidad de los hechos y las propias declaraciones de los empresarios.

Yo ahora me muevo en el mundo de la empresa y puedo asegurarles a ustedes que no he encontrado ninguna hipoteca ni ningún condicionamiento para poder acceder, que no hemos encontrado en la empresa en la que yo realizo mis gestiones y mi actividad, ninguna hipoteca, ni bloqueo, ni condicionante para poder acceder al crédito. Al revés, todo lo contrario. Creo que puedo afirmar con rotundidad que ha tenido un efecto en ningún caso negativo la posibilidad de estar formando parte de una entidad financiera tan grande y tan importante dentro del país como es La Caixa.

Y dentro de este proceso es admisible que haya gente que piense que las cosas podían haberse hecho de manera diferente. Es posible. Pero nadie podrá asegurar que hubiese sido mejor el hacerlo de otra manera. Solo, a mi juicio, los necios se consideran infalibles y no creo que aquí haya ningún necio para considerarse infalible a la hora de plasmar sus opiniones, que siempre es legítimo las trasladen con honradez y las trasladen con respeto a las opiniones que sean contrarias a las de ellos.

En cualquier caso, vuelvo a repetir, dentro de este proceso y en el análisis comparado, yo creo que la integración de Caja Navarra, a pesar de no haber intervenido por mi parte ni ser responsable en la decisión que se tomó al efecto, puedo decir que en la comparativa Caja Navarra, y en este proceso, no sale mal parada.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. He comentado antes...

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Perdón, porque, en definitiva, es verdad, como he dicho antes, que si nos miramos al espejo podemos pensar que valemos poco comparándonos con hace diez años, pero podemos pensar cuánto valemos si nos comparamos con otros competidores del momento. Ese es mi análisis y mi planteamiento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Sanz, he comentado antes que usted fue durante quince años Presidente del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, presidente del Consejo de Administración, aunque no lo fue durante quince años porque tuvo que dejarlo en 2010, un año antes de dejar la Presidencia del Gobierno. Además, anteriormente usted fue Consejero de Caja Navarra. Por lo tanto, usted ha tenido una larga trayectoria en Caja Navarra. Ha conocido a tres directores, ha conocido diferentes coyunturas económicas, diferentes tensiones... ¿Cuál era su papel como presidente? ¿Era un cargo ejecutivo o era un cargo representativo, institucional que también entraba en lo estratégico?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Era un cargo institucional, derivado de la responsabilidad de asumir la Presidencia, no ejecutiva, sino institucional en razón de ser Presidente del Gobierno de Navarra y conforme a los estatutos que entonces regían. Todo el mundo lo conocía, todo el mundo sabía que quien llegaba a ser Presidente del Gobierno de Navarra tenía la responsabilidad, conforme a los estatutos, de presidir el Consejo de Administración de Caja Navarra. Así ocurrió por parte de todos aquellos que me precedieron y no sucedió tanto en los que me sucedieron –valga la redundancia– puesto que entonces ya se habían modificado los estatutos. Es el caso de José Antonio Asiáin –por cierto, a mi juicio, un gran presidente–, que ya llevaba fuera de la política muchos años y que conforme a los estatutos se le permitía el haber accedido a la Presidencia del Consejo de Administración de Caja Navarra en aquel tiempo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted, como presidente de Caja Navarra, tiene un comportamiento yo diría que totalmente inusual en un líder político de la época, en la medida en que impulsa dos cuestiones que son atípicas, como he dicho antes. Una de ellas sería el proceso de despolitización de la caja en dos etapas: una en 2004 con la aprobación de los estatutos de ese año, y otra en 2010, donde se consigue la total despolitización del consejo.

Y la segunda en relación con el impulso de la obra social como instrumento de decisión de los clientes, limitando la posibilidad de que usted como presidente tuviera algún rédito político de esa obra social que se hacía desde la Caja de Ahorros de Navarra. ¿Qué le mueve a impulsar ambas cosas?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La necesidad que hubo, en un momento determinado, de cambiar la inercia de Caja Navarra para poder competir en igualdad de condiciones con el resto de entidades financieras de España. En segundo lugar, la

necesidad también de separar procesos operativos que conformaban la operativa de la entidad financiera como es Caja Navarra. Como Caja Navarra es el caso de la creación de la corporación industrial porque hasta entonces todos los procesos de la obra social, todos los procesos relacionados con las inversiones en empresas participadas se llevaban a cabo tras decisiones del Consejo de Administración. Era imprescindible profesionalizar esos órganos creando una corporación industrial que pudiese aportar recursos después del estrechamiento de márgenes que se había establecido en el conjunto de las entidades del sistema financiero español, concursos extraordinarios por la vía de generar plusvalías en las empresas.

Y para eso, para que esas inversiones a través de una corporación o una entidad de capital riesgo no se viesen cuestionadas o afectadas de manera perversa en sus inversiones a través de decisiones más políticas que claramente profesionales, se creó la corporación industrial incorporando personas profesionales, altamente cualificadas, en el consejo de administración de la corporación industrial.

Y también se creó la obra social, después del impulso al programa «Tú eliges, tú decides», siendo consciente que yo concretamente —que en estos momentos ocupaba la Presidencia del Gobierno de Navarra y del Consejo de Administración de la caja— perdía un arma trascendental para poder llevar a cabo operaciones o actuaciones de claro interés político, dirigiendo algunas subvenciones de obra social a cuestiones que podrían tener interés político para mí. Yo me desprendí de esa capacidad que todos los presidentes tenían. Yo consideré que esa capacidad de elegir y decidir hacia dónde se orientaba la obra social había que radicarla en los clientes. Y esa decisión, a mi juicio, fue una decisión absolutamente transparente, absolutamente democrática, radicalmente democrática y absolutamente solidaria.

Por cierto, ahora me extraña que en Navarra hayamos pasado de ocupar el tercer y el quinto puesto en transparencia a ocupar los últimos lugares de transparencia en el conjunto del país, en el conjunto de España.

Ese fue un proceso de despolitizar los órganos de la caja, y el más esencial y fundamental fue el de eliminar que todos los Consejeros del Gobierno de Navarra fueran también Consejeros del Consejo de Administración de la caja e integrar en dicho consejo a personas realmente profesionales, relevantes del mundo económico, del mundo universitario, del mundo social y sindical, del mundo empresarial... Aunque bien es verdad que alguien de finiquito millonario se permitiera devaluar su trayectoria exitosa y calificarlos, abro comillas, como gentes clientelares pertenecientes a grupos de presión incapaces de discrepar con el poder político. Cierro comillas. Y no quiero hacer ningún comentario. Se lo dejo a ustedes para que opinen sobre personas como, por ejemplo, Carmen Alonso, catedrática de Derecho Económico y Consejera hasta hace muy poco del Banco de España; Jaime Montalvo, expresidente del CES nacional, catedrático, y recientemente nombrado presidente de una fundación; Eugenio Simón Acosta, Ricardo Martí Fluxá, etcétera.

Por lo tanto, ahí les dejo a ustedes la profesionalización que yo impulsé de los órganos de gobierno de la caja de Navarra, y que motivó un titular en los medios económicos, que fue muy comentado en los ámbitos políticos del país. La Ministra Salgado puso como ejemplo a Caja Navarra en relación con el ejemplo que había dado de profesionalizar los órganos rectores, los órganos de gobierno de Caja Navarra. El titular ya lo conocen ustedes —lo tengo

aquí por si alguno no lo conoce—: La Ministra Salgado toma como ejemplo a Caja Navarra a la hora de profesionalizar los órganos de gobierno y despolitizar los mismos al impedir que los Consejeros tengan cargos en el Consejo de Administración que desempeñen funciones públicas en las instituciones públicas.

Por mi parte, jamás hice nada desde CAN para aprovechamiento propio de mi familia o de mi partido político. Jamás se condonó crédito alguno a UPN ni se dio trato preferente a allegados ni próximos. Ningún directivo, ninguno, ni ejecutivo de la entidad podrá argumentar ni afirmar, sin faltar a la verdad, que yo haya tenido alguna presión o injerencia o recomendación alguna en el desempeño de su trabajo. Concretamente y por mi parte, diré a sus señorías que el crédito hipotecario, cuando compré mi vivienda, lo concerté precisamente con Caja Rural de Navarra. Gracias.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Ha adelantado usted parte de mi siguiente pregunta porque este es un tema que yo creo que es relevante. Usted, cuando deja el cargo de presidente de la CAN en junio de 2010 y su participación en los órganos de gobierno, es sustituido por una persona del mundo privado. Es verdad que había estado en la política, pero ya llevaba tiempo que era una persona en el mundo privado y que era reconocido por sus cualidades en el mundo de la abogacía y el derecho, y además tenía una gran experiencia en la CAN —desde luego, no lo elige usted ni es su heredero, sino que lo designa el consejo correspondiente que tiene que sustituir su puesto—.

Pero es que, además, en los órganos apenas había representación política y sí había representación de muchos sectores de la sociedad, y un buen puñado de profesionales reputados, que usted ha comentado anteriormente. Entiendo yo que esto era algo un tanto insólito en aquella época. Esto es lo que provoca las declaraciones de la Ministra. En el resto de cajas esto no pasaba. ¿Podría usted comentar este asunto?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Es verdad que en el resto de cajas no pasaba, pero en muchas de ellas tuvo que pasar con posterioridad. Ya en el último consejo de CECA al que acudí en marzo de 2010, en la orden de citación, en el impreso de la orden de citación, escribí y puse de manifiesto en la parte de atrás –tengo aquí el documento–, lo que fue mi intervención en la despedida, alertando precisamente de que las cajas podían seguir siendo cajas y montes de piedad hasta que sus instrumentos de financiación se lo permitiesen, hasta que sus recursos propios se lo permitieran. Sin el estrechamiento de márgenes, es decir, el margen que supone lo que pagas por coger ahorros y lo que cobras por dar créditos y préstamos, no para soportar los gastos de estructura, habrá que buscar ingresos extraordinarios a través de comisiones, a través de plusvalías o toma de posiciones financieras o inversiones en empresas participadas, etcétera.

Y dije que, en ese supuesto, si hay que acudir al mercado, a los mercados versátiles, para conseguir financiación, las cajas tienen que convertirse en bancos, en sociedades anónimas. No hay otra posibilidad. O buscar financiación privada a través de grupos de inversión externos al propio negocio financiero de las entidades financieras.

Eso lo puse de manifiesto yo en una nota que escribí en la parte de atrás de la orden de citación que fue el 31 de mayo de 2010, junto a lo que dijo Amado Franco, entonces

presidente de Ibercaja, e Isidro Fainé, entonces presidente de La Caixa. Miguel Sanz dice: Las cajas cambiaron hace muchos años cuando pasaron de ser montes de piedad y se convirtieron en agentes financieros comerciales y empresariales. Por tanto, las cajas serán cajas hasta donde puedan ser cajas, como las cooperativas lo serán hasta que sus instrumentos de capitalización y financiación se lo permitan. Si necesitan acudir a los mercados de capitales para financiar su actividad, y esto les exige convertirse en sociedades anónimas, tendrán que hacerlo para seguir actuando y compitiendo. Por tanto, las cajas tendrán que seguir siendo cajas hasta que puedan. Y las cajas pueden y deben utilizar instrumentos que la legislación les permita para capitalizarse y financiar su actividad y negocio sin perder su carácter social y fundacional.

Esto es lo que realmente se ha hecho. No es que yo me considere un profeta. Las circunstancias indudablemente guiaban y orientaban precisamente a esa necesidad. Y a las pruebas me remito. Y eso conllevaba indudablemente la profesionalización de los órganos de gobierno de la entidad porque no se podía ni invertir ni ejercer un control político partidario en la toma de decisiones de una entidad financiera que tiene que competir en los mercados. Por cierto, esta es una cuestión que indudablemente me imagino que será parte del debate cuando tengamos que valorar la diferencia que existe entre el valor en libros y el precio, que es en definitiva el precio o el valor que el mercado te pone a la hora de desprenderse de un activo o a la hora de adquirir un activo. Esa es una realidad que indudablemente se pone de manifiesto cuando se actúa en un contexto de mercado libre.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted deja los órganos de gobierno de Caja Navarra por aplicación de los nuevos estatutos un mes más tarde de su intervención en la CECA, en concreto en el mes de junio de 2010. En todo lo que vino después de ese momento –la ampliación del SIP original a Cajasol, la salida a bolsa, la integración Caixabank- a usted no le correspondió tomar ninguna decisión al respecto-.

¿El resultado del proceso que siguió a su salida de los órganos de Gobierno de Caja Navarra es como sostienen el señor Riezu, Kontuz o algunos partidos consecuencia de lo realizado con anterioridad a ese momento o fue, por el contrario, consecuencia del tsunami de la crisis financiera española, del endurecimiento normativo para la limpieza de balances de cajas de ahorros, de las exigencias de capital de máxima categoría y una intención nada oculta de acabar con el sistema de cajas de ahorros de España? ¿Qué tuvo más peso? ¿Qué tuvo más peso, en definitiva, en el resultado final del proceso de Caja Navarra y del resto de cajas?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo quiero dejar claro o contextualizar mi responsabilidad en unas fechas en concreto. Vamos a ver, yo fui presidente del Consejo de Administración de la caja, presidente no ejecutivo, presidente institucional, repito lo de no ejecutivo- como todos los que me habían precedido, hasta junio de 2010. Por tanto, yo podría circunscribir mi intervención al tiempo en el que yo estuve y tuve la responsabilidad en los órganos de gobierno de la caja, y no pasarme de ahí. Como digo, presidí hasta el 21 de junio de 2010 el Consejo de Administración de la caja durante catorce años. Y dejé de presidir el Consejo de Administración un año antes de dejar de ser Presidente del Gobierno de Navarra que, como saben ustedes, sus señorías, fue en junio de 2011.

La última asamblea general o consejo general que yo presidí fue el 11 de marzo de 2010, es decir, tres meses antes de abandonar el Consejo de Administración. En esa fecha concretamente se avaló por unanimidad –por cierto, con intervención docta y entusiasta del señor Nuin– la fusión fría de Caja Navarra, de Caja Burgos y Caja Canarias.

El 24 de junio de 2011, es decir, un año después de dejar de ser presidente del Consejo de Administración, y ya formando parte solamente del órgano consultivo no vinculante de la Junta de Entidades Fundadoras, se produjo la segregación del negocio financiero y el paso de Caja Navarra al ejercicio indirecto de la actividad financiera en favor de Banca Cívica. Repito, yo ya no era presidente.

En el año 2011 mi responsabilidad como Presidente del Gobierno de Navarra se limitaba, por tanto, a confiar en la profesionalidad de los ejecutivos, a supervisar —no controlar políticamente— desde el Departamento de Economía que todos los pasos que se iban dando por los órganos de gobierno de la entidad fuesen o estuviesen adecuados a la más estricta legalidad y al interés general y alejados en todo caso del interés político y partidario.

El 20 de diciembre de 2010, seis meses después de echarme a un lado de los órganos de gobierno para terminar el proceso de despolitización y profesionalización de la entidad, se produjo la aprobación –las fechas las tengo porque ustedes entenderán que las tengo que reseñar correctamente— por el consejo de la entidad del nuevo protocolo de integración de Cajasol en Banca Cívica. Cuestión esta, repito, en la que yo tengo opinión –y se la daré a sus señorías en el momento oportuno—, pero no responsabilidad alguna. Pero tengo opinión.

El señor Nuin, y creo que algún otro cargo político, seguían formando parte de ese órgano de gobierno, ya que la legislatura no había terminado y su pertenencia se derivaba de su cargo político. Yo también podía haber continuado un año más, pero estaba excesivamente comprometido con la despolitización y profesionalización de la entidad.

Por tanto, podría rechazar debate u opinión sobre estos hechos, escudándome en que algunos que ahora han criticado ciertas decisiones participaron con su voto en su aprobación. Yo estuve al margen. Pero no lo voy a hacer, repito, porque tengo opinión sobre los mismos, aunque no responsabilidad.

Un año después, Banca Cívica salió a bolsa. Y dos años después se tomó la decisión de que Banca Cívica se integrara en La Caixa. Nada de lo que yo he conocido, absolutamente nada, objeto de esta Comisión está unido a una gestión, señoría, negligente o una administración desleal, y mucho menos ha estado al margen de la ley. Y cuando digo nada es nada. Ningún informe oficial del Banco de España, del Ministerio de Economía, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de auditores ni de autos judiciales desmienten esta información que yo digo ahora de que no hay nada, absolutamente nada, que esté comprometido o que pueda ser considerado como fruto de una gestión negligente o una administración desleal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe, señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Siendo así, señor Sanz, ¿por qué estamos hoy, en el mes de enero de 2019, en esta Comisión? O mejor dicho, si se produjo una transformación completa del sistema de cajas, si ninguna subsistió –podemos quitar las anécdotas de Onteniente y

Pollença—, si el sector se sigue fusionando cada vez más o agrupando en bancos cada vez mayores, si los dos únicos bancos de caja que todavía no han salido a bolsa —y, por lo tanto, no se han visto expuestos a su valorización por el mercado— están cada vez más urgidos a ello y con fechas cada vez más próximas, si en definitiva todo esto es un proceso cada vez más claro para quien quiera entenderlo, ¿considera usted que hay cosas por aclarar?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señorías, a mi juicio, sobre Caja Navarra –ya lo he dicho antes– se conoce todo lo que es posible e interesa conocer desde la obligada transparencia, desde la trascendencia social de todas y cada una de las actividades, y desde la necesaria confidencialidad que algunos asuntos requieren y que, a mi juicio, en algunos casos ha quedado en entredicho con base precisamente en el interés político de algunos, puesto que se han enarbolado a veces identidades y datos de privados y particulares, rompiendo precisamente esa obligación a la que están sometidos, sobre todos, los cargos públicos a la hora de la confidencialidad.

A mi juicio, se sabe todo por quienes más gritan querer saber, aunque bien es verdad que conforme se han ido conociendo los autos judiciales, los archivos judiciales de denuncias sin ninguna consistencia, de inspecciones e informes del Banco de España, de auditores y de reguladores, es verdad que el grito se ha dejado de oír o se oye con menos intensidad —o, al menos, no se oye con la fuerza que al comienzo y al inicio tiene el engaño y la manipulación—. Los navarros, a mi juicio, ya no compran esa mercancía. Ni muchísimo menos.

El proceso de reestructuración del sector de las cajas de ahorros confederadas de España ha estado dirigido, repito una vez más, por normas de la Unión Europea. Ha sido un proceso obligado por ley del Gobierno de España, del Banco de España, del Gobierno de España presidido por el Partido Socialista y presidido por el Partido Popular, del Banco Central Europeo. Ha tenido diferentes desenlaces y en la comparativa de Caja Navarra con otras cajas de ahorro, la CAN no ha salido mal parada.

El devenir de los hechos conocidos, la intervención pública de algunas cajas, de algunas entidades financieras, el precio pagado por ellas en los mercados financieros —algún dato daré sobre esto—, son datos que han sido publicados y en ningún caso inventados por mí ni manipulados ni tergiversados.

El precio pagado por ellas en los mercados financieros respecto al valor en libros, la desaparición o reducción drástica de la obra social en la mayoría de sus fundaciones —no así en Navarra—, las dificultades para capitalizarse, y los escándalos generados precisamente por algunos de sus gestores y directivos, nos permiten afirmar que el proceso de reestructuración de CAN ha sido el mejor de los posibles. Hoy CaixaBank, un banco español, europeo, catalán, navarro, andaluz, valenciano, castellano o balear —navarro por supuesto— es la mayor entidad financiera de España y considerada durante varios años la mejor banca privada de España.

Desafortunadamente, CaixaBank ni tan siquiera se replanteó en un momento determinado trasladar su domicilio social aquí, a Navarra, a pesar de ser la Comunidad donde mayor cuota de mercado tiene de manera relativa. Incluso más que en Cataluña. ¿Se han preguntado sus señorías por qué? Los ciudadanos sí se lo han preguntado. ¿No será que los mismos problemas

que han hecho posible el traslado, que han hecho necesario que La Caixa trasladase su domicilio social a Valencia, los iba a tener también en Navarra? Ahí dejo la pregunta.

Por eso, a quienes más gritaban querer saber les ha llegado el momento de escuchar respuestas con el mismo verbo. ¿Sabían sus señorías que durante el proceso de reestructuración de las cajas, los preferentistas de Caja Navarra, cuatro mil navarros con más de cien millones de euros de inversión, duplicaron su valor cuando canjearon sus preferentes por acciones de CaixaBank? ¿Y sabían que preferentistas e inversores de otras entidades, e incluso empresas de deuda subordinada, en el mismo período todavía hoy siguen clamando por recuperar su dinero? ¿Sabían que los accionistas de Banca Cívica en su integración y canje de acciones en CaixaBank –ocho por cinco– aproximadamente veinte mil navarros obtuvieron rentabilidades similares a las que obtuvieron otros inversionistas y accionistas en los grandes bancos Santander, BBVA o Sabadell? ¿Sabían sus señorías que ni un euro público se ha derivado al proceso de consolidación e integración de Caja Navarra en CaixaBank? ¿Y sabían que la obra social por habitante de la fundación bancaria Caja Navarra, concertada con la fundación bancaria Caixa, es la mayor del país frente a lo ocurrido con la obra social en otras cajas o fundaciones por la caída de ingresos, por haber sido intervenidas o por la alarmante reducción de sus resultados?

Ustedes han podido leer en tiempos pasados en la Comunidad Foral y en medios de línea editorial diferente titulares como, por ejemplo: La Comunidad Foral a la cabeza del gasto en obra social por habitante. Titulares como este ocuparon espacios en los periódicos locales -y aquí tengo documentación al respecto-.

Hace dos años aproximadamente El País reflejaba en sus páginas de negocios una radiografía de la desigualdad salarial en las empresas cotizadas. CaixaBank figuraba precisamente en segundo lugar entre las treinta y cinco empresas del IBEX en gasto por trabajador, solo superado por Endesa y muy por encima de BBVA, de Santander, de Bankia o de Sabadell. Por consiguiente, ahí dejo esta opinión, repito, que es simplemente una opinión para que sus señorías reflexionen.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias, señor Sanz. Algunos de los que, como usted, tuvieron responsabilidades políticas, institucionales, directivas dentro de la CAN, fueron objeto de causas judiciales e investigaciones profundas de sus patrimonios y cuentas, sin que de ello haya salido absolutamente nada. ¿Cree que aun así se les puede exigir alguna responsabilidad de algo que solo obedece, y eso digo en palabras del juez Velasco, a una causa general montada sobre informaciones no contrastadas e inconcretas y provenientes en muchos casos de informaciones periodísticas?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): A las pruebas me remito. Y todas las denuncias que en un momento determinado se plantearon han sido archivadas y sobreseídas. Además, con resoluciones tan contundentes como -algo ha citado usted, su señoría: causa general basada en publicaciones periodísticas, las denuncias no son consistentes, sobre todo, las referidas a la valoración y la pérdida de valor o la manipulación de los datos y el valor patrimonial de la entidad, diciendo que entidad creada a valor razonable no maquillada ni contabilidad incierta, hablando de la operación de Banca Cívica, repito, en cuya constitución yo no tuve responsabilidad directa, tildando dicha operación de fundamentalmente sólida, de que no aparecen pérdidas sin contabilizar, de rentabilidad benévola de preferentistas y accionistas, que los nuevos ajustes de CaixaBank son debidos a nuevas exigencias, etcétera.

Yo creo que las resoluciones judiciales al respecto ponen de manifiesto la inexistencia de ilegalidad ni de ilícito alguno. Los informes de la UDEF así lo ponen de manifiesto. Lo demás, señoría, lo dejo para todos aquellos que, habiendo visto rechazadas sus denuncias –algunas de ellas de manera contundente– pretenden conseguir a través de la actividad política lo que no consiguieron en los tribunales.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿No cree usted que lo que habrá que investigar a futuro es la conspiración urdida contra ustedes por intereses espurios para derribar al Gobierno de UPN?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Le he dicho al comienzo de mi intervención que se pretendió acabar con el Gobierno de los partidos constitucionalistas, colaboración que había existido entre ambos partidos y que llevó a la Comunidad a las mayores cuotas de bienestar, y se pretendió llegar al oasis del poder político, de alcanzar el poder político sin importar talar los árboles que fuesen, incluidas la dignidad y la honradez de las personas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Considera usted que existe una relación entre Kontuz y EH Bildu?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo la verdad es que no sé si existe una relación o no. Yo no sé si son la misma cosa o no. Pero lo que sí sé es que se parecen bastante. Y lo que sí sé es que ahora algunos grupos, entre ellos Kontuz, defienden a CAN cuando no ejerce la actividad financiera de manera directa y cuando sí lo hacía los amigos de Kontuz —a veces dentro de la kale borroka— incluso quemaban sus cajeros. Quienes ahora quieren saber de Caja Navarra antes no querían saber nada. Por tanto...

Y mientras se han levantado alfombras y no se ha encontrado nada ilegal, como ha manifestado la propia Consejera –otro dato más de la racionalidad, transparencia y legalidad de todas las actuaciones—, los demás nos seguimos encontrando a veces con el muro de la incapacidad para condenar actuaciones que sí son claramente condenables como los atentados de ETA y otras cosas más, sin olvidar que todavía existen más de trescientos asesinatos sin haber sido resueltos.

Y cuando digo que si no son lo mismo, se parecen bastante, ahí tenemos el ejemplo más palpable, la prueba del algodón de que protagonistas, fundadores y personajes destacados de Kontuz hoy ejercen responsabilidades políticas o han ejercido, o bien yendo listas electorales o incluso, como es el caso, formando parte del grupo parlamentario de Bildu, después de haber pertenecido a Kontuz, o asesorando al alcalde de Bildu en estos momentos u otros ejemplos que están en la mente de todos. Yo no quiero extenderme más. Pero, repito y termino, si no son lo mismo, se parecen bastante.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Y una última pregunta, señor Sanz. Con esto concluyo. ¿Cree usted que estaríamos en esta Comisión de Investigación si la fundación de Caja Navarra fuera parte de Kutxabank?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo creo sinceramente que no. Y creo que no porque yo creo que existe una cierta frustración en ese sentido. Digo que existe una cierta frustración porque se han obviado algunas cuestiones y no se han dicho cosas que ponen de manifiesto esa posibilidad que usted apunta, y que yo no conocí. Esa es la verdad. Yo no la conocí porque, entre otras cosas, ya no tenía que conocerla en aquellos momentos. Y no sé si la conocieron las personas que formaban parte de los órganos de gobierno.

Pero lo que sí sé es que el origen claramente político de algunas denuncias, como lo acredita, repito, la aparición de algunos denunciantes en listas electorales y cargos políticos de la izquierda abertzale, y la omisión inicial en el listado de comparecientes de quien había sido el máximo ejecutivo de la entidad, el señor Goñi —que tuvo que comparecer a petición propia—, poniendo el foco, desde los impulsores de esta Comisión en las comparecencias, en quienes ocupamos en su día cargos políticos, nos lleva a muchos de nosotros a pensar en el carácter claramente político y engañoso del objetivo perseguido y que nada de lo que ha pasado y se ha oído —y en algunos casos padecido— hubiese ocurrido si el proceso de consolidación de CAN se hubiese orientado hacia la integración en Kutxabank, el banco de las cajas vascas y el embrión del pretendido banco público vasco.

Por consiguiente, mi respuesta es que no se hubiese creado, aunque, a decir verdad, repito una vez más, a mí nunca me llegó esta posibilidad. No sé si a nivel directivo hubo alguna aproximación –yo no la conocí– y, en cualquier caso, mi opinión es que la capitalización, el coste social y político y la salida al mercado, que no se ha producido todavía, hubiese sido mucho más costosa y más dificultosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: He dicho que iba a acabar con esta pregunta, pero lo que usted ha comentado me sugiere una más, que está muy relacionada. Es una manera de reformular la pregunta. ¿No tiene usted la impresión que es verdad que cuando algunos lamentan la integración de CAN en CaixaBank lo que realmente lamentan es que no forme parte de Kutxabank?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya he respondido. En mi anterior intervención ya he respondido. He dicho que si esa posibilidad que usted apunta... Yo no la contemplé nunca, entre otras cosas, porque no tenía capacidad para tomar decisiones al respecto. Cuando se produjo la integración en CaixaBank ya hacía dos años que yo había dejado de presidir la entidad. Y en el proceso anterior a mi cese nunca se produjo como una posibilidad real esa.

En cualquier caso, repito, yo pienso que hubiese sido más costoso desde el punto de vista político para la sociedad navarra el formar parte de Kutxabank y que la salida al mercado hubiese sido, bajo mi punto de vista, más costosa y más dificultosa. De hecho, todavía hoy, tanto Kutxabank como Ibercaja Banco, a pesar de que creo que en el año 2017 –ahí tengo la

reseña de prensa— anunciaron que van a salir, no encuentran la oportunidad necesaria para salir porque la pérdida de valor en el mercado sería considerable.

Recordemos que recientemente hemos tenido la oportunidad de leer en los medios de comunicación que una empresa del sector energético, como es CEPSA, ha tenido que retirarse de su vuelta a salir al mercado, de salir a bolsa, con una cotización del 38 por ciento de su valor en libro, o con un descuento del 38 por ciento. Y ha tenido que retirarse porque no encontraba inversores apropiados, y mucho menos institucionales, en un sector como es el sector energético, muchísimo más en auge o en boga que el sector financiero.

Y hoy podemos decir que, siete años después, el modelo Kutxabank, un banco de cajas con el cien por cien en manos de las cajas, no encuentra ese resquicio ni oportunidad económica, a pesar de estar obligadas por ley a salir al mercado. Y si nos preguntamos el por qué la respuesta la podemos encontrar en lo que dicen algunos analistas, que dan varias razones.

Y las razones que dan son, en primer lugar, porque nunca formarían parte del Ibex 35 si saliesen al mercado tal y como es su actual configuración. Según *El Economista*, Ibercaja Banco, de un valor contable de 2.615 millones de euros –recordemos que Ibercaja Banco es la fusión de la caja de Ibercaja más Cajatres, que es Caja Inmaculada, Caja Círculo de Burgos y Caja Badajoz– pasaría al parqué con un valor de 1.140 millones de euros en el mejor de los casos. Es decir, el 43 por ciento del valor en unos momentos al alza, no en los momentos aquellos de la recesión económica, de clara recesión, sino en momentos de crecimiento económico.

El Diario de Navarra decía el año pasado que Kutxabank, a pesar de las múltiples negociaciones políticas para alargar plazos al mercado, debería hacer frente a un obligado fondo de reserva que algunos cifran en setecientos millones de euros. Mientras esto ocurre, es verdad, y según noticia publicada recientemente, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo volvieron a dar —leo la noticia tal como sale— un tirón de orejas al Gobierno de España por beneficiar a Kutxabank a través de un real decreto ampliando el plazo para dotar del fondo de reserva a fin de mantener el control del banco desde las cajas y no poner en el mercado la mayoría del capital.

No olvidemos otro dato que yo creo que es importante. Y es un dato, no es opinión. Unicaja Banco salió hace poco más de un año al parqué a 1,1 euros/acción. Su valor contable rondaba los tres mil millones de euros. Su precio en el mercado apenas superó los mil doscientos millones de euros.

Recuerden ustedes –fuera del subsector de las cajas— la adquisición del Banco Popular por el Santander por un euro o los ataques contra Liberbank –que es el banco de Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria— o la fusión de Bankia y el banco Mare Nostrum, que también son bancos de cajas, y el escaso precio pagado por Unicaja Banco en su salida a bolsa aumentando la incertidumbre de Kutxa e Ibercaja para sacar sus bancos al parqué. Ambos bancos, y me parece bien, esperan la mejor oportunidad, pues no cabe ninguna duda de que figuran en todas, absolutamente en todas las quinielas, para futuras fusiones, ya que ningún experto ve a estas entidades cotizar independientemente sino formando parte de algún banco de mucho mayor tamaño.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy bien señor Sanz. Agradeciéndole sinceramente sus respuestas a las preguntas que le he formulado, dejo en este momento el cuestionario que tengo preparado y me reservo el turno de intervenir en una segunda intervención si lo considerase necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Zarraluqui. Vamos ahora con el turno del grupo parlamentario de Geroa Bai. Para iniciar sus preguntas el señor Martínez Urionabarrenetxea tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorria izan zaitez, Miguel Sanz lehendakari ohia.

Le doy, en nombre de Geroa Bai, grupo parlamentario al que represento en estos momentos, la bienvenida a esta Comisión de Investigación. Como bien ha dicho el señor Zarraluqui, usted fue Presidente del Gobierno de Navarra desde el año 1996 hasta 2011, fue también presidente de Caja Navarra desde 1996 hasta 2010, siendo durante muchos años el único Presidente autonómico –permítame que utilice ese calificativo–, presidiendo una caja de ahorros. Fue presidente de la Comisión Ejecutiva de Caja Navarra entre 2004 y 2011, y presidente de la Comisión de Inversiones entre 2004 y 2010. Es así ¿verdad?

La verdad es que escuchándole ha habido cosas que me han llamado la atención. Y, de entrada, voy a hacer referencia a estas cuestiones. Ha hablado usted varias veces, sin que yo apreciara necesidad, de que el tema está sobreseído. Es decir, ha hecho usted varias veces alusión al tema del juicio que está pendiente en la Audiencia Nacional, que prolongó dieciocho meses hace poco ¿Qué personas están imputadas o investigadas en ese proceso que se ha ampliado dieciocho meses?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En la Audiencia no hay ningún juicio pendiente contra nadie. Absolutamente ninguno. Ha habido un mandato o una diligencia, encargada para que se investigase mi patrimonio concretamente. Esa diligencia se la encargó la Audiencia a la UDEF y esa diligencia ha sido cumplida y de esa investigación —por cierto, de dieciséis años, no solamente mía sino de mi familia, y sin ningún indicio real, ninguno— ha concluido que no hay ningún indicio de ilicitud en nada de lo investigado.

Y ahora, sin ningún requerimiento de nuevas diligencias y amparándose en la normativa vigente jurídica, se ha dicho que se prolongue, que no se adopte resolución alguna durante dieciocho meses más. Sin pedir, repito, ninguna nueva dirigencia.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Entonces el caso todavía no está resuelto, en la medida en que sigue abierto.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En cualquier caso, le pudo decir a su señoría que a mí no me preocupa en absoluto porque, repito, de donde no hay nada no se puede sacar algo.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ha dicho y entrecomillado una frase que dijo alguien de solvencia económica de las personas que están en el Banco de España. Nosotros también tenemos comillas, comprenderá usted. Por cierto, ha mencionado a dos personas del Banco de

España, una de ellas –si no me equivoco– era Carmen Alonso, que efectivamente es consejera del Banco de España, pero precisamente tras estar en un banco que recibió ayudas del FROB.

Usted también ha dicho que nadie podrá decir que se podía haber hecho mejor. Nosotros creemos que sí y es lo que estamos intentando aclarar. Nosotros, señor Sanz, me crea o no —y esto se lo he dicho a muchos comparecientes— en este momento, a lo largo de este largo proceso de Comisión, estamos intentando saber qué pasó, qué decisiones se tomaron, por qué se tomaron algunas decisiones, y punto. Y si de ahí sacamos algunas conclusiones —algún grupo político de esta Comisión ya las tenemos tomadas—, conclusiones que tengan que ir en una dirección o en otra, las diremos con total tranquilidad.

Vamos allá. En esta Comisión hemos conocido el importante interés mostrado por su parte, al menos desde 1998, en que el señor Enrique Goñi llegara a dirigir la recién fusionada Caja de Ahorros de Navarra. Y aquí, en esta Comisión, tuvimos conocimiento o testimonio de una comida en un conocido restaurante pamplonés a la que acuden en 1998 usted mismo, el Consejero Iribarren, el exdirector de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, Manuel López Merino, y Javier Taberna, futuro consejero de sociedades relacionadas con la caja.

Según el testimonio del señor López Merino, que fue el que narró ese encuentro, en esa comida se comenta la posibilidad de que en 1999 UPN tenga una mayoría más cómoda que la que usted disfrutaba como Presidente del Gobierno de Navarra, se fusionen las dos cajas navarras y que, en expresión del señor Taberna –según decía el señor López Merino–, Kiko fuese director, en referencia al señor Goñi. ¿Nos confirma la existencia de esa comida, los participantes y el tenor de esta conversación sobre la posibilidad de que el señor Goñi llegara a dirigir la caja fusionada?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Como comprenderá usted, me imaginaba que iba a hacer esa pregunta. No me ha extrañado en absoluto. Le diré, sin faltar a la verdad, que no reconozco al señor López Merino. Me cuesta creer que el señor López Merino que yo conocí era el señor López Merino que estuvo aquí, en esta Comisión y en este Parlamento.

Descubrir años después que se ha grabado la conversación en una comida de trabajo, que no tenía otra finalidad que la de conocer el interés de las partes ante una posible fusión de dos entidades financieras navarras y valorar las posibilidades de llevar a término una operación... Por cierto, ya se había llevado en otros territorios. En el País Vasco se había fusionado ya la Caja de Vitoria con la Caja de Álava, conformando Caja Vital. En Gipuzkoa ya se había fusionado también la kutxa municipal de San Sebastián con la kutxa de Gipuzkoa. Y en Bizkaia ya se había fusionado la kutxa de Bilbao con la kutxa de Bizkaia, dando la famosa BBK.

Pues, repito, aquella comida no tenía otra finalidad que valorar las posibilidades de llevar a término una operación que ya se había llevado a cabo en otros territorios de España con agentes similares. Y grabar la conversación sin conocimiento de los participantes —al más puro estilo de quien ustedes ya conocen y de quien recientemente hemos tenido muchísimas noticias al respecto—, la verdad es que a mí me parece que es propio de personas que piensan que todos son de la misma condición que ellos. Me recuerda a aquello de «piensa el fraile que todos son de su aire». En fin.

La verdad es que yo no recuerdo quién tomó la iniciativa para mantener dicha reunión. No lo recuerdo sinceramente. Pero, a pesar de los años transcurridos, le puedo asegurar que absolutamente nada de lo que allí se habló, nada, ni tan siquiera lo que usted dice... Yo no observo ninguna ilegalidad al respecto. Por cierto, el señor Taberna, que yo sepa, no forma parte como consejero de ninguna empresa de Caja Navarra. Que yo sepa.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: (FUERA DE MICRÓFONO).

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿De Caja Navarra? ¿Relacionadas con Caja Navarra? ¿El señor Taberna? No le conozco ninguna, sinceramente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Insisto, yo no he hablado de ilegalidades en ningún momento. Lo digo por aclararlo. Todos los comparecientes que están viniendo de su partido tienen una tendencia a hablar de legalidades e ilegalidades. Y yo solo estoy preguntando. No estoy haciendo todavía ningún juicio de valor. Lo quiero aclarar.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): De acuerdo. Repito, yo no recuerdo quién tomó la iniciativa para mantener dicha reunión, pero a pesar de los años transcurridos le digo que nada de lo que allí se habló es inconfesable, absolutamente nada, ni menos ilegal, ni pretendidamente opaco. No se pretendió en ningún momento ocultar aquella reunión.

Le puedo decir que yo también, como pueden comprobar sus señorías, también vengo solo. No tengo necesidad de venir acompañado para refrescar la memoria y decir con absoluta claridad que nada de lo que allí se habló tenía ninguna pretensión de ocultarse. Yo no necesito tampoco a nadie para expresar toda la verdad de lo que sé de aquella comida y se acompañó a mi responsabilidad como presidente de CAN y Presidente del Gobierno de Navarra.

Yo no necesito mentir, como es evidente que mintió el señor López Merino en una intervención porque dijo que lo grabó una empresa a la que se le encargó grabar y en otra intervención dijo que había sido él el que había grabado. Es evidente que mintió en una u otra. En aquella Comisión, pretendiendo atacarme a mí, achacándome falta de liderazgo en la gestión de la fusión de la caja de ahorros y la Caja Municipal de Pamplona y de otras, a mi juicio, lindezas, puso en evidencia la gestión de su aparentemente ahora amigo y entonces enemigo irreconciliable, el señor Riezu, que era precisamente a quien *de facto* se le había delegado la responsabilidad de dirigir y llevar a buen término la fusión de las dos entidades en sus diferentes aspectos: coordinación, creación de equipos tras la fusión, homologación informática de los equipos informáticos, etcétera.

Y es que, a mi juicio, el que mucho habla, mucho yerra. Y el señor López Merino habló mucho y erró muchísimo más, como cuando deslizó de manera perversa la merma de recaudación fiscal en el impuesto de sociedades que supuso para la Hacienda Foral la pérdida de la actividad financiera, sin compararlo con la pérdida que supuso en aquellos años de crisis la merma del ingreso por impuesto de sociedades del conjunto de las empresas navarras.

En fin, como afirma Elvia Roca Barea en su famoso libro *Leyenda negra e imperofobia*, que les recomiendo –seguro que lo han leído–: A quien manda se le suele odiar o admirar sin analizar con profundidad y rigor cómo manda, cuando le toca mandar, sino si nos perjudica o beneficia

personalmente con sus decisiones. Es evidente que a algunos les interesa o les ha interesado propagar leyendas negras, entre otras cosas porque tienen mercado. Y ese mercado lo maneja muy bien el populismo, pero también el narcisismo. Y la demagogia, por supuesto.

La absorción o fusión de Caja Municipal de Pamplona y Caja Navarra se llevó a cabo cuando la caja municipal consideró conveniente... Todavía recuerdo una palabra que se dijo en aquella comida —eso sí lo recuerdo por lo anecdótico que fue—. Se dijo: Déjenme ustedes vestir a la novia, poner guapa a la novia. Eso sí que lo recuerdo perfectamente por la anécdota, que me llamó un poco la atención antes de la fusión.

En fin, cuando se produjo la fusión y la absorción fue cuando la Caja Municipal de Pamplona lo creyó conveniente y cuando Caja Navarra lo consideró oportuno por considerar, además, que era una demanda social y que respondía al interés general de Navarra y de todos los navarros. Así de claro, señorías, y así de sencillo.

Quizás la disconformidad del Consejo de Administración de Caja Navarra, no solo de Miguel Sanz, del Consejo de Administración de Caja Navarra, cuando el señor López Merino planteó la liquidación de su finiquito, y sustanciar las diferencias que tuvo con el Consejo de Administración en los tribunales, fueron los barros que han traído los lodos arrojados contra mi persona, contra los consejeros de entonces y también contra el director general de entonces, el señor Goñi. Lo que no se ha dicho es que el señor López Merino reclamaba cien millones de pesetas más de lo que, al final, la justicia dictaminó. Y junto a su pretensión de que no se le practicase retención fiscal por parte de la Hacienda Foral porque estaba viviendo en Madrid o tenía su domicilio en Madrid, también esa diferencia se sustanció en los tribunales, y los tribunales le dieron la razón a la caja en su finiquito. Por tanto, se le hicieron las deducciones correspondientes para la Hacienda Foral.

Lo cierto y verdad es que, a pesar de lo que el señor López Merino afirmó en sede parlamentaria acerca de unir en esa etapa el poder político y el económico en mi persona, lo dijo textualmente... Tengo aquí los apuntes que recogí porque esa comparecencia la escuché y tengo aquí los apuntes de mi puño y letra. A pesar, digo, de que afirmó en sede parlamentaria que había un interés por unir el poder político con el económico en mi persona, esa afirmación se responde sola con el hecho palpable de que nunca existió, nunca, absolutamente nunca, mayor separación que la existente en la última etapa de CAN conmigo de presidente. Yo fui el que profesionalizó y despolitizó la Caja Navarra. Las palabras de la Ministra Salgado no dejan dudas al respecto y se publicaron bajo titulares en los medios económicos nacionales: Salgado toma a Caja Navarra como modelo para despolitizar las cajas. Sus estatutos prohíben que los consejeros tengan cargos públicos.

En fin, la sorprendente aparición del señor López Merino por esta Comisión, bien podría resumirse en el siguiente titular: Un exfinanciero –este titular lo pongo yo— declarando como si fuese político. Y, si no, ahí queda para que ustedes analicen y descifren este jeroglífico que el señor López Merino deslizó en esta Comisión. Decía: He votado y no votaré a los que siempre voté. Votaré a quienes no voté y no votaré a los que nunca voté. Repito, dejo descifrar a sus señorías este jeroglífico porque ¿a quién interesa a estas alturas de la política cómo votó, a quién vota y a quién votará el señor López Merino? Y ¿qué tiene que ver con esta Comisión el voto del señor López Merino? Muchas gracias.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Los votos interesan a todos los grupos políticos que nos presentamos a las elecciones. A veces la diferencia de un voto es suficiente para cambiar...
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Y dónde se sitúa usted, señor Martínez?
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo, en el grupo parlamentario de Geroa Bai.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, sobre el voto.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Y usted, señor Sanz?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo, en UPN.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya lo sé, por eso no se lo he preguntado. El señor Taberna efectivamente fue futuro consejero de sociedades de la corporación Caja Navarra.

Poner guapa a la novia. Si no me equivoco, si no me falla la memoria, esto lo leí en un artículo publicado por usted. Es verdad que usted despolitizó la caja de ahorros, obligado por ley, en 2010.

Ha venido solo. Muy bien. Así me gusta. El señor Goñi en 2013 vino aquí acompañado de – déjeme que lo diga– todo el corralito.

Y efectivamente el señor López Merino se llevó a su casa lo que los tribunales decidieron. Ni lo que decidió la caja ni lo que pedía él. Lo que los tribunales decidieron. Por lo tanto, no sé a qué viene el escándalo.

Y yo quiero insistir: ¿es verdad que usted fue allí a defender a capa y espada democrática, desde su posición de presidente, «Kiko, director», en referencia al señor Goñi?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Si usted está insinuando que el señor Goñi fue propuesto en su momento por mí ante una comisión que se creó ad hoc para transmitir y proponer al Consejo de Administración el nombramiento del señor Goñi para poder tener un aliado o un conocido próximo a mí a la hora de favorecerme en cualquier situación o actividad financiera, se está equivocando. Ya sé que no lo ha dicho así, pero a veces no hace falta decir las cosas para insinuarlas. Desde luego, está completamente equivocado si realmente existe una mínima intencionalidad sobre ese aspecto. Porque nadie, absolutamente nadie, en esta tierra, en esta Comunidad, puede decir que a mí me ha venido a pedir algo en relación con la caja. Absolutamente nadie. Entre otras cosas porque sabían dónde tenían que ir en sus relaciones financieras relativas a sus negocios, etcétera. Tenían que ir a los responsables y a los gestores de la entidad de Caja Navarra.

Y jamás en la vida, nunca, se ha adoptado una resolución por mi parte en el Consejo de Administración, mientras yo lo he presidido, ajena a los informes del Comité de Riesgos, de la Comisión de Control, y próxima al interés político partidario. Nunca. Jamás. Ni mi familia, ni mi partido ni ninguna empresa, absolutamente ninguna. Ni se me ha planteado absolutamente nunca nada en relación con favorecerse de las decisiones que pudiesen tomarse por los

profesionales de la entidad. Hay muchísimos profesionales de la entidad a los que se puede acudir y preguntar al respecto.

Cuando yo le he dicho que el señor Taberna no me consta que esté en ninguna empresa de la caja, he querido entender que era ahora. El señor Taberna no perteneció nunca al Consejo de Administración, no pertenece ahora a ninguna empresa de la entidad, de la caja, y en su día perteneció a la corporación industrial de la caja. Nada más que a la corporación industrial, como participaron otras personas u otros consejeros del mundo empresarial, incluso del mundo político también en la primera etapa de la corporación industrial.

En fin, el señor Goñi vino aquí, como máximo ejecutivo de la entidad -yo no me atrevo a decir lo de corralito por la afección claramente peyorativa que tiene la palabra- con lo que consideró oportuno que tenía que traer para explicar a sus señorías todo aquello que ustedes le preguntaran. Porque él sí tiene datos -porque ha sido ejecutivo de primera línea de la entidad- para responder a las preguntas que ustedes pueden formular. No nosotros, que nos movemos por datos que hemos podido recopilar de informaciones ya publicadas y que nunca, por cierto, nos hemos llevado actas del Consejo de Administración. Era norma no escrita el no llevarnos las actas de los consejos de administración. Por tanto, muchos datos los tenemos que fiar a lo publicado y a la memoria –que, por cierto, algunos dicen que es la inteligencia de los torpes, y yo no sé si debo ser muy torpe porque, desde luego, memoria no me falta. Yo tengo bastante memoria-.

Por consiguiente, yo no puedo asumir lo de corralito. Vino con la documentación adecuada y con las personas que consideraba que le podían ayudar a explicarles a ustedes todo lo que ustedes preguntaran.

¿El señor López Merino se llevó lo que los tribunales decidieron? Claro. No faltaría más. Yo no he dicho nada contrario, como a usted le gusta decir. Yo he dicho que se llevó lo que los tribunales dijeron, que fueron exactamente cien millones de pesetas menos de lo que él pedía en la presentación y la liquidación de su finiquito. Eso es lo que el señor López Merino pedía. Y, cuando aceptó lo de los tribunales, pedía que no se le retuviera nada por la Hacienda Foral por tener domiciliada su vivienda en Madrid. Y los tribunales, a petición de la caja, volvieron a resolver que se le hiciese el descuento correspondiente. Eso es lo que digo que es, ni más ni menos, lo que dijeron los tribunales de justicia, que no cabría más que el señor López Merino no hubiese aceptado su resolución al respecto.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eso es. Y se llevó bastante más de lo que ustedes le ofrecían. Pero no quiero entrar en este bucle porque creo que...

Proseguimos. El 23 de diciembre de 1999, Diario de Noticias publica el nombre del señor Goñi, asociado a la dirección de la nueva caja fusionada. Y ese mismo día el acta del Consejo de Administración de la CAN recoge el desmentido y el enfado de dicho consejo con la noticia de diversos consejeros, incluido usted en cuanto presidente. Lo cierto es que a los pocos meses el señor Goñi dirige la corporación CAN, creada bajo su impulso, señor Sanz. Y unos pocos meses después el señor Goñi es nombrado director de la nueva corporación CAN, y en 2002 es ya director general de la caja. ¿Qué información tenía usted de la capacidad profesional o de la

trayectoria profesional del señor Goñi en cargos directivos de entidades financieras para dirigir Caja Navarra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vamos a ver, el señor Goñi, efectivamente, entró a prestar trabajos en la corporación industrial en un primer momento, con base en lo que había sido su trayectoria empresarial —no recuerdo ahora cómo se llamaba la mutua en la que ejercía funciones de director general— y su conocimiento precisamente del mundo de la empresa. Entró en la corporación industrial. Su trayectoria en la corporación industrial permitió, a través del seguimiento que se le hizo, labrar una opinión del señor Goñi acerca de su capacidad y su competencia para poder gestionar en el futuro Caja Navarra. El futuro se produjo en el año 2002, tras constatar que el señor López Merino... A mi juicio, el señor Riezu había sido un buen director general, mientras duró la posibilidad de seguir gestionando la entidad con la inercia del pasado, de lo que había sido la caja en el pasado, en un contexto completamente diferente. Pero, ante la incapacidad que el señor Lorenzo Riezu tenía para conformar equipos sólidos, constatamos que procedía un cambio.

Yo sé muy bien a qué me estoy refiriendo cuando hablo de las discrepancias que existían entre los máximos directivos de la entidad tras la fusión, al comprobar que efectivamente existían esas dificultades y al comprobar que la gestión a futuro de la entidad Caja Navarra estaría ya muy alejada del estricto negocio financiero de comprar y vender dinero y que tendría que orientarse muchísimo más a conseguir ingresos atípicos o extraordinarios con base en la generación de plusvalías en empresas participadas, etcétera.

Y no debimos equivocarnos mucho cuando un informe de 2002 del Banco de España vino a poner los puntos sobre las íes en relación con lo que había sido nuestro pensamiento de sustituir al señor Lorenzo Riezu que, como le digo, a mi juicio, fue un buen director hasta que la inercia de la CAN que él heredó de su antecesor dejó de ser válida para mantener la entidad como un instrumento competitivo dentro el sector.

Ese informe de 2002 del Banco de España sobre el estado de la caja, que vino a ratificar nuestra idea, decía claramente que la caja tenía rentabilidad escasa, que la caja era solvente, pero que quedaba poco rendimiento, que la liquidez era débil, que el control interno era deficiente, que la cartera de participadas estaba muy concentrada en telecomunicaciones con un alto riesgo, que el beneficio obtenido era debido a evitar el saneamiento de Auna, que el comité de activos y pasivos funcionaban deficientemente, que el Banco de España no veía con buenos ojos el gran peso político del consejo con todos los miembros del Gobierno y de los partidos políticos, que el perfil de los directivos relacionados con el informe era discreto, gestión gris en aspectos organizativos, estratégicos y operativos...

Pues bien, a pesar de este demoledor informe, yo sigo pensando que el señor Riezu ejerció con responsabilidad y rigor su cargo durante el tiempo que lo desempeñó. Y lo digo porque realmente lo siento. Pero, si miramos el interés general de todos los navarros, aquello requería, a nuestro juicio, un cambio. Y ese cambio vino derivado de la propuesta —después de conocer cuál había sido la actividad del señor Goñi en la corporación industrial— que yo hice a una comisión, que se creó *ad hoc*, en la que participaron, creo recordar, el señor Alberto Chourraut, el señor...

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si no le importa, señor Sanz, yo también pienso hacer referencia a ese informe y a esa reunión. Si quiere, puede continuar, pero...
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bien. Creo que estaban el señor Alberto Chourraut, el señor Francisco Iribarren, el señor Uranga, exdirectivo de la entidad, etcétera. Y esa comisión, por unanimidad, planteó al Consejo de Administración de la caja al señor Goñi para que fuese director. Esa fue la trayectoria y no otra, señor Martínez.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ha dicho que el señor Taberna estuvo en corporación industrial, al igual que el señor Enrique Goñi. Es decir, coincidieron. No sé si le he preguntado exactamente si fue el señor Taberna el que decía: Fusionamos las dos cajas, ganamos las elecciones y Kiko, director. ¿Fue el señor Taberna el que dijo eso en esa comida?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No sé. No lo recuerdo, pero no veo ilícito que dijera eso. Ahí se barajaron muchas cosas. Y no sé si lo dijo el señor Taberna o lo dijo el propio señor López Merino. Lo que sí sé es que, en aquellos tiempos, en aquellos momentos —ahora ya no lo sé porque han cambiado tanto las circunstancias en lo que respecta a lo que fue la declaración del señor López Merino—, me consta que la relación y el afecto que el señor López Merino pudiese tener por el señor Goñi, desde luego, no era el que es hoy. Ni muchísimo menos. Yo creo que era mucho más próximo y más cariñoso.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Como ha vuelto a mencionar al señor López Merino, ¿eran cien millones de pesetas?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: OK. Gracias.

¿Quién le puso en contacto a usted con el señor Enrique Goñi? ¿Se conocían de antes? ¿En qué momento se conocieron? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Quién fue el contacto?

- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no lo conocí, con anterioridad a un dato que le voy a comentar, jamás. No lo había conocido. Jamás. No lo había conocido nunca. En una ocasión –no me acuerdo ahora por qué conducto– me lo presentaron. Estuvimos hablando de dónde trabajaba, etcétera –todo esto cuando su actividad estaba en Barcelona porque el señor Goñi vivía en Barcelona y venía los fines de semana aquí—. Y aquel contacto fue con un café –sin comida—, porque me pidieron una reunión. Lo conocí en ese momento. Y desde ese conocimiento hasta mucho tiempo después, no tuve en ningún momento ningún contacto. Pero, si lo hubiese tenido, lo hubiera dicho porque no tengo que renunciar absolutamente a ninguna amistad ni a ningún afecto ni tan siquiera a ningún criterio que yo pueda tener sobre ciertas personas.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Sanz, vuelvo a la comida.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues adelante con la comida.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Estaba usted, Presidente, el Consejero Iribarren, director de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, y el señor Taberna. ¿Qué pintaba ahí el señor Taberna? ¿Podía haber estado yo?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, porque usted no era el presidente de la Cámara de Comercio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias por su respuesta. Sigo sin entenderlo, porque las demás personas son personas que teóricamente tienen que vigilar el interés general de toda la sociedad. El señor Taberna también, como todos y como todas, pero en fin...

En nuestra opinión, la fusión de las dos cajas de ahorros estaba impulsada más por razones político-institucionales que estrictamente empresariales. Contó, es verdad, con un consenso mayoritario y transversal en línea con la naturaleza pública del nacimiento y los objetivos de las dos cajas. Y, de hecho, nosotros entendemos que había unos costes asumidos por duplicidad de personal, de servicios, de oficinas... Y claro que se podían obtener sinergias de estilo en la gestión. ¿Está usted de acuerdo en que los costes económicos de los siguientes ejercicios a la fusión estaban ya contemplados de antemano?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Estaban absolutamente contemplados. En aquellos tiempos yo no era muy partidario... Era mucho más partidario de las fusiones extraprovinciales que de las fusiones intraprovinciales, pero también es verdad y también es cierto que en todas las exposiciones públicas que se hacían desde la caja para transmitir a la opinión pública los resultados de la entidad, la pregunta sabida y manida permanentemente por parte de los periodistas y de los medios de comunicación era: ¿Y la fusión de Caja Municipal y Caja Navarra para cuándo, señor Presidente? Era una pregunta permanente y constante. Y yo siempre respondía lo mismo: Cuando las circunstancias y el consenso y el acuerdo se plasmen de manera oficial y de manera escrita entre las dos entidades. Mientras esto no ocurra y no exista una voluntad clara por las dos partes, no se llevará a cabo la fusión.

Desde la caja se habían hecho análisis de que todos los datos financieros de la entidad –digo todos– se deterioraban tras la fusión: los datos de solvencia, los datos de morosidad, los datos de rentabilidad... Todos se perjudicaban. Pero también ese perjuicio estaba absolutamente controlado. Y se consideraba que, bien gestionado, podía ser interesante la fusión de las dos entidades porque en un primer momento eliminaba el riesgo que, de no integrarse las dos entidades financieras navarras, cayese otra entidad de fuera, no navarra, que al final alcanzase un acuerdo con Caja Municipal de Pamplona. Y la única manera que había de minimizar o de eliminar ese riesgo era precisamente intentar alcanzar un acuerdo con la entidad.

Por otro lado, volviendo al tema de por qué estaba el señor Taberna, desde las instituciones oficiales relacionadas con el mundo empresarial y comercial, la Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios de Navarra, se venía insistiendo en la importancia de unir las dos entidades financieras. Repito, esta era una cuestión que se había generado en otros territorios, no solamente en el País Vasco, sino también en otros territorios donde las cajas municipales se habían fusionado con las cajas provinciales. Por tanto, no era una cosa nueva.

Y, por otro lado, también he de decir que se eliminaba un estrambote y un riesgo que estaba ahí siempre de manera permanente, al considerar siempre que la caja municipal tenía también un carácter aforado, cuestión que no era verdad, porque la única entidad que tenía carácter aforado era la caja provincial. Y la única manera de asegurar ese carácter aforado era que recuperase, integrase o fusionase una entidad que sí tenía ese rasgo o ese carácter de entidad foral, ese carácter aforado de la entidad.

Con lo cual, los estatutos podían de alguna forma ser diferentes a lo que podría establecer la LORCA, la ley orgánica de caja de ahorros. Ese fue el motivo por el que... Y lo cierto y verdad es que de alguna forma se fue consolidando el acuerdo. Y precisamente esa reunión –cosa rara–, yo creo que definió un antes y un después. Porque antes había una oposición, no tanto por el director de la entidad, sino por los munícipes, por los consejeros del Ayuntamiento de Pamplona –que eran consejeros de la Caja Municipal de Pamplona– de fusionarse. No sé si porque perdían en esos momentos la posibilidad de seguir siendo consejeros o por qué. Pero lo cierto es que no había una decisión favorable. Pero el tiempo que pasó en aquel entonces permitió que se cambiase el rumbo y la opinión y la decisión de los consejeros para adoptar, al final, el acuerdo de fusión.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vayamos con el informe de inspección del Banco de España de 2002, referido a 2001. El señor Asiáin, que le sucedió a usted en la Presidencia de Caja Navarra —que, por cierto, en nuestra opinión eludió los temas escabrosos porque no recordaba nada de la comisión del personal en cuanto a retribuciones, y que abordó de aquella manera el escándalo Oesia— no tuvo ningún empacho en decir aquí, en esta Comisión, que 2008 no fue el primer año de pérdidas en la actividad ordinaria de Caja Navarra porque, según él, el primer año con pérdidas en actividad ordinaria de Caja Navarra había sido 2001.

El señor Miranda, con base en esta inspección del Banco de España del año 2002, al que usted aludía hace un par de minutos, llega a decir que igual Caja Navarra se hubiera ido por las alcantarillas de seguir así. Y también dijo que casi se carga la caja. ¿Y en qué se basan? Se basan efectivamente en el informe de inspección del Banco de España de 2002, referido a 2001.

Le voy a confesar, señor Sanz, que hasta la comparecencia del señor Miranda no lo habíamos estudiado porque no estaba en el conjunto de informes que nosotros teníamos del Banco de España. Y este informe aterriza en esta Comisión, al menos en nuestras manos, de una manera un tanto peculiar. Este informe del Banco de España aparece aportado a la Audiencia Nacional por los servicios jurídicos del señor Goñi ante la inminente toma de declaración allá como testigo del señor Riezu.

En este informe se presenta al señor Riezu –y lo voy a leer– con manifiesta enemistad hacia el señor Goñi. A partir del momento –dice el escrito– en que se hace pública la existencia de esta causa penal y el hecho de que en la misma figure don Enrique Goñi como denunciada –dice «denunciada»–, el señor Riezu encontró en ello su río Jordán. Sus iniciativas de presencia pública aumentaron y en todas ellas el objetivo era denostar la labor del señor Goñi y de su equipo al frente de la CAN por contraposición a la labor que él había desarrollado cuando dirigía la caja.

El escrito que presentaron los servicios jurídicos que apoyaban al señor Goñi termina de la siguiente manera: De la inutilidad material del llamado informe del señor Riezu. En definitiva dice este informe-, el llamado informe del señor Riezu no merece siquiera tal nombre. Son unos papeles de nulo valor y relevancia. Recordemos que aparecen mencionados por primera vez en el escrito de Kontuz de 24 de noviembre de 2014. No estaban incluidos entre la documentación que los peritos designados por el Banco de España echaron en falta para completar su informe, este sí, pericial. Ni mucho menos entre la documentación que la sala de lo penal ordenó recabar al juzgado en su auto de 11 de noviembre de 2014. Y continúa: Tampoco aparecía citado en ninguno de los escritos anteriores del fiscal ni de las acusaciones populares personadas. Y termino la cita: Estamos en presencia apenas de unos folios mecanografiados no registrados ni incorporados a expediente alguno en lo que no pasan de ser unas hojas de descargo y desahogo. En este contexto debemos reiterar nuestra confianza en la labor de los peritos del Banco de España a cuyas conclusiones exculpatorias nos remitimos, sin que sea posible sustituir esta labor pericial por las simples opiniones de un testigo enemistado, como no cabe sustituir en el examen jurídico el criterio científico por el puro resentimiento.

A este escrito acompañan el informe del Banco de España de 2001 y los artículos de prensa que se enviaron el señor Riezu y el señor Goñi a través de la prensa para ahondar lógicamente en la animadversión y el resentimiento como motores de Riezu y de su informe.

Es decir, señor Sanz, lo que nosotros vemos aquí es que estamos ante el guion del señor Goñi, como imputado, con un informe que habría que leerlo literalmente para darse cuenta de que el señor Asiáin lo retorció hasta la invención para deducir que en ese año Caja Navarra entró en pérdidas en su actividad ordinaria. Fíjese, no estoy utilizando un verbo que usted ha utilizado –mentir–, yo digo que el señor Asiáin lo retorció hasta la invención. Hoy por hoy me quedo ahí.

O en expresión literal del señor Miranda, que decía: Si quiere, leemos el informe del Banco de España. Siempre estoy diciendo, lo leeré o no lo leeré. El informe de 2001. Ustedes lo han leído ¿no? –preguntaba–. El informe del Banco de España de 2001 de la gestión de la Caja de Ahorros de Navarra a la altura de 2001, ojo, quizás la Caja de Ahorros de Navarra se hubiera ido por las alcantarillas si seguían las cosas como estaban en 2001. Por lo menos, eso es lo que pone el Banco de España. No en 2008 y en 2009. En 2001, 2002 y siguientes, si hubieran seguido las cosas igual.

¿Cree usted, señor Sanz, que 2001 pudo ser el primer año de pérdidas de CAN en su actividad ordinaria? ¿Cree que la caja estuvo a punto de irse por la alcantarilla? Le recuerdo, de paso, que usted era el presidente de la caja, pre y post fusión.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Mire usted, casi iba a concluir su intervención diciendo: Amén. Es decir, usted mismo, leyendo y haciendo mención a estos informes, ha puesto de manifiesto, en primer lugar, la necesidad que había de cambiar los equipos que lideraba el señor Lorenzo Riezu, a través de esa manifestación en el informe del Banco de España relacionado con la gestión del año 2001, y a través también de los autos a los que usted ha hecho referencia relacionados con el auto de sobreseimiento de la Audiencia Nacional a raíz de las declaraciones del señor Lorenzo Riezu.

Vuelvo a repetir una vez más: yo apoyé la elección del señor Riezu cuando sustituyó al señor Uranga por jubilación. Y vuelvo a ratificarme en la opinión que tengo acerca de su gestión hasta que la inercia de lo que se había hecho, con anterioridad a la fecha que motivó el pensar en su sustitución, no era válida para seguir compitiendo con garantías de cierto éxito con Caja Navarra en los mercados financieros o competir con otras instituciones financieras. Yo pienso sinceramente que Riezu fue un buen director hasta que la inercia de la CAN que él heredó de su antecesor dejó de ser válida para mantener a la entidad como un instrumento financiero competitivo en el sector.

Ya en el año 2001, como usted muy bien dice, a raíz del informe que emitió el Banco de España, se ponen de manifiesto los déficits que existían y que en relación con los resultados, puede ser verdad, yo ahora no lo recuerdo, pero pudieron ser presentadas como resultados positivos las aportaciones que pudieron hacerse desde las operaciones financieras derivadas de las empresas participadas en las que pudiera participar. Y eso pudo de alguna forma extraer una imagen acerca de los resultados diferente a lo que el negocio ordinario de la actividad ordinaria de la entidad pudiera derivarse en cuanto a resultados. Así lo puso de manifiesto el propio Banco de España, también en el informe que emitió en el año 2002, donde puso de manifiesto todo eso que he leído con anterioridad.

El informe Riezu, que motivó, nada más y nada menos, que el juez Velasco le reclamase desde la Audiencia para que declarase acerca de su informe, la conclusión y el auto de sobreseimiento, yo creo que lo dice absolutamente todo. Usted ha citado algunas cosas: que el informe se retorció, que no tiene ningún criterio científico, que está basado en el resentimiento... Ante ese informe de la Audiencia Nacional... ¡Cómo que no!

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No, señor Sanz. No es uniforme de la Audiencia Nacional. Es un informe que presenta...

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, un informe, no. El auto de la Audiencia Nacional.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lo que yo le he leído es un informe que presentan los servicios jurídicos del señor Goñi ante la inminente presencia del señor Riezu en la Audiencia Nacional. Por lo tanto, no es de la Audiencia Nacional sino de los servicios jurídicos, de los abogados defensores —por decirlo en castellano de la calle— del señor Goñi. Por lo tanto, tiene ese valor. Ni más ni menos.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vale. Yo tomé nota de algunos datos al respecto. El propio juez Velasco –que llamó el señor Riezu a declarar sobre su informe— concluyó en su auto de archivo y sobreseimiento que los extremos sobre los que denunciantes habían indicado sospechas de posibles actuaciones estratégicas irregularmente ejecutadas a modo de causa general, estaban basados en aseveraciones muy inconcretas y en parte basadas en informaciones obtenidas de publicaciones periodísticas en vez de en fuentes oficiales. Yo me quedo con ese auto y creo que ya es suficiente.

Y en relación con el informe del señor Lorenzo Riezu, después de decir lo que he dicho en relación con su gestión hasta el momento que dejó de ser director, le diré que -el señor

Garmendia lo situó en su día como conclusión predeterminada del cuatripartito en esta Comisión, cuestión con la que yo estoy absolutamente de acuerdo— es un informe absolutamente de parte, más propio de una persona desengañada, frustrada en sus ambiciones —como diría el poeta prerrenacentista, Manrique— que de un profesional que ha actuado en el mundo financiero.

En fin, en cualquier caso, señorías —y con esto a cabo esta intervención—, yo no tengo por qué conocer ni profundizar en el informe del año 2014, ni en el informe que en el 2014 —porque no tenía ninguna responsabilidad—, los técnicos… en los informes jurídicos de la caja, de la entidad que fueron remitidos cuando el señor Riezu fue llamado a la Audiencia Nacional.

Repito. En cualquier caso, el informe Riezu no debería ser el catecismo de fray Evangelista de Ibero –ya saben ustedes cómo terminó: desterrado a la Puebla de Híjar–, sino un informe más que contribuye para decir que no tiene ningún rigor y ningún criterio, bajo mi punto de vista, científico ni tampoco oficial.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Oficial, desde luego que no. Y yo quería dejar a las claras, por si alguien no me ha entendido, que lo que he leído no es de la Audiencia Nacional sino un informe de los abogados defensores del señor Goñi. Y, claro, si usted —con todo el derecho— dice que el informe del señor Riezu es esto y lo otro, también podríamos decir que lo que han escrito los abogados defensores del señor Goñi es un escrito de parte, muy de parte, totalmente de parte de un señor que está muy asustado. Pero bueno.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): (INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO)

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya sabe usted que los jueces hablan de verdades jurídicas. Aunque ahora no me ha respondido, en la pregunta anterior sí. Pero, para que me diga sí o no, sin irse por las ramas, ¿cree usted, señor Sanz, que 2001 fue el primer año de pérdidas de Caja Navarra en su actividad ordinaria?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No recuerdo ningún ejercicio, de los que yo estuve como presidente de la entidad, ningún ejercicio, en el que se plasmaran en cuentas auditadas pérdidas en la entidad.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nosotros hemos hablado mucho de las pérdidas en la actividad ordinaria en 2008 por muchísimos motivos. Voy a seguir lo que tenía planteado aquí.

La única referencia del Banco de España a los resultados en ese informe de inspección de 2002, referido a 2001, es un párrafo que dice: La generación de resultados no recurrentes por venta de renta variable, fija e inmovilizado no ha evitado el descenso del BAI en los tres últimos años, un 50 por ciento medido sobre ATM y un 33 por ciento en cifras absolutas.

Y fíjese lo que dice a continuación: El BAI de 2001 se ha conseguido con muchos apuros y, tras haber evitado el saneamiento de Auna mediante el traslado de su registro contable a los libros de la corporación CAN, arroja una rentabilidad sobre ATM similar a la media, pero significa un ROE de tan solo el 60 por ciento del comparativo. ¿De dónde puede el señor Miranda deducir

que hubo pérdidas? O ¿cree usted que este párrafo es compatible con decir que hubo pérdidas en Caja Navarra en 2001?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo vuelvo a insistirle, una vez más, en que, en lo que yo conozco, en la presentación de cuentas auditadas ante la opinión pública y los medios de comunicación la caja no dio nunca pérdidas. Pero precisamente eso —una vez conocido ese informe que usted está citando de que los resultados positivos que dio la entidad financiera, Caja Navarra, en esos momentos, procedían sobre resultados no recurrentes derivados de operaciones externas o al margen del negocio ordinario de la entidad— es lo que motivó la necesidad de plantearnos un cambio en la dirección. Precisamente ese informe y eso que usted está citando permanentemente.

Lo que no sé es adónde quiere usted ir a parar. Si realmente quiere que digamos que la sustitución del señor Riezu fue equivocada, después de ese informe que usted ha leído, en cuyo caso sería un planteamiento absolutamente contradictorio con su opinión, o si lo que pretende decir es que ya en 2001 la caja tenía un aspecto de alarma, a pesar de haber dado resultados positivos derivados de operaciones extraordinarias ajenas al negocio ordinario de la entidad. Por eso, vuelvo a repetir, se cambió y se adoptó la decisión de cambiar la dirección de la compañía y tener otra actitud y otra manera de gestionar la actividad.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Sanz, estoy diciendo precisamente todo lo contrario de lo que usted... Y todo lo contrario de lo que decía el señor Miranda. El señor Miranda dijo que había pérdidas y el Banco de España dice que no. Y están claras. Se las acabo de leer.

Sigo. En este mismo informe del Banco de España, en la página 18 –la tengo aquí, se la puedo enseñar—, se dice que, después de impuestos, Caja Navarra tiene un beneficio 51,3 millones neto de impuestos y un BAI antes de impuestos de 60,7 millones de euros. El señor Asiáin nos repartió unos tochos impresionantes de documentos y curiosamente la página 18 no estaba.

El informe del Banco de España apunta, por lo tanto, a que hay unos beneficios antes de impuestos de 60,7 millones de euros y un beneficio neto de impuestos de 51,3. Beneficios, no pérdidas como estuvieron diciendo algunos de sus antecesores en esta Comisión. Y, fíjese, todavía no estoy diciendo que mintieron.

El informe del Banco de España, además, apunta datos más positivos de solvencia que de rentabilidad. Apenas menciona que la caja esté acometiendo un proceso de fusión y redunda en varias ocasiones en dos predicciones en las que sí parece que el señor Goñi encontró su río Jordán, como dice su servicio jurídico y el relato al que se ha agarrado y que nos han repetido por activa y por pasiva, no solo él, sino también todos los que han rodeado el señor Goñi a lo largo de estos tiempos.

Voy a contarle las dos predicciones de ese informe de inspección del Banco de España de 2002, referido a 2001, es decir, el informe que usted ha mencionado y que el señor Goñi repitió aquí como si fuera la Biblia, una y otra vez, machaconamente. Casi me lo sé de memoria. Supongo que los demás, si escucharon con un mínimo de atención, también. Yo sí le escuché.

Predicción número 1 del Banco de España: el señor Goñi suscita esperanzas de mejora de los métodos gerenciales frente a la gestión gris desarrollada por su predecesor, el señor Riezu, en aspectos estratégicos, organizativos y operativos.

No voy a entrar en ese juicio de valor tan peculiar tratándose del Banco de España, pero 2019 es el futuro de 2001 y esto, es verdad, nos da ventaja sobre quien predice el futuro en 2001. Yo no dudo para nada de la calidad de los técnicos para analizar el pasado y el presente de entonces, de los técnicos del Banco de España, pero, desde luego, en la predicción sobre el señor Goñi, yo creo que el Banco de España precisamente no se lució. A los hechos me remito y a la década prodigiosa del señor Goñi al frente de la caja. O ¿cree usted, señor Sanz, que la gestión del señor Goñi, que ha acabado deteriorando el patrimonio de la caja en más de un 80 por ciento, ha respondido a las expectativas que prevé el informe para el señor Goñi?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Está entrando usted en un debate que a mí no me corresponde y en datos que forman parte de lo que ha sido la gestión de la entidad. Y mezclando, bajo mi punto de vista, en el conocimiento que yo tengo del mundo financiero, datos muy diferentes o muy poco homogéneos, comparándolos con ciertas aseveraciones que se hacen.

El que la entidad pudiese plasmar o dar resultados con beneficios en un momento determinado no está en contradicción con el informe del Banco de España que pone de manifiesto que, si nos atenemos única y exclusivamente al negocio ordinario, se hubiesen generado pérdidas. No entra en contradicción.

¿Puede entrar en contradicción la aseveración del señor Miranda cuando dijo que en 2001 se generaron pérdidas? Depende de la interpretación que se haga por quienes le estén escuchando. Si quienes le están escuchando están analizando que lo que está queriendo decir el señor Miranda, que es que el resultado de pérdidas se hubiese generado si no se hubiesen añadido los resultados extraordinarios al margen del negocio ordinario, lógicamente puede decir que el señor Miranda ha dicho algo que no dicen los resultados oficiales sobre cuentas auditadas.

Eso es así. A la hora de analizar los resultados de las entidades financieras, a veces hay que analizar convenientemente cuáles son recurrentes y cuáles no son recurrentes, cuáles son los que provienen del negocio ordinario y cuáles son los que provienen de negocios extraordinarios, o al margen del negocio ordinario. Eso es así.

Usted me perdonará, pero yo no tengo por qué conocer esos informes con la precisión que usted me dice, a pesar de que fuese el presidente de la entidad en aquellos tiempos, liderada por el señor Riezu. Lo que sí conocí son las conclusiones más elementales que a mí me llevan a plantear en el consejo la necesidad de un cambio en la dirección y en la conformación de nuevos equipos para conseguir eliminar la inercia que se llevaba hasta entonces en relación con la gestión de la caja.

Por tanto, yo creo que ahí me voy a quedar. Yo sigo insistiendo en lo que he dicho en relación con el señor Riezu. Yo no me atrevo a decir lo que usted sí se ha atrevido a decir sobre que el Banco de España no se lució. Y en relación con el señor Goñi, le puedo decir que mi opinión es

claramente favorable a su idoneidad y a su funcionamiento y a su nombramiento como director general de Caja Navarra. Y, como así lo creo, no tengo por qué dudar ni de su competencia ni de su idoneidad.

Solamente le voy a decir una cosa porque sé que usted ha sido muy crítico. El señor Goñi, después de ser y de cesar como director general de la caja por culminar el proceso de consolidación, de reestructuración y resolución de las cajas y montes de piedad, está todavía liderando en niveles de dirección empresas y proyectos empresariales y económicos importantes. A algunos, desde que dejaron de funcionar en Caja Navarra, no se les conoce ninguna posición de liderazgo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ha mencionado usted los atípicos. Y es verdad. Pero si usted quisiera mirar la importancia de los atípicos en los beneficios de 2001 en Caja Navarra – parece que no le corresponde o no le interesa—, desde luego, son infinitamente menores en esta etapa que en la etapa Goñi en la que se dispararon.

Y, por cierto, en 2001 el balance antes de impuestos es de 60,7 millones, casi 61. Y el balance neto de impuestos es de 51,3 millones. Y me dice usted que la inercia de la caja... Vale, yo le creo, pero ustedes no tomaron esa decisión pensando en la gestión porque está clarísimamente demostrado que la gestión era positiva, incluso en el año 2001.

Y ahora quiero preguntarle –doy un pasito adelante– sobre Auna, en relación también con la segunda predicción que hace el Banco de España. ¿Cree usted que la operación Auna se trataba de una operación especulativa?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En lo que yo recuerdo y en los planteamientos y la propuesta que se nos hizo en su día al Consejo de Administración de inversión, en ningún caso se consideró la posición que Caja Navarra tomó en Auna como una operación especulativa. Bajo ningún concepto. Las operaciones derivadas de aquella posición, operaciones financieras relacionadas con préstamos concedidos a Auna por la entidad, por Caja Navarra —vuelvo a insistir, yo no participaba en la gestión—, aquellas operaciones financieras pudieron concentrar excesivamente el riesgo de la entidad en esa empresa de telecomunicaciones. Y eso es lo que le lleva al Banco de España a manifestar lo que realmente manifestó y plasmó en su informe.

Afortunadamente, lo que sí le puedo decir es, porque eso sí lo conozco, que precisamente la venta de Auna a France Telecom en su momento —eso sí lo recuerdo— fue una operación en la que participó activamente el señor Goñi. Y pudo salirse de esa concentración de riesgo y eliminarse el riesgo que suponía el tener demasiados huevos puestos en la inversión de Auna por parte de Caja Navarra. Y esa fue una operación que yo considero que fue bastante exitosa porque, de habernos dejado fuera France Telecom de la operación de venta, nos hubiésemos quedado en una posición minoritaria y con pocas posibilidades de hacernos fuertes en nuestra posición de los créditos que había concedido Caja Navarra a Auna. Eso es lo único que puedo decirle porque, vuelvo a repetir, no participé —ni participó ningún presidente— en la gestión. Pero esa operación la recuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Coincidimos. Estamos de acuerdo. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que no era una operación especulativa. En nuestra opinión, no era una operación especulativa, sino de larga maduración, de largo alcance y, por lo que hemos visto, en combinación con otras operaciones e inversiones en el sector de las telecomunicaciones. Es la privatización de Retevisión, a la que acuden en subasta pública compañías y entidades de primer orden como Unión Fenosa, Endesa o varias cajas de ahorros, entre ellas Caja Navarra – que yo creo que tenía un porcentaje muy pequeño, aunque supusiera mucho importe—.

Le voy a leer ahora la segunda predicción de los técnicos del Banco de España en ese mismo informe de 2002, inspeccionando 2001. Dicen: La consideración de la participación en Auna, 106 millones en 2001, como inversión especulativa representa un gran problema por la concentración de riesgos sobre el conjunto de la cartera de inversiones de la caja. ¿Considera usted que Auna fue dotada o saneada por Caja Navarra antes de pasar a la corporación?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La verdad es que no lo recuerdo. Pero a mí me parece que usted está utilizando conceptos y asuntos que creo que tienen muy poco que ver con esta Comisión. Yo no participaba en la gestión, señoría. Usted me puede decir e interpelar o interrogar, si quiere, sobre si yo he cometido alguna irregularidad o he cometido... Me puede interpelar por eso o por si he actuado beneficiando a alguien en relación con esas operaciones que usted cita o no. Yo le puedo decir que yo no he perjudicado jamás ni he intervenido en nada bajo un interés personal o particular. En nada.

Y también le voy a decir una cosa. En lo que yo conozco y debía conocer, en CAN se actuó siempre bajo los preceptivos informes de la Comisión de Riesgos, de los ejecutivos de la entidad, de la Comisión de Control, de la Comisión de Retribuciones, de la normativa y códigos internos y externos, de la inspección del Banco de España, de la supervisión del Departamento de Economía y Hacienda, y del Gobiernos de Navarra.

Sobre todos los procesos financieros o los aspectos financieros que soportaron ciertas operaciones indudablemente quien podrá darle datos —y seguramente se los habrá dado porque usted ha tenido la oportunidad de interrogarle— sería el señor Goñi que era el máximo ejecutivo de la entidad. Yo no le puedo decir más. En relación con lo que usted me está preguntando difícilmente yo le puedo decir más.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Usted era el Presidente del Gobierno. Llama la atención. Hace un momento estaba diciendo: Dábamos créditos o la caja daba... Es decir, hay cierta identificación entre usted y la caja, que yo respeto.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues a lo mejor será un defecto derivado de mi vinculación, antes de dedicarme a la política, con el mundo financiero. Tengo el defecto de utilizar la primera persona del plural en lugar de utilizar el indeterminado.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo le sigo haciendo preguntas y usted verá si lo conoce, si recuerda, si quiere contestar... Este informe –insisto en que usted ha sido el primero en ponerlo encima de la mesa– del Banco de España de inspección de 2002, pero referido a 2001, dice: El BAI de 2001 se ha conseguido con muchos apuros y tras haber evitado el saneamiento de Auna mediante el traslado de su registro contable a los libros de la corporación CAN. La

pregunta es, ante esta información que da el Banco de España ¿considera usted que hubo una maniobra para salvar resultados llevando a Auna de CAN a la corporación?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo sinceramente no creo que hubiese ninguna intencionalidad de llevar a Auna a la corporación. Simplemente era una cuestión absolutamente ordinaria y una posición empresarial de la entidad financiera de que una empresa estuviese radicada en una corporación industrial que tiene el carácter de ser una sociedad de capital inversión, porque en definitiva esa posición que tenía la caja en Auna no dejaba de ser una inversión.

Permítame que le haga una matización en lo que yo considero que ha sido un dato poco riguroso que usted ha dado. Dice: Los atípicos en 2001, es decir, los atípicos que conformaban o que se añadían como beneficios a la cuenta de resultados de la entidad durante el mandato del señor Riezu, fueron mucho menores que los atípicos que se conseguían en la etapa del señor Goñi. He creído entenderle eso. Pero usted se olvida de una cosa. El estrechamiento de márgenes que existía en la etapa del señor Riezu no era el mismo que existía en la etapa del señor Goñi. Cuando se prestaban recursos, cuando se daban créditos o préstamos a un interés determinado, y se pagaban otros intereses por los ahorros, el margen de intermediación era muchísimo mayor en la época del señor Riezu que en la época del señor Goñi. Por eso he dicho que había una necesidad de cambiar la inercia en la gestión de la entidad, con nuevos equipos que posibilitasen precisamente que, al margen de intermediación entre la compra y la venta del dinero, totalmente constreñido, se le pudiesen añadir otros ingresos atípicos para poder soportar los gastos de estructura de la entidad, etcétera, y conseguir beneficios. No se pueden comparar ni homogeneizar peras con manzanas. Y eso es así. El margen de intermediación de una etapa y otra no es el mismo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Estamos de acuerdo. Y, además, es de sentido común lo que usted dice. Lo que pasa es que esto que usted dice de alguna forma entra en contradicción con la acusación, entre comillas, que hace la inspección del Banco de España. Pero, bueno, voy a seguir. ¿Recuerda usted, señor Sanz, quién o quiénes se empeñaron en esta operación de traslado de Auna a la recién estrenada corporación Caja Navarra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Quiénes se empeñaron? No lo recuerdo. No tengo ni idea. Me da la impresión de que esa decisión no está basada en ningún empeño. No creo que esté basada en ningún empeño. Simplemente sería una decisión, bajo mi punto de vista, lógica, vista desde la perspectiva actual y del modelo de negocio que imperaba entonces y que se trataba de implantar en Caja Navarra, dejando la actividad propiamente financiera en manos de la entidad bancaria, es decir, Caja Navarra, y poniendo dentro de los límites de la gestión de la corporación industrial las posiciones empresariales.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Mire usted, señor Sanz, hemos consultado –se las puedo enseñar, pero para qué si usted ya las conoce— las actas del Consejo de Administración de Caja Navarra durante el año 2000 y siguientes, y comprobamos que fue un empeño presidencial por llenar de contenido la corporación recién creada, y cuyo primer director era el señor Goñi.

En el acta de 18 octubre del año 2000 es usted, señor Sanz, presidente de Caja Navarra y Presidente del Gobierno de Navarra de ese momento, quien propone sumar a las treinta y una empresas de la corporación recién creada otras veintiuna empresas, entre las que está Auna.

Y le voy a contar, por si no se acuerda, que se oponen y recuerdan su oposición a segregar las participadas de la CAN y crear la corporación los señores Lizarbe, del Partido Socialista, Alli, de CDN, Ciaurriz, de EA, por falta de información y por los nuevos costes que supone cuando hasta ahora todo eso se había hecho desde la propia caja. El Consejero Erro, de Izquierda Unida, se opone, además, porque limita el control de Caja Navarra. Y Chourraut, el representante de los trabajadores de Caja Navarra, insiste en su oposición y dice —lo cojo del acta—: Recuerda que, a petición de un señor consejero, se solicitó información sobre las condiciones de contratación del director de la corporación y quedó pendiente de la correspondiente apreciación jurídica sobre la obligación de hacerlo sin haber obtenido aún respuesta. Considera asimismo que la retribución que se ha fijado para el director de la corporación está muy por encima de la retribución de la subdirección que venía ocupándose, entre otras cosas, de este cometido. Y esto, junto con los siguientes niveles de retribución, nos podría alejar de los niveles retributivos de la caja. Por todo ello, pide que el tema quede sobre la mesa y se incorpore información adicional antes de resolverlo.

Las actas del Consejo de Administración de CAN revelan lo que a nosotros nos parece un peso muy importante suyo, señor Sanz, y un tono –permítame que lo diga— un tanto autoritario incluso. Porque usted responde así al señor Chourraut, al representante de los trabajadores: En ese punto, el señor presidente se muestra molesto por determinadas actitudes por parte del personal de la caja por el descontento mostrado, señalando que si alguien no está de acuerdo tiene dos caminos. Añade que no querría relacionar todo esto con los menores resultados de la caja en el presente año. Ante esta última puntualización, el señor director manifiesta que no puede ni debe relacionarse una cosa con otra ya que sobre los resultados del mes de junio se dio amplia información en cuanto a las presupuestarias y que igualmente se volverá a dar en un próximo consejo completa información al presentar los resultados de septiembre. Chourraut indica que, en lo que atañe a los resultados del presente año, no puede ser elemento de comparación con anteriores ejercicios por el efecto de la fusión, advirtiendo que es difícil alcanzar mejores resultados en el primer año según otras experiencias.

Y continúa así el acta: El señor presidente manifiesta que no es su deseo resolver este asunto con los votos de un grupo solamente, sino que entiende que debe haber acompañamiento de otros consejeros y también de directivos implicados, por lo que decide retirar la propuesta realizada, que en todo caso será tratada en una posterior sesión de este consejo. ¿Lo recuerda, señor Sanz?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No recuerdo, pero ¡menos mal que decidí retirarla! Porque, según su planteamiento, yo creo que adopté la decisión correcta y, además, la única posible, porque, al final, las decisiones en un órgano colegiado, como era el Consejo de Administración, se toman por votación cuando existen discrepancias. Y entonces difícilmente yo podía haber adoptado otra decisión diferente a la que adopté, si no había conformidad para poder llevar a cabo esa decisión que se adoptó —bajo mi punto de vista aún hoy, aun no recordándola, sigo pensando que era una posición razonable a raíz de lo

que le he escuchado—. Entenderá que yo no voy a recordar ahora qué es lo que ocurrió en una reunión del consejo de hace diecisiete o dieciocho años. Pero en lo que yo le he oído, creo considerar que en aquel momento había una idea clara desde la Presidencia, a raíz de los informes conocidos y de la gestión que ya se vislumbraba.

Usted está hablando de una decisión que se toma en el Consejo de Administración presidido por mí, pero dirigida la entidad por el señor Riezu. Todavía el señor Goñi no estaba en Caja Navarra, estaba en la corporación industrial. Y de todos es conocido –y, si no lo es, ya se lo digo yo a ustedes– el afecto que se tenían ambos, cuando uno estaba en la corporación y otro estaba en la caja. Los dos eran muy celosos de que no se les quitasen competencias en la gestión de cualquier tipo de actividad de la entidad de Caja Navarra. Los mismos. Y de ahí que indudablemente, tanto el director como quienes formaban en aquellos momentos parte de la dirección de la entidad, se oponían. Y algunos consejeros –que no gestionaban directamente la entidad también y que lógicamente se habían identificado con las posiciones del directordecidieron que no se pasara.

Pero, bajo mi punto de vista, creo que mi posición es igualmente correcta y respetable que la de los demás consejeros. ¿Cuál era mi posición? Mi posición es, después de crear la corporación industrial, que todo aquello que tuviese que ver con empresas fuese gestionado por la corporación industrial. Y dejar el negocio estrictamente financiero en manos de Caja Navarra. ¿Cuál era mi interés? Que empresas participadas por Caja Navarra estuviesen de alguna forma controladas en sus decisiones por un consejo de administración profesionalizado y que las decisiones se tomaran por gente preparada —analistas, industriales, etcétera—, porque hasta entonces las decisiones de las posiciones empresariales se tomaban a propuesta del director de la entidad en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la caja entonces valía para un roto y un descosido. Valía para adoptar decisiones estrictamente financieras y para adoptar decisiones estrictamente empresariales e industriales. Y yo creo que eso no tenía que ser así. Lo mismo que la obra social, que, al final, se gestionaba desde el Consejo de Administración.

Repito. Respeto la posición de los que en aquellos momentos adoptaron otra decisión contraria, de la misma manera que se tiene que respetar, bajo mi punto de vista, la decisión que yo tomé. Y, al final, tomé el acuerdo que tenía que tomar. Si no hay conformidad en esto, dejémoslo para cuando exista conformidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sanz. Llegados al punto y según lo acordado al inicio de la sesión, son las 11:55. Por tanto, vamos a suspender la sesión si les parece, señorías, hasta las 12:10. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, señorías. Si les parece, reanudamos la sesión con las preguntas del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Martínez Urionabarrenetxea, cuando quiera, puede continuar con sus preguntas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien, eskerrik asko, Presidente Jauna. Bueno, pues retomo el cuestionario, señor Sanz. Bueno, usted ha dicho que presume de buena memoria. Yo voy a ayudar a su buena memoria con la lectura de algunos párrafos de algunas actas. Si no me equivoco, creo recordar que el señor Riezu no tenía voto en el Consejo de Administración y que no se manifestó en el mismo respecto al tema de Auna.

Y también quiero decirle, señor Sanz, que su posición, desde luego, me parece absolutamente clara y absolutamente razonable al no haber conseguido esto en la primera reunión, retrasarlo a la segunda. Pero a nosotros nos sigue pareciendo importante quién impulsó el traspaso de Auna de CAN a la Corporación Caja Navarra, pues el informe del Banco de España lo calificaba, de alguna forma, como de maniobra.

Y usted, señor Sanz, no lo consiguió a la primera, y el 17 de noviembre de 2000, en la siguiente sesión del Consejo de Administración, usted se empeñó a fondo –déjeme que lo diga así— con un discurso que ocupa casi siete páginas del acta. Es verdad que esas actas son bastante prolijas, y es de agradecer, pero bueno. Y, por cierto, para ser presidente no ejecutivo, como decía usted, tenía mucho mando, o esa impresión da.

En el acta del Consejo de Administración del 17 de noviembre de 2000, finaliza diciendo: Tras ello –tras ese discurso suyo que ocupa casi siete páginas—, se aprueba el pase de estas empresas a la corporación con el voto en contra de los señores Alli, de CDN; Ciaurriz, de EA, y Erro, de Izquierda Unida y la abstención del señor Chourraut, el representante de los trabajadores.

Por lo tanto, señor Sanz, estará usted de acuerdo en que este pase de Auna y de otras diecinueve empresas a la corporación se hace bajo su especial impulso, estará de acuerdo.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues sí, estoy de acuerdo. Ya he explicado las razones que acompañaban a mi empeño, y creo que sobra cualquier otro planteamiento que yo pueda hacer, porque estoy convencido de que, al final, no le voy a convencer a usted, señor Martínez, ni creo que usted se deje convencer.

Ahora, sí le voy a decir una cosa respecto a lo que ha dicho últimamente, y es que el señor Riezu no tenía voto en el Consejo de Administración. No, no tenía voto, pero tenía voz, y capacidad de influencia en sus equipos también. Nada más.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Sanz, si se quitara un poco los prejuicios que usted tiene, no sé si respecto de mí o del grupo político al que pertenezco, entendería mis preguntas en una dirección muy distinta respecto a la que usted las está interpretando. Pero bueno, cada uno es libre.

Mire, lo primero que propone el señor Riezu como director en la siguiente sesión del Consejo de Administración del 17 de noviembre de 2000 es hacer dotaciones por casi 4.000 millones de pesetas a estas empresas con cargo a CAN antes de que finalice el año. Y, de acuerdo con la contabilización de CAN en Auna o de Auna en CAN, el 19 de enero de 2001, se pasan a la corporación 67,4 millones de euros con provisiones de 37 millones de euros asumidas por CAN. Y ya en 2001 es el propio señor Goñi quien acude a una ampliación de Auna, que no era obligatoria, por valor de 38 millones de euros con provisión de 17 millones de euros. A 31 de

diciembre de 2001, el total de inversión son 106 millones de euros con un total de provisiones de 54,3 millones. ¿Recuerda estos datos, señor Sanz? ¿Está de acuerdo con ellos?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no lo recuerdo, como es evidente. Ya he dicho antes, vuelvo a insistir, que yo no pertenecía a la gestión. No recuerdo esos datos, ni muchísimo menos, pero sí que recuerdo perfectamente que el pasar a la corporación industrial empresas participadas por Caja Navarra que eran gestionadas por la entidad financiera estrictamente, era un tema para liberar recursos en la cuenta de resultado, de la misma manera en que en otros momentos se consideraba oportuno cuando las plusvalías de las empresas participadas lo permitían, aportar recursos a la entidad financiera para provisiones en unos momentos álgidos, incluso hasta ahondando pérdidas en algunos momentos para poder —provisiones no necesarias y no obligadas por ley— abordar la crisis que ya se avecinaba en el 2008-2009 y poder hacer frente a la misma con cierta capacidad y con ciertas garantías.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es que, fíjese usted qué decía la inspección del Banco de España cargando la mano sobre la inversión Auna como «problema de riesgo» y como «negativo para los beneficios». Se lo leo: Esta participación en el grupo de telecomunicaciones Auna, iniciada en agosto de 1997, concentra actualmente el 25 por ciento del coste contable neto de la cartera y ha exigido un desembolso de 106 millones hasta el 31 de diciembre de 2001, a incrementar previsiblemente entre 25 y 38 millones durante el año 2002 por exigencia de las ampliaciones de capital previstas en esa sociedad. Esta apuesta empresarial de tintes claramente especulativos —nuevamente lo dice— está exigiendo un esfuerzo inversor muy superior al previsto y deseado inicialmente, y viene lastrando la cuenta de resultados de la entidad. El efecto negativo en los beneficios puede estimarse en 20 millones a nivel individual y consolidado en el año 2000, y en 5 y 23 millones respectivamente en el ejercicio 2001. Precisamente —continúa el acta de la inspección— el grupo Auna viene representando un problema desde el punto de vista de la concentración de riesgos, por significar los asumidos con él en torno al 25 de los recursos propios computables de la Caja Navarra, aunque dos tercios corresponden a avales.

Usted, que era presidente de Caja Navarra, ¿sabe si se pudieron contrastar estos datos y conclusiones de la inspección del Banco de España con la dirección de Caja Navarra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La verdad es que esos son datos que eran manejados por el comité de riesgo y eran manejados por los directores y directivos de la entidad financiera. Lo que sí le puedo decir es que yo creo firmemente en todos los informes del Banco de España, incluidos los que consideran que tiene la inversión en Auna tintes especulativos. Incluidos esos. Por lo tanto, por qué puso eso el Banco de España, le tendrá que preguntar al Banco de España. Yo parto de la base de que normalmente todas las inversiones tienen un punto de especulación. Entre otras cosas, porque no se hacen para perder dinero, se hacen para ganar dinero. Eso es indudable, ¿no?

Y el tema de Auna, a final, a pesar del riesgo que se acumuló a lo largo de la participación de CAN y de los créditos que desde CAN se le concedieron, al final, tuvimos la suerte, en la transmisión y enajenación del bien y del activo a France Telecom, de subirnos en el caballo de venta y no quedarnos en una posición minoritaria y comprometida. Por lo tanto, mire usted,

creo que sobre esta cuestión he respondido sobradamente sobre lo que sé y no puedo añadirle nada, absolutamente nada más.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es que usted era presidente de Caja Navarra, y yo creo vamos, estoy convencido- que era difícil, si no imposible, contrastar los datos que presentaba el Banco de España, y estas conclusiones de la inspección del Banco de España con la dirección de Caja Navarra por un motivo que le diré ahora mismo.

Y es que, además, antes lo he dicho, el señor Goñi, el señor Asiáin, el señor Miranda, hablaban de esta inspección del Banco de España como si fuera la Biblia. Y, sin embargo, resulta que de este informe no se levantó acta. No se levantó acta. Por lo tanto, difícilmente se pudieron contrastar los datos. El Banco de España elabora un informe con esas dos predicciones tan curiosas –vistas desde hoy– y como no se levantó acta, difícilmente pudo nadie contrastar dichos datos.

El informe viene firmado por Jesús Padrones, del equipo inspector, y el jefe de grupo es el señor Teruel González, cuya firma aparece también en un informe del Banco de España posterior al que quizás luego hagamos referencia.

El futuro, señor Sanz, demostraría cuánto había de verdad en el riesgo de Auna para CAN y su negatividad, según decía el informe del Banco de España, para los resultados de CAN. Y el futuro nos lo ha contado en dos fases. Hay una nueva inspección del Banco de España en 2005 sobre 2004. El informe, le digo, está firmado por el señor Teruel González, el mismo jefe de grupo que da el visto bueno al informe de 2002 sobre 2001, pero habla de forma muy diferente de Auna. Y le voy a leer algunos párrafos:

En las cuentas de septiembre de 2004, el componente atípico es en neto de unos 19,9 millones de euros, el 36 por cien del saldo individual. De los cuales, 23,5 se perciben en forma de dividendos de grupo corporativo, especialmente tras las ventas de Auna y acciones de EHN por Sodena y la propia corporación, neto de algunos saneamientos especiales, más 1,9 millones por ventas de valores de inmovilizado, y menos 4,9 millones por un programa de prejubilaciones extraordinarias.

No obstante, esta reducción de ingresos se compensa parcialmente con los dividendos repartidos por una filial instrumental de la corporación al realizar esta importantes plusvalías con la venta de parte de su cartera de Auna entre otras operaciones.

Económicamente se trata de obtener una rentabilidad acorde con el riesgo y maduración de las inversiones. La intención es mantener las inversiones durante un periodo de dos a cinco años para luego realizarlas -de dos a cinco años, por lo tanto no era realmente especulativo, como decía en el primer informe, pero bueno- y obtener así los beneficios necesarios para satisfacer a la matriz.

Dice: Así ha venido siendo en los últimos años, Corporación ha obtenido importantes plusvalías con Auna y EHN. Por lo tanto, la predicción, en fin, fue una predicción absolutamente errónea, con el visto bueno del mismo jefe, pero bueno. Y continúa:

Durante el primer trimestre de 2004, TME 2001 —es decir, Corporación Caja Navarra— procedió a la venta de un 0,5 por ciento de Auna, valorándola en 8.000 millones de euros, con una plusvalía de 11,7 millones y una recuperación de fondos de provisión de 15,8 millones de euros. Y continúa:

Posteriormente, Auna absorbió a Tenaria S.A. Esta operación le supuso recuperar prácticamente el nivel de participación en Auna al recibir en el canje acciones de la absorbente, que se valoró en 1.500 millones de euros, una pérdida de 4 millones y la aplicación de los fondos constituidos para Tenaria de 17,1.

Leer estos párrafos, firmados por el mismo jefe de grupo de la anterior inspección, produce la sensación de que está hablando de otra Auna. El riesgo que decían en 2002 se convierte en solidez. Los resultados negativos se convierten en importantes plusvalías realizadas y latentes. ¿No le parece, señor Sanz?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Está manejando datos que a mí no me competía en aquel momento, y menos ahora, analizar después de tantos años. Es que no me competía analizarlos. A mí me competía adoptar decisiones en el consejo de gobierno de acuerdo con los informes que se nos planteaban a los consejeros, en el Consejo de Administración, por parte de los ejecutivos responsables, en aquellos momentos, de plantear operaciones, operaciones de riesgo, operaciones de crédito, etcétera, etcétera.

Y nada más le puedo añadir a usted. Es que usted está utilizando conceptos en unos casos utilizando las inspecciones del Banco de España como si fuesen la Biblia, y en otros diciendo que, en fin, que en algunos aspectos son absolutamente contradictorios. Yo siempre respetaré los informes del Banco de España. Siempre. Siempre.

¿Y a mí qué me dice si en algunos aspectos no se levantó acta? Oiga, se lo tendrá que decir a quien realmente era el responsable de levantar las actas, que yo no era. Yo no era. Yo no tenía responsabilidad alguna a la hora de levantar actas, ni ha sido mi cometido analizar los informes del Banco de España. Y las prejubilaciones extraordinarias a las que usted hace referencia se nos planteaban desde un análisis riguroso por parte de los expertos, de la entidad financiera, y nosotros adoptábamos nuestras decisiones de manera colegiada en el Consejo de Administración.

Y en relación con las inversiones, todo esto de lo que usted ha hablado, yo creo que ya le contestó el señor Goñi cuando tuvo la oportunidad de comparecer aquí. Al señor Goñi es al que hay que plantearle muchas de las cosas que usted está planteando aquí, y creo que se las planteó y tuvo cumplida respuesta.

Oiga, señor Martínez, esto es cuanto tengo que decirle, no quiero decirle muchísimo más porque no es mi responsabilidad. Yo lo que sí le digo es que hasta el año 2010, hasta el año 2010 toda la presentación de cuentas que a mí me correspondía presentar, con el director... Mejor dicho, que presentaba el director, pero que yo estaba a su lado, y las avalaba porque tenía todo el respaldo y eran cuentas auditadas, etcétera, etcétera, las respondía y las avalaba y me fiaba de la profesionalidad de los directivos de la entidad.

Y nada más. Mire usted, es que yo le puedo decir cosas que en estos momentos, que en aquellos momentos yo no recuerdo ni tan siquiera si se nos presentaron en los consejos, ni tan siquiera tengo la competencia y la necesidad de analizar pormenorizadamente todas las actas. En todo caso, lo único que analizo son los autos y las conclusiones de las actas, cuya competencia y responsabilidad es del secretario.

En fin, en todas las presentaciones de cuentas, que yo recuerde, creo que no dimos pérdidas después de hacer las aportaciones correspondientes y de las dotaciones correspondientes respecto... Sí, creo que en algún momento hubo el BAII antes de impuestos, yo creo que fue en algún acta, en algún periodo, en algún año negativo, pero porque se hicieron unas provisiones absolutamente extraordinarias en previsión de la crisis que se avecinaba. Y nada más.

Mire, yo podría en estos momentos estar hablando hasta en lo que yo conocí, hasta mayo del año 2010, la Caja Navarra nos presentó unas cuentas al Consejo de Administración, creo recordar, de unos beneficios de alrededor de unos setenta millones de euros. Hasta mayo del 2010. De esa fecha no se puede derivar que de haber seguido yo de presidente de la entidad se podían haber generado unos beneficios, en fin, espectaculares. Pues ¿por qué? Porque no es así, porque las cuestiones hay que abordarlas de acuerdo a las circunstancias, de acuerdo a las competencias, de acuerdo a los conocimientos y, desde luego, siempre respaldados por los informes que te pasan los responsables de la gestión y los que tienen la responsabilidad de llevar la dirección de la entidad.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Que le conste, señor Sanz, que nosotros también respetamos siempre los informes del Banco de España, pero es que en este hace unas predicciones y en economía yo entiendo que con las predicciones hay que ser un poco más cuidadoso. Y claro, quien tomó este informe del Banco de España como si fuera la Biblia no soy yo. Han sido el señor Goñi, el señor Asiáin y el señor Miranda, y se basan fundamentalmente en las predicciones que hace este informe, que resulta que hacen aguas por todas partes y, desde luego, no en los datos. Porque los datos son los que le he leído. Y, por cierto, si no recuerdo mal, el señor Asiáin le llamaba acta y, desde luego, no es acta porque no hay acta, y así consta en el último párrafo del informe.

Bien, no voy a entrar a valorar lo que para aquel presente de 2001 juzgaba el informe y, desde luego, menos yo que quienes tengo a mi alrededor, personas de Geroa Bai, para echarme una mano, comprenderá usted que no estoy solo en esto, ¿verdad?

El futuro de aquel 2001 sobre lo que iba a representar para Caja Navarra la inversión en Auna, aquellos ciento seis millones de euros de los que hablaba ese informe del Banco de España, no han sido precisamente pérdidas, sino todo lo contrario. Repasando las actas del grupo corporativo empresarial de CAN, que tratan el tema Auna, hemos encontrado una evolución y unos datos que también se los voy a leer, para que vea que, no sé, que le veo muy nervioso, como si yo estuviera atacando. Pero no, yo estoy solo dando datos.

Plusvalías de 10,4 millones en 2002; no aclara si son brutas o netas. Se formaliza la venta de Auna a France Telecom, que usted ha mencionado; plusvalías, 40 millones de euros netos en 2005, a repartir en varios ejercicios. Marzo de 2006, 16,5 millones de plusvalías brutas, pero

desconocemos si están incluidas en las anteriores o no. 5 de diciembre de 2007, 7,7 millones de plusvalías brutas; también desconocemos si están incluidos en los anteriores.

Estoy hablando, por lo tanto, de plusvalías sobre la inversión, señor Sanz. Y a todas estas plusvalías habría que sumar la recuperación de las provisiones. Datos que ofreció aquí el señor Oderiz, tal y como figuran en las actas que hemos manejado. El futuro de aquel 2001, que es hoy, también desdice la predicción de futuro que hacía el informe este del Banco de España sobre esta inversión.

Y, desde luego, ha servido, sin ninguna duda, para vituperar el buen nombre del señor Riezu y el equipo de personas que había llevado la Caja hasta aquel 2002 y que no pudo defenderse porque ni hubo acta de esa inspección –aunque el señor Asiáin, aquí, dijo que sí—; ni hubo pérdidas en 2001, más de 60 millones de beneficios antes de impuestos –aunque el señor Asiáin, aquí, afirmó lo contrario—; ni Auna representó el riesgo de que la CAN se fuera por las alcantarillas, como llegó a manifestar el señor Miranda.

En nuestra opinión, lo que sí ha habido es poder. Poder, relato único, relato sistémico sobre qué pasó en CAN en un ambiente de *omertà* documental. Esto lo tenemos claro. Todos los comparecientes han utilizado casi casi los mismos argumentos basados en predicciones que han resultado erróneas.

Voy a hablarle, señor Sanz, de una cosa que no cita ese informe. Vamos allá. Efectivamente, en ese año 2004, la corporación CAN, a través de su empresa TME 2004 va a incrementar su participación en Auna a través de una operación singular, el canje de acciones de Tenaria por acciones nuevas de Auna. Tenaria es la fusión de aquella, en fin, más conocida... Yo era un crío, pero bueno, Retena y Reterioja. La presentación del acta del 19 de mayo de 2000 refleja la inversión con un carácter mucho más próximo al interés general de Navarra que al mero beneficio económico. Se lo voy a leer con su permiso.

Los objetivos que inspiraron esa participación tenían un fuerte componente sociopolítico o institucional, como el favorecer la competencia en beneficio de los ciudadanos de Navarra y alcanzar la mayor cobertura de cable en la Comunidad Foral. Se hace mención al interés mostrado por el Gobierno de Navarra en este proyecto, que se pone de manifiesto con la demarcación de Navarra y el concurso para su adjudicación, que culmina hace dos años en beneficio de Retena y en el que se describe el despliegue de la red de cable de Navarra al que se compromete la empresa.

También objetivos de carácter económico-técnico, tales como las expectativas de negocio a medio y largo plazo o el participar en el desarrollo de los servicios multimedia y otros, apoyados en las tecnologías de la comunicación de interés para la caja y sus clientes.

También el posicionamiento de la caja en el sector de las telecomunicaciones, con especial referencia a su integración y distintas participaciones en el grupo de Retevisión y al proyecto de integrar este grupo bajo el *holding* Auna, así como a las posibles soluciones de Retena y Reterioja ante este marco de integraciones donde, en opinión de los socios de ambas empresas, será difícil mantenerse en un plano aislado como sociedades independientes.

En este marco de objetivos, Tenaria es una empresa que produce pérdidas más o menos continuadas en sus escasos socios, de los que los principales son TME, es decir, la Corporación Caja Navarra, Sodena, la propia Auna, Empruni o La Información S.A.

Para que nos hagamos una idea, Sodena declaró pérdidas en su participación de Tenaria por valor de 7,6 millones. Tenía el 15,5 por ciento de las acciones y el resto de socios, lógicamente, perdió en la misma proporción. ¿Recuerda, señor Sanz, cómo se saldó esta operación de canje de acciones de Tanaria por Auna?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La verdad es que no lo recuerdo, porque ni era mi competencia ni era mi labor, vuelvo a insistirle. Lo que sí sé es que en aquellos momentos la participación y el compromiso de Caja Navarra con las telecomunicaciones estaban basadas —así lo decían los profesionales y así lo decía también el interés del Gobierno de Navarra— en el interés general de Navarra, en el cableado de toda la Comunidad más allá del interés de las empresas del cable en instalarse normalmente donde existe un gran número de población, una población creciente y una población, sobre todo, joven, para el desarrollo de las telecomunicaciones.

Y con base en ese interés general de Navarra sociopolítico e interés institucional, la caja navarra se posicionó, en un momento determinado, en Tenaria, en Retena, en una primera instancia, y buscó socios —de los que creo recordar que usted se olvida de alguno—, entre otros Reterioja.

Pero vamos, no es cuestión. Yo, bajo mi punto de vista, no creo que esta Comisión sea una Comisión adecuada para analizar cada una de las operaciones. Lo que sí le puedo decir es una cosa, y es que usted lo repite permanentemente. Y es que, en un momento determinado, los informes del Banco de España alertaban del alto riesgo que tenía la caja en sus posiciones en el ámbito de las telecomunicaciones, y más concretamente en Auna. Y luego, con posterioridad, la venta a France Telecom generó plusvalías y generó beneficios a la entidad, que fueron distribuidos en distintos aspectos, en algunos momentos para hacer provisiones y dotaciones no necesarias, pero sí convenientes para hacer frente a la crisis económica.

¿El por qué se generaron, a pesar de las previsiones del Banco de España esas plusvalías? Pues porque tuvimos la gran suerte, precisamente, de que cuando se hizo la inversión estaba el señor Riezu —esa es la verdad—, y cuando se hizo la venta la dirección la ostentaba el señor Goñi. Y tuvimos la suerte de que la gestión del señor Goñi con los directivos correspondientes en materia de inversiones tuvo la capacidad suficiente para hacer subir la posición de Caja Navarra en Auna al carro de la compra de France Telecom y no quedarnos en una posición complicada.

Por cierto, que Reterioja, creo recordar –a pesar de mi no competencia— que no subió a ese carro en una primera instancia, aunque creo que, al final, sí que se le tendió la mano y, al final, también se subió Reterioja. Pero ese fue el motivo. O sea, que en estos momentos, lejos de cuestionar la posición del señor Goñi, en esta operación, bajo mi punto de vista, lo que hay que hacer es aplaudirle, porque tuvo la habilidad de subirse al carro de France Telecom y generar plusvalías allá donde el Banco de España advertía de los posibles riesgos y de la necesidad de hacer provisiones en un momento determinado. Provisiones que, en algún caso,

se solventaron sin la necesidad de hacer, porque se trasladó precisamente Auna a la corporación industrial y no... Aunque luego, bueno, sí, en el presupuesto o en las cuentas consolidadas, al final, también las pérdidas, que no los riesgos, sí hay que contabilizarlos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eso es lo que yo he estado diciendo, que las predicciones del Banco de España fallaron estrepitosamente porque anunciaba unos riesgos terribles para Auna, unas pérdidas, y pasó todo lo contrario. En este momento, señor Sanz, ni le quito méritos ni le critico. Lo único que quería demostrar, y que sigo queriendo demostrar, es que Auna no era especulativa, como también decía el Banco de España, sino estratégica de largo alcance, maduración, etcétera, etcétera.

Y si no me equivoco, señor Sanz, Reterioja se integró con Retenavarra para crear Tenaria. Si no me equivoco. Por lo tanto, estaban las dos. Pero bueno. En fin, un mínimo detalle. De los 17 socios de Tenaria, de los que he mencionado algunos, solo 2, Empruni S.A. y Usaya S.L. no aceptaron el canje de acciones que proponía Auna. Solo 2. Los otros 15, sí. Y en el acta de la Comisión Ejecutiva de la Caja de Ahorros, del 27 de agosto de 2004, vemos que el 28 de julio de 2004 corresponden a TME, es decir, a la Corporación Caja Navarra, 76.092 acciones de Auna. Lo que supondría que se pasa a tener un 1,45 del capital de Auna. 76.092 acciones de Auna.

En el acta del Consejo de Administración de la Corporación CAN del 28 de diciembre de 2004, en la página 12, vemos que la situación de Tenaria era ciertamente comprometida y confirma que el 28 de julio de 2004 corresponden a la Corporación Caja Navarra 76.092 acciones de Auna por las 44.836.049 acciones que tenía en Tenaria. Pero esta acta aporta un dato nuevo. Esas 76.092 acciones de Auna son a cambio de nuestras 4.836.049 acciones de Tenaria. 4.836.049 acciones de Tenaria.

Y, claro, si miramos las acciones que tiene TME Corporación Caja Navarra en el cuadro del acta, son exactamente 4.201.041 acciones de Tenaria. Es decir, que en abril de 2004, Corporación Caja Navarra tenía 4.201.041 acciones de Tenaria, y en el acta del Consejo de Administración se nos dice que tiene 4.836.049. Es decir, hay una diferencia exacta entre lo que se dice en el acta del Consejo de Administración del Grupo Corporativo Empresarial de Caja Navarra y lo que se dice en el acta de la Comisión Ejecutiva de la caja de ahorros, hay una diferencia exacta de 635.008 acciones. En julio tiene 635.008 acciones más que las que la Corporación Caja Navarra tenía el 21 de abril.

Teniendo en cuenta, señor Sanz, que estas dos actas son posteriores al canje de Auna que se hizo el 28 de julio de 2004, ¿me puede decir de dónde han salido esas 635.008 acciones que no estaban, que aparecen de repente?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No le puedo decir absolutamente nada respecto a eso. Y no sé, no alcanzo a comprender tampoco a dónde quiere usted llegar con esos planteamientos. Repito: yo no estaba en la gestión y, por lo tanto, yo no tengo esos datos y no puedo contrastarlos con lo que usted está diciendo. Ni tan siquiera sé si lo que usted dice corresponde a la realidad. Imagino que sí. No, no, que no lo estoy negando. Le digo que ni los conozco ni le puedo responder. ¿Qué más quiere que le diga? En cualquier caso, son datos que, a mi juicio, podían haber sido respondidos en la

comparecencia de quienes tuvieron la responsabilidad de dirigir de manera ejecutiva la entidad.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es que, además, señor Sanz, resulta que estas acciones no eran públicas. Es decir, estas acciones solo se podían comprar o adquirir a otro socio de los quince que habían aceptado el canje. ¿Recuerda a qué socio las adquirió la corporación?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Y lo digo porque no hemos encontrado esta información ni en las cuentas de la Corporación Caja Navarra ni en las de TME, esta adquisición. Y por eso le pregunto si usted lo recuerda, usted que dice tener buena memoria.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Que no, no, no recuerdo eso. Es que yo no he estado en esa operación en absoluto. Esa operación la han llevado los ejecutivos de la entidad. No tengo ni idea de quién... ¿Me ha preguntado si tengo idea de quiénes adquirieron esas acciones o cómo?
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No quiénes, a quién.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿A quién se le trasladaron esas acciones?
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿A quién se les adquirieron esas 635.008 acciones que en abril no las tenía la Corporación Caja Navarra y que en junio sí las tenía? Y más, teniendo en cuenta que esto no es el Ibex 35, que vas y compras acciones si tienes el dinero, sino que solo se podían comprar a los otros quince miembros accionistas de Tenaria. De Auna, perdón. O de Tenaria.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No tengo ni idea, no lo recuerdo. No lo recuerdo.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, pues si no lo recuerda, y puesto que tengo aquí el cuadro de socios, solo hay uno que tenía el 21 de abril 635.008 acciones. Solo había uno. ¿Recuerda cuál era?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Que no, que no lo recuerdo. Dígamelo usted si lo sabe.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, pues según el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Caja de Ahorros de 27 de agosto de 2004, el único socio que tenía 635.008 acciones de Teneria era La Información S.A. Por si alguien no se ha dado cuenta, estoy hablando de la empresa matriz del *Diario de Navarra*. ¿Lo recuerda ahora?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, algo recuerdo, que el *Diario de Navarra*, en esa operación de venta, de enajenación del activo a France Telecom, el *Diario de Navarra* se cayó, o no sé si fue antes, se cayó y quiso vender sus acciones y su posición en Tenaria porque no quería asumir más riesgos. No sé quién la compró. Me imagino que la compraría probablemente la caja. Probablemente que la compraría la caja, la entidad.

- Sí, pero ahora recuerdo algo de que esas acciones las vendió el grupo La Información. Pero no sé a dónde quiere usted llegar. Si las vendió no creo que usted esté pensando que las regalaría. Las pagaría, ¿no?, Caja Navarra.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, si no se acuerda, pues en fin, le enseño el documento. Don Miguel Sanz Sesma, don Jesús Alberto Pascual...
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Eso no significa que me tenga que acordar. Pues probablemente. Cuando usted me ha dicho lo del *Diario de Navarra* sí que recuerdo que al final el *Diario de Navarra* se retiró de la operación porque no quiso asumir más riesgos. Y creo que lo compraría igual, probablemente, Caja Navarra. Ya está. Y se le pagaría y ya está. No sé dónde quiere llegar.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Pues única y exclusivamente a que antes hablaba usted de transparencia y de todo esto.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Hombre, hombre, y qué pasa...
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si puedo terminar la pregunta... Tranquilidad.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vale, vale.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si puedo terminar la pregunta, claro. Esto es algo que hemos conocido muy recientemente. Se lo pregunto a usted porque usted aparece ahí como firmante del acta de la Comisión Ejecutiva de la caja.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Qué fecha es, por favor?
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, del 27 de agosto de 2004.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Hace exactamente quince años.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, sí, pero yo creo que era una operación importante.
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, sí, cuando lo ha dicho usted ya le digo que lo he recordado.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Claro, por cómo se hizo, me imagino que...
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, pero vuelvo a insistir, no sé adónde quiere usted ir a parar con esa operación. ¿Que la vendió La Información? Sí, porque no le interesó seguir adelante. Pues ya está. Caja Navarra compra esto y La Información se sale de la operación. Ya está. Y eso yo creo que no tiene ningún pase más, salvo que usted esté insinuando alguna otra cosa, que yo creo que en ese supuesto no se correspondería con la realidad.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo le permito, desde luego, que usted insinúe que yo insinúo, y permítame que yo piense que de transparencia, cero. Tenemos el mismo derecho. Y

luego es que es llamativo, pero en fin. Y también le iba a preguntar, señor Sanz... Por cierto, fue antes de la venta a France Telecom.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Fue antes.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es decir, fue cuando se cambian las acciones de Tenaria por las de Auna, fue en ese momento. Le iba a preguntar, ya sé que con muy poco éxito, ya sé que con muy poco éxito, pero le tengo que preguntar porque es algo que no hemos podido saber. Hemos mirado las cuentas de la Corporación CAN, hemos mirado las cuentas de TME de ese año y no lo hemos encontrado. Entonces única y exclusivamente, usted hablaba de transparencia esta mañana. Déjeme que yo le diga: No hemos encontrado estos datos, señor Sanz.

¿Qué precio pagó TME Corporación CAN? ¿En qué fecha, por qué medio, cómo se ha contabilizado? Porque no hemos encontrado estos datos que creo que son o debieran ser absolutamente transparentes, sobre todo, cuando usted mismo defendía la transparencia de su gestión al frente de la Presidencia del Gobierno, de la presidencia de la caja. En fin.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues no lo sé, ese dato. Vuelvo a insistirle y usted mismo dice que sabe cuál va a ser mi respuesta. Lo único que le digo es que en materia de transparencia, señor Martínez, nos pueden dar pocas lecciones. A mí y al partido que he presidido durante tantos años. Muy pocas lecciones. Una empresa relacionada con la transparencia puso de manifiesto que UPN es el partido más transparente de España. ¿Eh? Así de claro. El más transparente de España. Y situó como partidos opacos a algunos partidos con los que usted tiene relaciones de gobierno y relaciones políticas. Entre los partidos opacos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si transparencia es lo que ustedes hicieron con esta compraventa de acciones o con este traspaso, con este regalo, con esta adquisición, baje Dios y lo vea.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero ¿usted qué está insinuando?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Sanz, no estoy insinuando nada, estoy diciendo que no hay ningún acta de estas operaciones. Ninguna. No la hemos encontrado. Y le preguntaba a usted por si usted tiene algún conocimiento de esto. Claro, y ya me imaginaba que no, porque ni siquiera se acordaba de la operación donde viene su firma. Pero bueno.

Sí, me recuerda usted a la señora Barcina, que el otro día decía: Si yo fuera Presidenta de Navarra, habría conseguido, por lo menos me habría movido para que CaixaBank viniera a Navarra, y cuando ella fue Presidenta ni siguiera fue capaz de enterarse de la situación de Cajasol. Así que un poco de humildad a todos no nos vendría nada mal.

Sí, y por cierto, en esta Comisión, vamos, en fin, el señor Pascual, la señora Rández, el señor Munárriz, esos sí que han dado muestras de transparencia. En fin.

Bueno, contamos también con la información que dio Sodena en noviembre de 2005 a una pregunta del Partido Socialista de Navarra, una época en la que ese partido todavía tenía algo de interés por la caja navarra. Esta información da exactamente la misma proporción de acciones de Auna por las que tenía de Tenaria. Es decir, también nos confirma el dato.

Visto esto, lógicamente, dado que usted no se acuerda, dado que no hemos encontrado estas cifras y que... Y, todo esto, señor Sanz, lo estamos haciendo por cuenta nuestra. No nos está ayudando nadie. Nos estamos enfrentando... Usted sabe muy bien a qué nos estamos enfrentando, día a día buscando entre miles de papeles. Visto que carecemos de este dato que nosotros consideramos importante, desde luego, hoy mismo solicitaremos a esta Comisión que pida a CaixaBank y a la Fundación Caja Navarra, a la mayor brevedad, la referencia contable de esa adquisición de acciones de La Información S.A., a quién se compró, el precio de dicha operación, con qué medio de pago y en qué notaría se efectuó la operación.

Por cierto, señor Sanz: ¿recuerda desde cuándo tiene asiento en órganos de Caja Navarra alguna persona vinculada con el *Diario de Navarra* o con La Información S.A.?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): (No hay sonido) ... que usted ha venido haciendo en relación con esa venta o salida de La Información S.A. del grupo de Tenaria —creo que estaba en Tenaria ya—, en relación con esas especulaciones le diré que probablemente, visto después el desenlace y la venta a France Telecom, la sociedad La Información se echaría las manos a la cabeza por no haberse quedado dentro de la sociedad porque probablemente hubiese conseguido plusvalías, y mucho me temo que no conseguiría ninguna plusvalía a la hora de recuperar su posición y su participación en el activo de Tenaria. Porque mucho me temo que saldría única y exclusivamente con el dinero que aportó en su posición. Y, desde luego, sin generar beneficio alguno. Y, si no, usted, que parece que va a indagar, indague y a ver si realmente tiene usted razón con sus especulaciones o la tengo yo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Sanz, yo únicamente hago preguntas para las que no tengo respuesta. Y usted es el que está haciendo sugerencias, insinuaciones, etcétera. Yo hago preguntas, y es usted libre de hacer todas las sugerencias y las insinuaciones que quiera. Pero permítanos a los demás que también dudemos de sus silencios, de los secretos profesionales de alguno, de su falta de transparencia, de la dificultad que hemos tenido para ir recogiendo información sobre estos años de Caja Navarra. Y se lo digo con total tranquilidad, aunque parezca que estoy un poco así. Intento ponerme a su nivel en cuanto a fuerza a la hora de defender sus ideas. En otros, evidentemente, está usted muy por encima de mí. Bueno, seguimos adelante. Esa es una operación que queremos aclarar.

Voy a seguir con lo que, de alguna forma, llamamos nosotros *operaciones singulares de Caja Navarra*: Anca Corporate. Anca Corporate era una sociedad de Antonio Catalán, un conocido empresario hotelero en la que la Corporación Caja Navarra toma una participación del 12,5 por ciento, Nazasa Inversiones S.L., sociedad instrumental de cuatro socios al 25 por ciento cada uno. Uno es la Corporación Caja Navarra; otro, Anca, y otras dos personas. Nazasa participa al 25 por ciento en el proyecto La Manjoya, al sur de Oviedo. ¿Recuerda esta operación, La Manjoya en Oviedo sur, nos la puede...?

- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Recuerdo perfectamente, pero no puedo explicar absolutamente nada relacionado con el intríngulis y el análisis de la operación porque, vuelvo a repetir, yo no participé. Y, además, en la decisión de tomar esa posición, me ausenté como miembro por amistad manifiesta con uno de los participantes en la operación. Sí que sé, y conozco porque fue un dato publicado a raíz de los últimos informes y los últimos episodios sobre Caja Navarra, que Caja Navarra obtuvo plusvalías en esa operación, plusvalías importantes.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Efectivamente, Caja Navarra tuvo una plusvalía de 14,25 millones de euros al desinvertir en Manjoya Corporate, sociedad cien por cien de Anca. ¿Le parece a usted que esta es una operación claramente especulativa?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya he dicho antes que todas las operaciones de inversión tienen un cierto componente especulativo, porque se hacen para ganar dinero. Y, efectivamente, es una operación en la que Caja Navarra ganó dinero. Punto. En la que, vuelvo a repetir, yo no participé y me ausenté del órgano que tuvo que tomar esa decisión.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo me pregunto ¿qué pintaba la caja navarra en Asturias, donde no había negocio ni se le esperaba?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues simplemente ganar dinero y conseguir plusvalías.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Recuerda usted cuándo entró y cuando sale Caja Navarra o la corporación de Anca Corporate, las fechas?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No lo sé. No lo sé exactamente.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Le parece a usted que tiene alguna repercusión en Caja Navarra el hecho de Anca Corporate figure en el puesto 13 entre las empresas de mayor deuda con la Hacienda española, casi 90 millones de euros, exactamente, 89.868.399,06?
- SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No me corresponde...SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien, vamos a Oesia Networks. Oesia es una operación en la que Caja Navarra entra en 2009 en una venta de peloteo —en fin, ¿eh?— con Cajasol señalada por el Banco de España en su informe de seguimiento del 31 de marzo de 2010 referido al periodo 31 de diciembre de 2009. El Banco de España dice: Se ha observado que la compra de Oesia Networks y la venta de Guascor se han cruzado ambas en el mes de septiembre con la misma contraparte, entidades del grupo Cajasol, lo que genera dudas sobre su realización a precios de mercado.

En nuestra opinión, en esta compraventa, en fin, comienza de alguna forma un noviazgo con Cajasol que a la CAN, en nuestra opinión, le iba a salir muy caro. El informe del Banco de España continúa diciendo: El precio satisfecho supone una valoración de la empresa de 228 millones de euros, lo que implica pagar 2 veces sus fondos propios, 8 veces su EBITDA, 2008, y 224 veces su beneficio 2008, si bien estas cifras son aún más llamativas si se añade que la

predicción de cierre de 2009 son unas pérdidas de 13 millones de euros. Se ha aportado por la entidad una valoración de Arcano Corporate que se adjunta al seguimiento, realizada el 15 de septiembre de 2009 y que aun incorporando dichas previsiones de pérdidas para 2009, valoraba los fondos propios de la sociedad en una horquilla de 240 a 275 millones de euros.

¿Entiende, señor Sanz, razonables las dudas del Banco de España sobre esta operación doble con Cajasol?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): De Cajasol poco puedo decir, porque no estaba en esos momentos yo en ningún órgano de gobierno de la entidad Caja Navarra. Lo único que puedo decir de Cajasol es que desde la Junta de Entidades Fundadoras, órgano no vinculante, simplemente informativo, opiné lo mismo que opinaba el Banco de España en una información que se nos facilitó, completamente una información que nada tenía que ver con la necesidad de conseguir una posición vinculante y de respaldo a la entrada de Cajasol en Banca Cívica.

El informe del Banco de España, en una información que se nos facilitó, decía que era una caja solvente, con gestión y gobernanza mejorables, con una mora elevada —eso es verdad— y con márgenes mejores que el sector. La opinión de los órganos de gobierno de Banca Cívica también coincidía, mostrándose favorables a su integración, puesto que se valoraba su alta exposición al crédito y se compensaba esa alta exposición al crédito en el sector inmobiliario con su equiparación en porcentaje con CAN, a pesar de ser el doble en tamaño y tener aproximadamente entre tres y cuatro veces el número de clientes de Caja Navarra.

No conocí ninguna otra opinión, ni tan siquiera ninguna otra información del Banco de España, a pesar de que me consta que se ha manejado en esta Comisión algún otro informe, según me dicen, un informe interno mucho más crítico respecto a Cajasol, que se hizo para Cajasol y en Cajasol, que no teníamos por qué conocer en CAN, ni mucho menos en el Gobierno de Navarra, donde yo todavía seguía siendo el Presidente del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, desde la Junta de Entidades Fundadoras se respetó la decisión de quienes tenían la responsabilidad de decidir.

Por cierto, en un auto del juez Velasco que hemos conocido, en el auto de archivo sobre la constitución del Banco de España, se afirmaba que la constitución de Banca Cívica fue una operación fundamentalmente sólida y que «su proyecto de integración consistente y razonablemente viable y sus equipos directivos tenían una capacidad satisfactoria —dice textualmente— adecuada y experiencia probada en el sector».

El informe de expertos independientes que, en su día conocimos superficialmente y, sobre todo, lo conocimos única y exclusivamente en sus conclusiones, llevados a cabo por los directores de Banco de España con el asesoramiento de los auditores, concretamente API, PriceWaterhouseCoopers, creo que era Intermón y creo que era también BDO Auditores, avalaron la integración. Y poco más le puedo decir. Si acaso, que ojalá todas las operaciones de inversión que se hacen ahora estuvieran tan respaldadas por informes independientes de auditores independientes, y fundamentadas y avaladas, sobre todo, por expertos, como entonces se hacía.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Sanz, me está hablando usted de Banca Cívica y yo le he preguntado por Oesia Networks y usted estaba en la caja. Entonces, no me contesta sobre Oesia y me viene y hace su discurso, sus disquisiciones sobre Banca Cívica. Disquisiciones, dicho con todo el respeto. Pero yo le he preguntado por Oesia Networks. No me contesta, y sin embargo me habla de Banca Cívica. Usted sabrá por qué. Porque no me ha contestado. No me ha contestado.

¿Sabía usted, señor Sanz, que en el informe del Banco de España a Cajasol, 5 de noviembre de 2010, uno de los requisitos indispensables que le marca el Banco de España a Cajasol es, precisamente, no hacer este tipo de operaciones? Y dice así: No realizar operaciones conjuntamente con otras entidades cuya única finalidad sea la revalorización de las participaciones de difícil explicación, Oesia y otras. Cumplimiento nulo.

¿Recuerda usted, señor Sanz, el valor total de los desembolsos de Caja Navarra para la toma de participaciones en Oesia?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Que no, que no recuerdo. Repito, no era mi labor, ahora, y no es mi responsabilidad acordarme, a pesar de mi buena memoria, de lo que ocurrió hace quince años en operaciones. Además, mis decisiones eran todas decisiones tomadas en órganos colegiados. Es decir, tenían un carácter colegiado, y de acuerdo con los informes que los profesionales nos planteaban. Sería a los profesionales a los que habría que preguntarles.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, pues si no le importa, se lo voy a recordar, señor Sanz. Estas aportaciones empiezan precisamente en 2008. 2008, el primer año de resultados negativos en la actividad ordinaria de Caja Navarra. Y continúan hasta junio de 2011, y suponen un total de, iba a decir, más de 90 millones... De 90.349.821,62. Pero es que, además, hubo que participar también en un préstamo posterior a Oesia de otros 22,5 millones. ¿Recuerda usted, señor Sanz, el valor total de las pérdidas atribuibles a la toma de participaciones en Oesia Networks? Vale, pues se lo voy a recordar yo. Se llevaron a pérdidas el cien por cien de los 90,3 millones de euros de las participaciones en Oesia y se llevaron a pérdidas otros 2,75 millones de euros de créditos. Como para comparar con Auna. En total, 93 millones que aportó Caja Navarra de deterioro por esta operación a la integración en Banca Cívica, la operación de mayor pérdida para la caja. No queremos ni saber lo que le pudo costar Guascor a Cajasol. ¿Lo sabe usted?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Cómo voy a saber yo lo que le costó Guascor a Cajasol? Ni he pertenecido a Cajasol...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A Caja Navarra.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No lo sé. No lo sé. No lo sé.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien, pues prosigo. 2009 fue en la caja y en la corporación un año de licuar ladrillo en el que se vendió hasta la sede. Pero en esa misma época la entidad le compraba terrenos, oficinas, edificios construidos y sin construir a otros. El secreto profesional, en mi opinión vergonzante, del señor Pascual y de la señora Rández, así como el olvido del señor Munárriz nos dejó sin saber a quién le compraba todo esto Caja

Navarra o Cubican, que viene a ser lo mismo. Vamos a ver si con usted tenemos más suerte, aunque me da la sensación de que no la vamos a tener.

La auditoría de cuentas anuales y memoria de Caja Navarra de 2009 dice: Durante el ejercicio de 2009 han tenido lugar las siguientes operaciones relacionadas con existencias inmobiliarias: 2 de febrero de 2009, Cubican adquiere varios suelos rústicos, y todos en Pamplona, por un importe total de quince millones de euros. Para algunas de las fincas se ha concedido una opción de compra que deberá ser ejecutada en el plazo de dos años, etcétera. ¿Nos puede dar algún detalle de estas compras por quince millones de euros? ¿Sabe usted qué suelos rústicos eran? ¿Cuál era el objeto de estas compras? ¿A quién o a qué empresa se realizaron las compras? ¿Qué empresas exactamente del grupo Cubican fueron las compradoras en este caso y dónde se escrituraron?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No sé absolutamente nada, y además, vuelvo a repetir, no sé a dónde quiere usted ir a parar. No es que no quiera contestarle, señor Martínez, es que no es mi competencia ni yo he venido aquí para analizar todas y cada una de las operaciones que se han hecho en Caja Navarra desde hace dieciocho o quince años, de lo que usted me está hablando. Es que yo no he participado, vuelvo a repetir, en la gestión.

Yo, lo que le puedo decir, es que con arreglo a la Fundación Compromiso y Transparencia, UPN es el partido con mayor transparencia de España, el partido con más información pública y buen gobierno y que otros partidos con los que usted, o su partido, colabora y tiene acuerdos políticos, figuran o son catalogados por esta fundación como partidos opacos.

Yo no sé exactamente nada de lo que usted me está diciendo, y creo que ha tenido la oportunidad de preguntarles a quienes realmente han sido partícipes en la gestión y, por consiguiente, han sido corresponsables en la toma de decisiones. Pero yo no he participado en la gestión, yo no recuerdo ni tan siquiera qué es Oesia. Vuelvo a repetir, no es que no quiera contestarle, es que no sé a qué viene a hacerme a mí esas preguntas. Si realmente la Comisión tuviese otro titular u otro contenido que el que dice el motivo por el que se ha creado esta Comisión, yo hubiese venido con montones o montañas de actas. Pero ese no es mi cometido. O con montones de informes, pero ese no es mi cometido.

Yo solamente he venido a dejar clara mi honradez en la gestión, la falta de ilicitud alguna en todas y cada una de las actuaciones que yo he tomado como responsable en los órganos de gobierno de la entidad financiera Caja Navarra y nada más.

A mí no se me puede ligar en ninguna operación irregular. Yo no he tenido ninguna relación con empresarios, ni he participado ni he contribuido a orientar, a tomar posiciones en grupos de empresas, etcétera, etcétera. Nunca jamás. Me he limitado a decir sí o no a algunas operaciones que se nos planteaban en los Consejos de Administración y si estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo. Nada más, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Pues, señor Sanz, estas preguntas se las hemos hecho a varias personas que han pasado por aquí y se han negado a contestar por uno u otro motivo, no sé si mejor o peor que los que usted aduce, pero, desde luego, se han negado a contestar.

Y, además, es que todos estos informes se nos han ocultado. Los hemos ido buscando por ahí y encontrando como hemos podido.

Y me pregunta dónde quiero ir a parar. Pues mire, a saber a quién le compraba Caja Navarra y sus satélites cuando se pinchó la burbuja inmobiliaria. Y lo poco que hemos podido saber hasta ahora ha sido por cuenta nuestra y, créame, es es-can-da-lo-so. En nuestra opinión. Escandaloso.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Presidente, si me permite, es que lo que está diciendo el señor Martínez no es cierto. Todo esto viene relatado el informe del Banco de España. Hay un capítulo específico de inversiones inmobiliarias en el informe del Banco de España.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui, luego tendrá usted su segundo turno y podrá hacer las puntualizaciones y las preguntas que considere convenientes. Continúe, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor Presidente. Pensaba seguir preguntando, y voy a seguir preguntando. El 26 de febrero de 2009 se compran varios solares urbanos, y todos en Pamplona: diez millones y pico. El 4 de marzo de 2009 se escritura la compraventa de una finca urbana en Chiloeches, Guadalajara, por un valor de cuatro millones y pico. Le voy a preguntar lo mismo. ¿Nos puede dar detalles de estas compras por valor de quince millones, qué suelos rústicos y urbanos eran, cuál era el objeto de estas compras, a quién o a qué empresa se compraron?

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui, usted no está en el uso de la palabra. No, no, pero tampoco es su función. Ya sabe las normas de esta Comisión, a la cual el compareciente puede venir asistido por una persona si lo considera. No lo ha considerado, y, por lo tanto, su papel es hacer los interrogatorios. En este momento no está usted en el uso de la palabra. Espere a cuando le toque el segundo turno, y deje continuar con las preguntas. Continúe, señor Martínez.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya está. En primer lugar creo que el señor Martínez sabe lo que son operaciones de dación en pago. Cuando se producen deterioros en los créditos y los riesgos se elevan considerablemente y la posibilidad de cobro de operaciones de crédito es dudosa por parte de las entidades financieras, los responsables ejecutivos y directivos del departamento de riesgo de la entidad financiera, en este caso de Caja Navarra, proponen la posibilidad de llevar a cabo operaciones de dación. Es decir, se hacen cargo de aquellos activos que soportaron o garantizaron las operaciones de crédito en un momento garantizado. Eso se llama operaciones de dación. Y me imagino que operaciones que usted ha citado se encuadran en este tipo de operaciones de dación en pago.

Pero le diré más. En relación con este tema, y ahora me sale aquí un dato que tenía entre mis apuntes, incluida la operación Oesia, un informe del Banco de España viene a definir con absoluta claridad, o disipar o despejar cualquier especulación que se hace en relación con estas operaciones.

En relación, repito, con la operación Oesia, el Banco de España dice en uno de sus informes que «no supuso ningún deterioro directo en la solvencia contable y el patrimonio neto de

CAN», y los peritos del Banco de España dicen que «los precios de esta operación son conformes con las valoraciones de las entidades de consultoría y evaluación de agentes y analistas y consultores independientes».

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, sí, pero también dice que «genera dudas sobre su realización a precios de mercado», señor Sanz. Lo comido por lo servido. En fin. No, no estamos en paz. Tampoco estamos en guerra.

El 31 de marzo de 2009 Cubican adquiere varias fincas en los alrededores de Pamplona por tres millones de euros. ¿Nos puede dar algún detalle? No.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Repito, le remito a las inspecciones del Banco de España.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Auditoría de cuentas anuales y memoria de Caja Navarra, página 428, 28 de abril de 2009, 30 de junio de 2009 se escrituran las compraventas de varios solares urbanos en La Puebla de Alfinden, Zaragoza, por un importe total de 4.300.000 euros.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Me imagino que si se escrituran serían unas operaciones ajustadas a derecho, ¿no?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí. Hay más: 14 de mayo de 2009, un local comercial en Pamplona por un importe de 842.000; 22 de mayo de 2009 se adquieren varios solares y todos en Olloki y Viana por un importe total de 6.631.000; 11 de junio de 2009 Cubican adquiere 2 solares y 1 promoción terminada situadas las 3 en Calahorra por un total de 9,5 millones; finales de junio de 2009 Cubican adquiere un solar urbano en Garrucha, Almería, por un importe de 1.040.000 euros. ¿Alguna información al respecto?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Lo mismo, me remito a los informes de los responsables del Banco de España. En relación con esas operaciones, usted parece olvidar que la crisis afectó fundamentalmente al sector inmobiliario y eso hizo necesario, indudablemente, llevar a cabo un sinfín de operaciones de dación porque el crédito, a pesar de que el crédito de Caja Navarra no estaba en unos límites extraordinarios en cuanto a su exposición al riesgo en el sector inmobiliario, concretamente creo recordar que se situaba alrededor del 17 por ciento, muy por debajo del riesgo que en este sector tenían otras entidades financieras.

A pesar de eso no se puede usted imaginar, señor Martínez, la presión que se tenía en el Gobierno de Navarra para que se formalizasen créditos y convenios con las entidades financieras y se impulsase la construcción de viviendas de protección oficial y viviendas de precio libre tasado. Eso conllevaba, lógicamente, una necesidad de financiación y la firma de convenios con las entidades financieras para que pudiesen financiar ese bum que terminó cuando el pinchazo apareció en la crisis económica, y eso obligó a contabilizar pérdidas considerables y a llevar a cabo, como he dicho antes, operaciones de dación para poder seguir subsistiendo y para no bloquear, y muchísimo menos condenar, al absoluto cierre a muchas empresas dentro del sector, que querían seguir, de alguna forma, generando empleo y seguir generando economía.

Y eso, indudablemente, aumentó la morosidad de una manera determinante. Antes he citado el dato de los resultados que apuntaba uno de los informes que se nos presentó al Consejo de Administración un mes antes de cesar yo como Presidente del Gobierno de Navarra, de 70,7 millones de euros. Pero, claro, eran unos momentos en que todavía no se habían hecho las previsiones correspondientes ni se habían hecho los requerimientos de Basilea III correspondientes, los requerimientos derivados de los decretos Guindos, etcétera, etcétera, etcétera.

No se había tenido en cuenta que el aumento de la morosidad en aquel momento, de mayo de 2010, cuando yo todavía era Presidente del Gobierno, estaba situado en el 3,66, y dos años después la tasa de morosidad se situaba a nivel general y medio en el 12 y pico por ciento. Eso obligaba a realizar provisiones y eso afectaba, indudablemente, al consumo de recursos por parte de las entidades financieras, y a realizar operaciones como la que he dicho en relación con el sector inmobiliario, operaciones de dación de terrenos, etcétera, etcétera, para esperar tiempos mejores y poder también seguir actuando en los mercados financieros por parte de una entidad como la Caja de Ahorros de Navarra.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya, señor Sanz, lo que pasa es que usted habla de dación en pago y yo le estoy preguntando por compra. Por compras. Compras. No operaciones de dación en pago. Y, además, es que llama la atención que en esa misma época en la que Caja Navarra vendía hasta su sede, hasta su sede, estaba comprando inmuebles y terrenos millonarios a otros. En fin, nos llama la atención. Voy a continuar.

Otras operaciones: San Feliú de Llobregat, El Prat de Llobregat y Manresa, y Barcelona, pues también por 3 millones y 4 y pico, pues 7 millones y pico. En Pamplona otros locales. En Zizur Mayor. En La Rioja. En La Rioja, por 334.793, y 27.000.000 euros. En Ejea de los Caballeros, por casi 12 millones de euros. Comprenderá que nos llame la atención. Por un lado, se vende la sede y, por otro lado, no dación en pago porque casi todos fueron compras, se compran terrenos y edificios a otros.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La misma atención que a mí me llama que Kutxabank o que la BBK comprasen terrenos en Andalucía para llevar a cabo, dentro del sector inmobiliario, la edificación o la construcción de viviendas de protección oficial. La misma, absolutamente la misma. Es que Caja Navarra era una entidad que actuaba también en distintos territorios, incluidos los que usted ha citado. Y, por consiguiente, para responder a la demanda que todavía existía en relación con la compra de viviendas de protección oficial, Caja Navarra indudablemente colaboraba con entidades promotoras.

Y, de hecho, aquí en Navarra también Caja Navarra ha contribuido y ha promocionado viviendas en diferentes zonas de Navarra. Y, desde luego, ha financiado muchísimo, como cualquier otro banco, o más que cualquier otro banco, las viviendas de protección oficial y las viviendas de precio libre tasado, que en aquellos momentos era una demanda que no tenía fin, en aquellos momentos. Y, a pesar de todo eso, también la caja supo ser consecuente con sus planteamientos y con su actividad, y prudente a la hora de asumir riesgos, colocando su tasa y su posición en el sector inmobiliario, situándola en unos niveles absolutamente aceptables y muy por debajo de los niveles que tenía el conjunto del sector financiero, el sector cajas, en España.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Y, por último, también le quiero preguntar por una operación de compra de unos solares rústicos situados en Zizur Mayor, por importe total de 8.105.000 euros. Y, de verdad, esta operación no hace falta que me la explique, porque en esta Comisión la conocimos en la comparecencia del señor López Merino, y también compra de terrenos—no dación en pago, compra de terrenos—, 8 millones en condiciones, precio y formas que nos resultaron a nosotros ciertamente singulares. A una conocida promotora navarra, aunque realmente seguimos sin saber para qué se compraron 9 millones de euros de terrenos baldíos. De esta operación tuvimos conocimiento de la escritura, del cheque, fechados en Barcelona, y los he mostrado aquí en comparecencias anteriores.

Hombre, y vemos que hay Cubican Activos Residenciales 1 S.L. Hay una compraventa. Una empresa vendedora, Miguel Rico y Asociados Promoción S.L., que factura 9.401.535,38 euros a la citada empresa compradora, Cubican Activos Residenciales 1 S.L., y un cheque bancario de factura 9.401.535,38 euros contra la cuenta de la compradora Cubican Activos Residenciales 1 S.L. Con participación de personas que estaban en un lado y en el otro. En el lado comprador y en lado vendedor, en nuestra opinión.

Si de todas estas operaciones de las que le he hablado la única que conocemos aceptablemente, y no, desde luego, porque alguien haya colaborado para que nos enteremos de esto, ¿qué quiere que pensamos de las personas con falta de memoria, de las personas que aducen secreto profesional, de las personas que ocultan datos? Pues, de verdad, desconfiamos. Y por mucha transparencia que usted pretenda vender aquí, yo creo que hoy ha quedado claro que, en algunas cuestiones, de transparencia, nada.

Tengo más cosas para preguntarle, pero yo creo que voy a dejar... Sí, voy a dejar las siguientes preguntas para la segunda ronda, en el caso de que la hagamos. Muchas gracias por sus respuestas.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bien, no sé tampoco a qué se refiere usted. No creo que esté insinuando que mi persona ha estado en el lado de la mesa de negociación. Yo jamás he estado en una mesa de negociación relacionada con operaciones a las que usted cita. Sí que tengo un apunte, porque creo que este tema salió aquí, con algún otro compareciente, aquí, en esta Comisión, en relación con esos terrenos que usted dice de Miguel Rico. Pues bien, si algún compareciente tachó como terrenos llecos que se compraron a precios desorbitados...

Pues bueno, fueron operaciones que se basan en la renegociación también o en la refinanciación de empresas que están en situación complicada, como podía ser la empresa que usted ha citado –que no lo sé, ¿eh?, ahora sí que estoy haciendo yo una especulación; que no lo sé—, pero en cualquier caso se trata –porque ese dato sí que me lo facilitaron— de operaciones de renegociación de deuda, y también de operaciones en dación. También se incluyeron operaciones en dación allí. Y según los peritos que analizaron todas las operaciones cuestionadas, y en algunos casos denunciadas, según los peritos, es normal y ordinario que se pactaran acuerdos antes de pleitear.

En lo que a mí respecta, le diré que no existe —lo ha dicho la Udef claramente— ninguna irregularidad y que jamás me metí —eso lo digo yo— ni influí en transacción alguna. Ni era mi

cometido ni nadie vino a mí a pedirme nada que me metiese en alguna transacción comercial. Absolutamente nadie.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Entiendo que ha concluido, señor Martínez, con sus preguntas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí. Hombre, terrenos llecos por nueve millones de euros. Yo no le he mencionado a usted como participante en esas negociaciones. Pero sí espero, de verdad, que como Presidente del Gobierno de Navarra tuviera usted reuniones con empresarios de la Comunidad, y me consta que las tuvo.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Con empresarios de la Comunidad, sí, pero con empresarios promotores relacionados con la petición de créditos, jamás en la vida.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien, yo he dicho lo que he dicho, usted ha respondido lo que ha respondido y, en fin, no se trata de que nos empecemos a puntualizar puntos y comas aquí, en mi opinión. De verdad, le agradezco sus respuestas y quizás en una segunda ronda le haga alguna pregunta más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, pues aclarado el término de la pregunta y también de la respuesta, queda meridianamente claro. Gracias, señor Martínez. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu-Nafarroa. Señora Izurdiaga, tiene algo que decir, ¿no?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Señor Presidente, solicito un receso de cinco minutos antes de continuar con el interrogatorio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Si por parte de los demás grupos no hay ningún inconveniente, por nuestra parte tampoco. Por lo tanto, suspendemos la sesión hasta menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 43 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, señorías. Si les parece, reanudamos de nuevo la sesión. Turno ahora para el grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu-Nafarroa. Para comenzar con sus preguntas, tiene la palabra la señora Izurdiaga. Cuando quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Gracias, Presidente. Egun on, arratsalde on guztioi. Quiero dar la bienvenida, por parte de nuestro grupo, al señor Sanz, y agradecer su intervención. Por nuestro grupo, ya avanzamos que vamos a ser breves, que no vamos a incidir sobre operaciones concretas, sino que más bien le vamos a requerir opiniones más generalizadas. Porque como usted bien ha manifestado durante su intervención inicial, en esta Comisión de Investigación tenemos muchísima documentación. Es verdad que son miles y miles de folios los que hemos obtenido, los que estamos manejando los miembros de esta Comisión.

Pero también es verdad que toda esta información la hemos obtenido bien a través del juzgado de instrucción número 3 de Pamplona, bien a través de la Audiencia Nacional, o bien a través del Gobierno del cambio, que sí que, habilitando los mecanismos necesarios, puso a disposición de esta Comisión todas las actas de los órganos de gobierno. Y digo esto porque esta documentación fue requerida en numerosas ocasiones durante la pasada legislatura al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, y la respuesta fue siempre la misma.

Usted hoy ha hablado de transparencia y, sin embargo, de todos los requerimientos de este Parlamento, las diferentes iniciativas parlamentarias que se llevaron a cabo para poder aportar luz sobre lo que estaba ocurriendo en Caja Navarra, siempre obtuvieron la misma respuesta por parte del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Es decir, no se entregó absolutamente nada. Mi pregunta es: ¿por qué el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no aportaba documentación para aclarar lo que estaba sucediendo en Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bien, la verdad es que yo no estaba en el Gobierno. En cualquier caso, sí le puedo decir que a mí siempre me ha guiado la transparencia y la honradez en todas mis actuaciones. Si yo hubiese estado en el Gobierno de Navarra no hubiese tenido inconveniente alguno en facilitar la documentación que era requerida por parte de cualquier denunciante, sobre todo, si el requerimiento viene desde instancias parlamentarias, o venía de instancias parlamentarias.

En cualquier caso, es una decisión que a mí no me correspondió tomar en su día porque yo no estaba y que, por consiguiente, tampoco tengo opinión al respecto ni tengo posibilidad de criticarla. No sé los motivos por los que no se remitió, pero le puedo garantizar que no había ningún motivo. En lo que a mí respecta, no había ningún motivo oculto ni interés opaco alguno en esconder información o no facilitar la información requerida. Eso se lo digo con toda claridad, con absoluta claridad. Y máxime, además, sabiendo que, al final, la documentación requerida desde instancias parlamentarias iba a llegar a sus peticionarios una vez u otra. Por consiguiente, en fin, nada puedo decir al respecto.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Le pregunto porque ha sido muy reiterado en esta Comisión y usted también hoy al inicio de su intervención, a preguntas del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui, usted ha manifestado que esas denuncias que se interpusieron en el juzgado de guardia, que luego recayeron en el juzgado de instrucción número 3 de Pamplona, de alguna manera, fueron tendenciosas o fueron empleadas por determinados sectores para atacar a la Unión del Pueblo Navarro.

Yo, frente a eso, lo que quiero decir, por aclarar este tema y zanjarlo, es que por parte de Kontuz lo que siempre se defendió era luz y taquígrafos. En este Parlamento se instó a la creación de una Comisión de Investigación para poder investigar lo que había ocurrido en torno a la desaparición de Caja Navarra. Y la posición de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista siempre fue la misma: mostrarse contrarios a la creación de esa Comisión de Investigación. Y, concretamente, el 21 de diciembre de 2012, previa interposición de la demanda, el entonces portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Carlos García Adanero, consideró que «si alguien cree que se ha cometido algo ilícito en la entidad, ahí están los tribunales de justicia», remarcó.

Desde Unión del Pueblo Navarro se animó públicamente a que si alguien quería conocer o quería obtener información sobre lo que había ocurrido en Caja Navarra, la única vía posible era acudir a los tribunales de justicia. Y dos semanas después, o una semana después —ya no recuerdo exactamente—, a raíz de esta intervención, es cuando se interpone la correspondiente denuncia en el juzgado de instrucción número 3. Lo digo porque siempre es algo en lo que se insiste muchísimo, el tratar de vincularlo con determinados intereses políticos, y la realidad es que se siguió una indicación del entonces portavoz del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

Aclarado esto, vamos a comenzar a hablar sobre la gestión de Caja Navarra, pero en términos bastante generales. Hay una corriente doctrinal, y no sé si usted estará de acuerdo conmigo, que establece que las cajas cumplían una función social e institucional, que se diferenciaban de los bancos al reducir los riesgos de explotación financiera de la clientela, facilitar el acceso al crédito de los excluidos de los bancos y promover el desarrollo económico del territorio de implantación, impulsado, todo ello, bajo un gobierno de las entidades con fuerte presencia pública y social. Esto es, más o menos, la descripción o la definición que un sector doctrinal mayoritario realiza de las cajas de ahorros. ¿Usted está conforme con esta definición?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, sí estoy conforme, porque en su criterio, reglamento fundacional, así se establecía. Pero las cajas evolucionaron, y lo sabe usted como lo sabe todo el mundo. Las cajas evolucionaron y compitieron, o quisieron competir también, con los bancos en sectores que estaban muy alejados del quehacer ordinario de las cajas de ahorros, que actuaban como montes de piedad y, sobre todo, actuaban preferentemente alrededor de la captación de fondos a través del ahorro.

Hubo momentos en la historia o en el transcurrir de las cajas de ahorros en que las cajas de ahorros tuvieron que competir con los bancos por el estrechamiento de márgenes, porque aquellos márgenes de intermediación que existían en un momento determinado permitían, en algunas etapas de la historia de las cajas, simplemente abrir la puerta de la entidad y colocar el dinero y los ahorros en el interbancario.

Pero eso se acabó. Se estrecharon los márgenes de intermediación y fue necesario acudir a otros sectores, como son los sectores empresariales e industriales, para poder competir, para hacer frente a la financiación de empresas, a las necesidades de las empresas en el momento en que la internacionalización fue un objetivo perseguido por el conjunto de las empresas, y eso obligaba, lógicamente, a variar o transformar las cajas en lo que, al final, han terminado siendo, entidades que participan en los bancos tras su conversión en bancos y que, con las plusvalías generadas de esas participaciones y de esas acciones, mantienen una obra social que ya he citado antes. Importantísima en el caso de Caja Navarra, de la Fundación Bancaria Caja Navarra y la Fundación Bancaria Caixa. Hacer frente, como digo, a las necesidades en materia de obra social que siempre han llevado a cabo las cajas y que tan nefastamente han gestionado, precisamente, algunas entidades que no son, precisamente, Caja Navarra.

Esta transformación ha originado, indudablemente, la conversión en bancos; ha originado que las cajas de ahorros cambien su sistema. La crisis económica que ha golpeado o golpeó duramente al sector inmobiliario donde las cajas tenían puestos excesivos huevos. Eso derivó,

lógicamente en tener que acudir a financiar empresas, acudir a los mercados financieros, a conseguir ingresos atípicos, al cobro de comisiones que antes no se hacía, etcétera, etcétera.

Y mantener, como ha sido el caso de Caja Navarra, la obra social. Cosa que, desgraciadamente, no se ha hecho en muchas entidades financieras compuestas por los bancos de cajas, que han visto reducida considerablemente su obra social.

La crisis económica, el tsunami regulatorio, la necesidad de hacer provisiones por el incremento, precisamente; de la morosidad en algunos casos; el cumplimiento de los requerimientos de las instituciones financieras europeas; del Banco de España, etcétera, etcétera, etcétera; los escándalos de corrupción que se han derivado y se han tenido en algunas entidades financieras... No olvidemos que hablamos de cajas y que, evidentemente, ha habido escándalos de corrupción en las cajas.

Y no ha habido ni un escándalo de corrupción en Navarra. Navarra es la única Comunidad que cero en asuntos de corrupción. Aquí no ha habido tampoco preferentistas engañados ni ha habido tampoco tarjetas *black* para los consejeros. No ha habido absolutamente nada. Ni accionistas perjudicados. Aquí no ha habido nada de eso. Pero lo ha habido en otras.

Y esos escándalos de corrupción que se han generado no solamente en las cajas, sino también en algunos bancos, y la crisis económica, han hecho necesario tomar algunas actuaciones que yo creo que se tomaron en la década de los noventa –como he dicho en mi primera intervención– porque era necesario tomar ese tipo de actuaciones, y han hecho olvidar, precisamente, esas posiciones, esas dificultades y esos momentos derivados de la crisis, han hecho olvidar la gran obra social que desde las cajas de ahorros y montes de piedad se han llevado a cabo aquí y en el conjunto de España. Decenas y decenas de edificios ligados al patrimonio histórico artístico rehabilitados. Decenas y centenares de actuaciones y subvenciones y ayudas para la conservación del medioambiente. Decenas de millones de euros también destinados durante los años de vivencia de las cajas de ahorros para preservar la investigación científica, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Ha hecho olvidar eso.

Afortunadamente, aquí en Caja Navarra, aquí en Navarra se ha conseguido mantener una posición en materia de obra social relevante. Y, afortunadamente, la finalidad para la que fueron creadas las cajas de ahorros y montes de piedad se sigue manteniendo en unos porcentajes elevados. Mire usted, en el periodo 2002-2009, cuando yo presidí la fundación de la obra social de la Caja, se llevaron a cabo 262 millones —o 267, ahora no recuerdo bien— de inversión. En programas de obra social. Durante los 10 años. Una media de 32 millones. Hoy, la obra social está situada, si recuerdo bien los datos, en 14 millones de euros aproximadamente de la Fundación Caixa y entre 9 y 13 o 14 millones de la Fundación Caja Navarra. O sea, que estamos en unos niveles espectaculares. Las mayores ratios en inversión en obra social por habitante las tiene Caja Navarra.

Y es verdad, también –y con esto termino–, que alguna afirmación que he oído, no sé si en esta Comisión o por parte de alguna gente perteneciente a esta Comisión, de que por qué las cajas rurales no... Es que las cajas rurales no tienen nada que ver con las cajas de ahorros y montes de piedad de Navarra. Las cajas rurales son cooperativas de crédito. Ojalá que la Caja Rural de Navarra, que es una magnífica entidad –lo voy a decir yo, que fui trabajador de la Caja Rural–,

pero van a estar sometidas —ojalá sigan así o puedan seguir así— en el futuro también a un proceso de reestructuración. Ahí está esperando un proyecto de ley.

Ojalá la Caja Rural de Navarra –que, repito, es una entidad extraordinaria— pueda seguir así. Pero nada tiene que ver. Cuando se lleve a cabo un proceso de reestructuración por imperativo legal, por el imperio de la ley, del cumplimiento de la ley, al final, será un proceso de reestructuración propio y diferenciado para las cooperativas de crédito, que es lo que son las cajas rurales.

En definitiva, yo creo que debemos sentirnos satisfechos de que la Fundación Bancaria Caja Navarra, en colaboración con la Fundación Bancaria Caixa, que es donde se integra Caja Navarra, pueda seguir destinando los recursos que actualmente está destinando y que la sitúan en cabeza de la inversión en obra social en el conjunto de España.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Gracias, señor Sanz, por su extensa respuesta, pero le voy a pedir que por favor intente ceñirse y concretar. Sobre todo, por intentar terminar esta mañana la intervención.

Mire, yo le preguntaba si usted estaba conforme con la definición que yo le había dado porque sí que es verdad que hay un cambio con la llegada del señor Enrique Goñi a Caja Navarra, hay un cambio en la gestión absolutamente radical, un cambio de ciento ochenta grados.

En esta Comisión, como usted ya conoce, han comparecido el señor López Merino y el señor Riezu, y ambos reconocieron que ellos realizaban una gestión prudente, acorde a esos principios fundacionales. Sin embargo, con la llegada del señor Enrique Goñi, y, además, así lo demostró él con su comparecencia, hay un cambio totalmente radical. Quizás, como usted ha señalado, por tratar de competir con los bancos. Y lo que se ha demostrado es que en ese cambio de modelo de gestión hubo una serie de actuaciones que han sido muy cuestionadas. Se llevaron a cabo inversiones que han sido de difícil justificación, que creemos que se apartaban totalmente de ese espíritu fundacional. Se modificó totalmente la política de salarios.

Se llevaron a cabo una serie de actuaciones, insisto, que han sido muy cuestionadas, que se apartaban totalmente de ese criterio de prudencia, que se apartaban totalmente de esa línea que hasta ese momento había seguido Caja Navarra.

Yo le voy a preguntar por alguna de estas actuaciones, por alguno de estos supuestos, pero no pretendo analizarlos desde un punto de vista técnico. Para eso ya tenemos la documentación y ya tendremos oportunidad de valorarlos, sino que quiero conocer su opinión. Quiero saber si usted alguna vez participó en la toma de estas decisiones; si usted avalaba estas decisiones y si, actualmente, a fecha de hoy, con todo lo que ha ocurrido, si usted cree que las decisiones que en su día se adoptaron fueron acertadas, y si se adoptaron teniendo en cuenta criterios técnicos o si fueron otros los criterios que se impusieron en la toma de esas decisiones.

Vamos a comenzar con la política de personal. Ya consta, acreditado, y figura, además, en el informe de la Cámara de Comptos cómo con la entrada del señor Enrique Goñi se adoptó un cambio radical en la política de personal. Algunos lo han calificado de política de personal agresiva. Se acordaron trescientas treinta y cuatro prejubilaciones de personal con experiencia

y conocimiento a la vez que se iban produciendo nuevas contrataciones. ¿Usted estaba de acuerdo con esta política de personal?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo he sido siempre crítico con las prejubilaciones. Pero dentro de mi crítica, y como no me considero nunca en posesión de la verdad, dentro de esta crítica, cuando pedía los informes correspondientes sobre lo que suponía el pago de las prejubilaciones para los resultados y los fondos propios de la caja, siempre dirigía mi preocupación hacia dos elementos clave: si el costo de esas prejubilaciones era contra resultados, con lo cual, yo me oponía absolutamente, o si era contra reservas de la entidad.

Cuando me decían que era contra reservas y no iba a ir contra resultados, y me decían, además, y me explicaban, me documentaban y me convencían de que era un beneficio a plazo corto y medio para la entidad financiera, las prejubilaciones y la sustitución de las mismas por gente quizá más formada y mejor preparada, solo entonces mi decisión —repito, siempre colegiada en los órganos de gobierno de la entidad, y con el respaldo de los informes correspondientes de los ejecutivos—, desde ese convencimiento, al final, avalaba la propuesta de prejubilación.

En cualquier caso, las prejubilaciones que se han llevado a cabo en Caja Navarra no tienen por qué achacarse a una u otra persona en concreto, a un director o a otro director. Las prejubilaciones se llevaron a cabo en una etapa, en la etapa en la que el señor Riezu dirigió la entidad, y también se llevaron a cabo prejubilaciones en la etapa que llevó a cabo Enrique Goñi.

En relación con la prudencia o no prudencia, o el modo de gestión de la entidad de uno u otro director, pues ¿qué quiere que le diga? Que depende de quién analiza esa prudencia. Sí que le voy a decir una cosa: que depende de las circunstancias y del momento. Una decisión puede considerarse muy prudente en un momento y en unas circunstancias determinadas, y otra decisión con las mismas circunstancias, pero en otro momento en que se necesitan otras cosas, hay que tomar la decisión contraria que se adoptó en un momento determinado.

Y, por otro lado, también tengo que decir una cosa. En las operaciones y en el mundo financiero y de la banca, en un mundo tan regulado y tan constreñido en sus márgenes de intermediación, no existe beneficio sin riesgo. La asunción de riesgo es una cosa innata al gestor, al directivo que está trabajando en el mundo de la empresa. En este caso, de una empresa financiera. Pero también en otros sectores de la empresa.

Lo que es prudente es que tras la asunción del riesgo correspondiente uno lo gestione y lo controle debidamente. Yo, por lo tanto, termino respondiendo: avalo todas y cada una de las decisiones que se tomaron en su momento, repito, con las reticencias que en algunos momentos yo planteé. Pero avalo todas y cada una de las decisiones.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Siguiendo con la política de personal, con la entrada del señor Enrique Goñi también hubo una modificación en cuanto a las fórmulas de contratación y de selección de personal. Hasta ese momento eran pruebas públicas que se publicaban y podía presentarse cualquier ciudadano o ciudadana. A partir de ese momento, se modificó

totalmente la forma de seleccionar al personal. ¿Por qué motivo se modificó? ¿Avalaba usted también esta decisión?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo creo que eso viene derivado –vuelvo a repetir– porque las circunstancias cambiaron. Yo he conocido un momento en que a los empleados de la caja se les decía que eran funcionarios del Gobierno de Navarra.

Y, entonces, al final, incluso a veces se hacían procesos de selección, los mismos procesos de selección que se hacían en el Gobierno de Navarra, como si fuese una oferta pública. En un mundo tan competitivo, le digo, tan necesario en competir con otras entidades financieras del sector, se hace necesario, entre otras cosas, fichar a los mejor preparados y a los más competentes.

En cualquier caso, nunca se ha hecho una elección o una selección de personal sin tener en cuenta a la Comisión de Personal. La Comisión de Personal -yo no he pertenecido nunca a la Comisión de Personal, ¿eh? – siempre ha actuado, digo yo, con criterios de profesionalidad.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Vamos a hablar ahora sobre la política de expansión, pero también le digo que muy brevemente. Ya tenemos los datos; conocemos las oficinas que se abrieron, conocemos cuándo se cerraron; algunas de ellas sobrevivieron muy poco tiempo abiertas. Alguna de las personas que ha comparecido en esta Comisión calificó la política de expansión como inoportuna, acelerada y, sobre todo, muy costosa, mal planificada y con poco éxito. ¿Comparte usted esta afirmación?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Mire usted, cuando pasa el toro todos nos sentimos Manolete. Y los lunes... Bueno, ahora no, porque hay un partido los lunes, me parece. Pero iba a decir que los lunes todos acertamos la quiniela del fútbol. Es decir, ahora es muy difícil valorar, a todo pasado, si hubiésemos llevado a cabo la expansión, qué sé yo.

En cualquier caso, fue una expansión muchísimo menos intensa, a pesar de todo lo que se ha dicho, que la que se llevó a cabo en otros momentos, cuando no estaba el señor Goñi. Y cuando se llevó a cabo también en otras entidades financieras del entorno y en otros territorios. Muchísimo menos expansiva que entonces.

Pero, indudablemente, en aquellos momentos primaba la competencia, primaba coger volumen, primaba el dar atención a ciertos clientes, fundamentalmente clientes navarros y de otras zonas que estaban en Navarra. Y, sobre todo, primaba el estar expandiéndonos en unos momentos de expansión económica, primaba el contar con oficinas y contar con activos.

El fenómeno de expansión fue algo que no solamente llevó a cabo Caja Navarra. ¿Lo hubiésemos llevado a cabo ahora o en el 2009? Pues, evidentemente, no. No, no se hubiese llevado a cabo en el 2009.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Dentro de esta política de expansión, una oficina que ha sido especialmente cuestionada fue la apertura de una oficina en Washington. ¿Qué opinión le merecía a usted esta oficina?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Hombre, pues cuando se nos explicó la posibilidad de expandir el concepto de Banca Cívica en Estados Unidos, todos, indudablemente, apoyamos la expansión. Y cuando digo todos, son todos los que pertenecíamos en aquellos momentos al Consejo de Administración. Todos lo vimos bien. Y todos tuvimos en el pensamiento que la oficina en Washington nos permitía trasladar ese concepto de Banca Cívica, muy ligado, precisamente, a la Caja, y, al mismo tiempo, muy requerido por países fundamentalmente en desarrollo.

De hecho, algún responsable político estuvo en su momento viendo y recabando información acerca de aquella oficina. ¿Lo hubiésemos hecho ahora? Pues, evidentemente, no.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sobre los costes de la oficina de Washington, que también se ha hablado mucho, y la verdad es que seguimos sin tener documentación con la que podamos constatar el importe exacto, cuando se adoptó esa decisión, ¿había estudios de viabilidad, se adoptó con base en informes técnicos?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí. Hubo informes técnicos que se nos plantearon en algún momento. Ahora no recuerdo bien si fue en el Consejo de Administración. Imagino que sí, pero había informes que avalaban esa operación, incluso informes que decían que no existía riesgo en la consecución de la ficha bancaria para poder operar en Estados Unidos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sin embargo, la realidad es que finalmente las autoridades de los Estados Unidos no les dieron la licencia bancaria. ¿Cuál fue el motivo?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): El motivo fue la crisis económica. No olvidemos el tsunami regulatorio y la crisis económica dentro del sector bancario y financiero que tuvo su origen, precisamente, en Estados Unidos. Precisamente en Estados Unidos. Recordemos la devaluación que tuvo la banca a nivel mundial e internacional, y fundamentalmente los bancos extranjeros.

Tenía una ficha por aquí que era muy clarificadora a la hora de avalar lo que en estos momentos estoy diciendo. A ver si la encuentro. Fíjese usted, en esta ficha, el valor mercado que tenían algunos bancos en 2007, en enero de 2007, y el valor que tenían en enero de 2009. Es decir, dos años después. J. P. Morgan, Morgan Stanley, tenía un valor de 49 billones de dólares, y en el año 2009 tenía 16. El Barclays tenía 91 billones de dólares en el 2007; en el 2009, 7,4. El Citigroup, banco americano, el Citi, tenía un valor de 255 billones de dólares en el 2007, y en el 2009 tenía un valor de 19 billones de dólares. En fin, este es un argumento yo creo que bastante contundente.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero lo cierto es, señor Sanz, que cuando Caja Navarra alquiló el local, en la avenida Pensilvania, nada más y nada menos, enfrente de la Casa Blanca, cuando se realizó la inauguración, cuando se anunció que se iban a captar trescientos mil clientes, lo cierto es que no tenía licencia bancaria.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no la tenía. Tampoco la entidad se abrió al cliente. Ni nos hubiesen dejado ni se hubiese podido hacer.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No se abrió al cliente, pero lo cierto es que se invirtieron muchísimos millones. Se hizo muchísima propaganda, se hizo una gran inauguración cuando es que ni siquiera había licencia bancaria. ¿A usted le parece que esta gestión fue adecuada?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vista desde esta perspectiva fue una inversión fallida.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Lo que algunos medios de comunicación han calificado como una «aventura americana».

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Una aventura americana, yo no diría tanto. Una inversión fallida por las circunstancias. Y, desde luego, menos costosa que lo que se ha dicho. En ningún caso las cifras que se han manejado se correspondían con la realidad, ni muchísimo menos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Usted conoce cuál era la cifra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no la conozco.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Alguna cifra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No la conozco, de verdad.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: La verdad es que seguimos sin tener acceso a la cifra, por eso le pregunto.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Si la he conocido alguna vez, no la recuerdo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Otra especie de aventura –vamos a decirlo así– que también generó mucha polémica fue la adquisición del 30 por ciento de un banco de Hungría. ¿Usted recuerda esta operación?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues la verdad es que no lo recuerdo mucho. Fue una participación pequeña, ¿verdad?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Fue una adquisición del 30 por ciento.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Del 30 por ciento, sí. No lo recuerdo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: También resultó fallido. ¿No recuerda si luego estos temas se trataban?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, sí que se trataban, claro que se trataban. Pero digo que no recuerdo el contenido de la operación ni cuánto costó ni cómo se disolvió, no lo recuerdo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En cualquier caso, ¿usted recuerda si cuestionaban este tipo de operaciones, a ustedes no les parecía que estas cosas podían ser un poco despropósitos, que

se apartaban del origen fundacional de Caja Navarra? ¿No les llamaba la atención, ustedes lo respaldaban y creían que esa era la vía adecuada?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En aquellos momentos, las circunstancias económicas exigían precisamente esos modelos de expansión. No lo hacía única y exclusivamente Caja Navarra. Si querías competir, tenías que acompasar los modelos de expansión de otras entidades financieras. De hecho, todas, absolutamente todas, han tenido que retranquearse en el cierre de oficinas que se aperturaron en un momento de crecimiento económico y que ha habido que cerrarlas con posterioridad.

Todos conocemos operaciones no solamente en el mundo financiero, operaciones de empresas que antes de la crisis económica valían entre doscientos y trescientos millones de euros pudieron ser vendidas por esos capitales y, al final, luego al poco tiempo o a los dos años tuvieron que hacer frente a deudas de cien y doscientos millones de euros. Y tenemos ejemplos muy próximos aquí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted antes, cuando hablábamos de la oficina de Washington, ha manifestado que les pareció interesante exportar el modelo de Banca Cívica a Estados Unidos. ¿Este modelo de Banca Cívica se ha implantado...?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Nos pareció al conjunto de la caja.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En general, sí, sí, usted respaldaba esa postura...

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Sabe usted si este modelo de Banca Cívica se ha implantado en algún otro banco a nivel estatal o a nivel europeo, o del mundo?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿El modelo de «Tú decides, tú eliges»?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No se ha trasladado, ¿sabe por qué? Y lo digo yo, que he pertenecido al consejo de Ceca. Porque ninguno de los directivos de las cajas ha querido desprenderse de un instrumento tan permisivo con el tráfico de influencias para poder hacer política y orientar a veces la obra social hacia sus intereses políticos y sociales. Cosa que yo eliminé de un plumazo siendo consciente de lo que hacía.

La importancia de la obra social en Navarra y el concepto de Banca Cívica está precisamente fundamentado en el «Tú decides, tú eliges». Porque ahí sí que le puedo garantizar que no ha habido ni nepotismo ni tráfico de influencias ni interés político por orientar las inversiones y la financiación de algunas actuaciones en materia de obra social en Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya que ha introducido la campaña «Tú decides, tú eliges», ¿con esa campaña no es cierto –con ese modelo de selección– que se premiaba, de alguna manera, a

aquellas entidades jurídicas que más dinero tenían, es decir, que más fondos tenían en Caja Navarra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En gran medida, no. Se premiaba fundamentalmente porque no puede usted imaginar la cantidad de asociaciones y grupos de carácter cultural que se generaron para poder sacar adelante sus proyectos, por ejemplo, de rehabilitación del patrimonio o la financiación para el sostenimiento de algún grupo cultural, o para financiar algún evento deportivo en un momento determinado.

Y, claro, sí que es verdad que se generan grupos de carácter social y territorial. La gente de un territorio próximo a La Ribera orientaba e intentaba, de alguna forma, conseguir las firmas correspondientes para que a la hora de realizar sus operaciones en Caja Navarra dijese con claridad que apoyaba el proyecto, y que los recursos o beneficios que podía obtener Caja Navarra con esa operación que acababa de hacer fuesen orientados en cualquier caso, y tal.

Y eso consolidaba una serie de porcentajes en el apoyo que podía tener cada uno de los proyectos sujetos a ese programa de «Tú decides, tú eliges» y se financiaban con un rigor y una transparencia que a mí, particularmente, me extrañaba. Porque hay veces que no entendía cómo se hacía hasta que me lo explicaban con profundidad y hasta me permitían observar y ver cómo se iban apuntando dentro de un programa de software correspondiente que se hacía e iban creciendo ciertos proyectos en materia de apoyo.

Es verdad que hubo algún colectivo, sobre todo, colectivos grandes, importantes, precisamente, que se molestaron por lo contrario, porque se habían puesto en marcha -por ejemplo, colectivos plusdeportivos, en fin, algunas instituciones deportivas y culturales de ámbito bastante amplio-, se molestaron porque las subvenciones las cogían de manera directa, les llegaban de manera directa, simplemente con una decisión del Consejo de Administración. Pero ahora su proyecto tenía que estar respaldado por los clientes, y eso les molestaba enormemente. No voy a dar nombres de esas sociedades porque creo que no viene a cuento.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Una duda que tenemos es: ¿los votos eran individuales? Es decir, ¿un cliente con una cuenta de diez euros tenía el mismo número de votos que un cliente con una cuenta con cien mil euros o eran ponderados?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No era lo que tenía en la cuenta, era la operativa que hacía en la entidad. Si un cliente iba a hacer una operación en la entidad, entonces es cuando decidía dónde quería que el beneficio de esa operación se destinase, a qué proyecto. No era por el dinero que tenía en la cuenta.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Era por el beneficio que generaba. Por lo tanto, las cuentas con un importe elevado generan más beneficio que una cuenta pequeña

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues claro, pero fundamentalmente...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Entonces, a quien se beneficiaba era a aquellas personas físicas o jurídicas que disponían de mayor patrimonio, a la hora de decidir.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, hombre, claro. Cuanto más grande era la operación, indudablemente... Sí, sí, claro, eso sí. Pensaba que me decía por la cantidad de dinero que podía haber en una cuenta determinada.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Lo digo porque esto fue algo que generó en su momento mucho descontento, porque, al final, las decisiones las adoptaban quienes mayor patrimonio tenían, y siempre con base en intereses más privados o particulares, o en apoyar proyectos que conocían en lugar de dedicar ese dinero a obra social con base en otros criterios.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero generalmente iban a proyectos claramente sociales y muy próximos al interés general. O sea, si uno rehabilitaba un edificio para hacer un museo determinado y tenía una empresa, por decirlo de alguna manera, que operaba con Caja Navarra de una manera jugosa y considerable, y apoyaba ese proyecto orientado al interés general, pues mejor que mejor para que ese proyecto saliese adelante, eso es verdad.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bueno, vamos a dar por aclarado este apartado. Bien. Vamos a preguntarle ahora sobre Vialogos. ¿Realmente qué era Vialogos?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vialogos era un instrumento que trataba, entre otras cosas, de conseguir ampliar el negocio de Caja Navarra muy orientado al ahorro familiar, conseguir el negocio de las empresas. Era un instrumento que, además, tenía el complemento de actuar como auditor de ciertos proyectos empresariales. Yo a Vialogos lo apoyé de esa manera, y es cierto y verdad que la información que se daba sobre Vialogos permitía decir que Vialogos tenía rentabilidad, porque aumentaba el negocio orientado a las empresas de una manera determinante. Por cierto, yo apoyé y avalé Vialogos y estuve presente en las concentraciones de empresarios que se hacían, pero no participé en ningún viaje. Lo digo por si a usted se le ha ocurrido preguntarme.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ha manifestado que Vialogos tenía rentabilidad, pero ¿a quién facturaba Vialogos? Además de a Caja Navarra, ¿facturaba a otras empresas?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, Vialogos no facturaba a las empresas, claro. Y actuaba como auditoría también... No, a las empresas no les facturaba. Vialogos facturaba a las empresas cuando las empresas incrementaban el negocio de esas empresas con Caja Navarra. ¿Entiende? De hecho, se consiguieron muchísimos clientes que antes no eran clientes de Caja Navarra y por la vía de Vialogos, que les permitía acceder a información y, sobre todo, a programas que sacaba Caja Navarra adelante para el apoyo a la inversión en las empresas, a la investigación, al desarrollo, etcétera, etcétera. Ese es un ingreso que tenía la caja por incremento de negocio con las empresas. Pero donde sí facturaba Vialogos era a entidades financieras que requerían los servicios de Vialogos. Porque ahí sí que facturaba Caja Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Y a Caja Navarra sí le facturaba.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Vialogos? Sí, pero era un instrumento de Caja Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Lo digo porque a través de los F-50 hemos comprobado que en cinco años la CAN pasó a Vialogos más de seis millones de euros.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Quién?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Caja Navarra a Vialogos. ¿En concepto de qué?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): A Caja Navarra también, claro, porque era una...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Caja Navarra a Vialogos, es decir, Vialogos factura principalmente a Caja Navarra. Queremos saber qué servicio prestaba a Caja Navarra.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Qué servicio prestaba Vialogos a Caja Navarra? El que le acabo de decir. El servicio de captar clientela y captar negocio para Caja Navarra a través del mundo de la empresa. Y ese servicio era retribuido por Caja Navarra. Lo retribuía para el sostenimiento de Vialogos, que, al final, era una empresa y una institución que dependía de Caja Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ha hecho usted mención a los famosos viajes de Vialogos. Ya ha dicho usted que no participó. ¿Esos viajes se llegaron a tratar en algún órgano de gobierno, en alguna sesión?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Hombre, me imagino que si fue alguna gente o tal, o igual eran viajes financiados desde Vialogos, no lo sé con exactitud. En cualquier caso, vuelvo a repetir, yo no he participado en ninguno de esos viajes.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted no ha participado, pero tuvo conocimiento de ellos.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, sí, sí. Bueno, tuve conocimiento de algunos, es que no sé ni cuántos se han hecho. Pero, en cualquier caso, vuelvo a repetir, formaba parte del negocio y de la actividad de Vialogos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Cuáles eran los criterios para seleccionar a las personas invitadas a esos viajes? ¿Los conoce?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues no. Me imagino que son los criterios, porque no había un criterio selectivo propiamente dicho. Era un criterio orientado a las empresas que se movía... Depende también del contenido de la jornada, si el contenido de la jornada estaba orientado a la empresa del sector conservero, invitaba con preferencia a los del sector de la conserva y también había un criterio selectivo, entre comillas, en virtud de la capacidad o de la formación del ponente o de los ponentes que iban a actuar en ese foro en un momento determinado. Que también era un foro de análisis de la situación económica del país, etcétera, etcétera, para poder tener conocimiento a la hora de las inversiones.

Pero no había un criterio selectivo propiamente dicho. Vialogos estaba orientado fundamentalmente a las empresas de todo ámbito, a las empresas del sector industrial, a las empresas del comercio. Además, en algún momento determinado se sacaba algún producto

financiero orientado al comercio, por ejemplo, o al CrediCoche o al... Se invitaba no solamente a las empresas del sector conservero; se invitaba también a las empresas del sector del automóvil, a las empresas del sector conservero, a las empresas o a los comercios que también actuaban como agentes para promover la economía, etcétera, etcétera. Se les presentaba también el producto que había sacado la caja. En definitiva, era un instrumento de negocio.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Y usted conoce el importe de los viajes?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿El coste que supuso?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no los conozco.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No los conoce. Otra de las cuestiones que también en su día generó mucha polémica fue todo lo relativo al cambio de imagen corporativa. ¿Qué puede decirnos usted al respecto? Un cambio de imagen que costó muchos millones, que luego se tuvo que retirar la imagen porque estaba protegida por derechos de autor, parece que era una...

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿A qué imagen corporativa se refiere?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: La imagen corporativa de Caja Navarra, el logo de Caja Navarra. ¿Recuerda usted? Fue un episodio que, además, se ha comentado mucho a través de la prensa.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Créame que no conozco en detalle ese debate que se generó. Sí que conozco un debate que se generó cuando la fusión de la Caja Municipal en virtud del gallo o no gallo, pero creo que usted se refiere a otro. Yo no... Créame, no es que no quiera contestarle, es que no recuerdo nada en relación con...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: También se ha hablado y se ha escrito mucho sobre los gastos en representación de Caja Navarra; a través de los informes de la Udef hemos tenido conocimiento de que en una de las tarjetas empleadas por el señor Goñi había más de doscientos cincuenta mil euros en pagos en diferentes comercios, y sobre todo en marcas de lujo. Esto está acreditado. ¿Era habitual que en Caja Navarra se hiciesen regalos de importes elevados a los consejeros?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Era habitual que a los directores, en su día, se les hacía, indudablemente, un regalo en el momento de la jubilación o de la separación de sus labores en la caja. Eso ha sido una constante que no solamente se ha hecho en la caja. Se ha hecho también en otras entidades financieras. Me dice usted: ¿Era habitual? En aquellos tiempos podíamos decir que sí era habitual. Ahora no sería habitual. Ahora está suficientemente cuestionado como para entrar en ese tipo de actuaciones.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero más allá de los regalos que se pudiese realizar a los directores con motivo de su jubilación, que bueno, puede entrar dentro de lo que es una práctica habitual, ¿a los consejeros se les hacía también algún tipo de regalo, disfrutaban ustedes de algún tipo de ventaja?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no he disfrutado nunca de ningún tipo de ventaja, ni tan siquiera en materia de préstamos, que ya he dicho al comienzo de mi intervención que el préstamo hipotecario en la compra de mi vivienda lo llevé a cabo a través de la Caja Rural de Navarra.

Un solo préstamo yo pedí con un activo pignorado, que inmediatamente permitió, en su vencimiento, cancelar el préstamo que me dieron de sesenta mil euros —de eso ha tenido constancia— para la compra de un terreno.

Y no he tenido ningún trato de favor. Mire usted, ni mis hijos. Uno, economista –y, además, con experiencia bancaria–; ni mi hija, licenciada en Derecho, han trabajado en Caja Navarra, ni tan siquiera se han presentado para trabajar en Caja Navarra. Ni mi hermano ni nadie de mi familia.

El préstamo que he dicho en relación con la compra de un terreno, pignorado con un activo que tenía en la propia caja y que se canceló en el momento de su vencimiento, se me concedió a un 0,5 por ciento de interés superior al interés del mercado. Esa es una realidad que está ahí, en lo que a mí respecta.

Y el reloj que se nos regaló, si va usted por ahí—que creo que sí, por su sonrisa—, en relación con eso yo ya lo había situado, no porque considerara… porque quedó suficientemente claro cuando se formuló una denuncia; se inadmitió, en ese caso, la denuncia. Yo ya había destinado el importe del mismo a una operación de obra social de la que no tengo por qué, en estos momentos, hacer alarde; pero tengo el documento, y con la fecha correspondiente. Y, en algún caso, creo que alguien dijo algo, pero yo nunca he dicho a qué destiné el importe de ese reloj.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En cualquier caso, supongo que fue anterior a que el tema saliese en prensa. Le pregunto, es que no lo sé.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues eso digo, tengo el documento con fechas y todo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eso le pregunto, para que lo deje claro. Bueno, me alegro. No le preguntaba exactamente por los relojes. Le preguntaba porque, en general, se ha oído hablar mucho de grandes dispendios, de fiestas en Bodegas Sarría, etcétera, etcétera. Se ha hablado tanto de los dispendios, de regalos de camisas, de corbatas... ¿Esta es una práctica habitual o no es verdad?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No es verdad. En lo que yo conozco, yo he conocido una comida que se hacía en Fuenterrabía hace muchísimos años, en la que, por cierto, participaban todos los que eran consejeros, que entonces eran todos políticos. Y participaban de todos los colores, ¿eh? Absolutamente de todos los colores. Y a aquella comida fui...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, son públicas.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Han sido públicas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Esas comidas han sido públicas. Yo me estoy refiriendo más a unas fiestas que dicen que se celebraban en las Bodegas Sarría.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No se ha hecho nunca eso. Pero eso no es verdad. ¿Qué fiestas se han hecho en Bodegas Sarría? No se ha hecho nunca. Al menos yo no he participado, vamos. Yo no he participado en ninguna fiesta de esas. En ninguna. En ninguna.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: (Intervención fuera de micrófono).

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): He contestado en mi anterior.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No me ha quedado muy claro, porque sí que ha manifestado que tuvo usted oportunidad de tomar un café con él, que le invitaron a un café, pero no sé quién le invitó, por medio de qué persona se celebró esa reunión, si en esa reunión se trató el tema de su posible incorporación a Caja Navarra. Quisiera que aclarase un poco esa reunión a la que ha hecho referencia.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Cuando yo conocí a Enrique Goñi, él trabajaba en una mutua en un grupo y tenía una labor de alta dirección en ese grupo. Alguien me llamó –que no sabría decir en estos momentos quién fue, pero, desde luego, no fue una persona conocida— para que me tomase un café con una persona que estaba dirigiendo una mutua en Barcelona, un grupo de mutua en Barcelona. Y a raíz de ese momento, yo me tomé el café.

Cesaron las relaciones y, cuando yo consideré que había que separar el negocio empresarial de la caja, había que crear una fundación de la obra social independiente del Consejo de Administración, o de alguna forma para gestionar las operaciones relacionadas con la obra social y la corporación para gestionar las posiciones de la empresa de la entidad, recordé la conversación que había tenido con el señor Goñi.

Y es verdad que le planteé como posibilidad, en ningún caso como oferta, porque yo no era competente para poder ofrecerle eso, y creo que ni tan siquiera en aquellos momentos estaba la corporación. Simplemente era una idea, no estaba la corporación en marcha. A raíz de eso es el conocimiento que yo tuve del señor Goñi. En cualquier caso, yo jamás he utilizado al señor Goñi absolutamente para nada. Ni para aprovecharme de nada en Caja Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En todo caso, señor Sanz, ¿el objeto de esa reunión no era conocer al señor Goñi para proponerle ya que fuese director general de Caja Navarra?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues no, rotundamente no, porque entonces ya, repito, creo que ni tan siquiera estaba en funcionamiento la corporación industrial, y solamente era una idea para poder conocer yo en aquel café los planteamientos, los deseos. Porque, repito una vez más, yo pienso sinceramente que en aquellos momentos ni tan siquiera el señor Goñi tenía muchísima intención de venirse de Barcelona aquí a Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Perdone que insista en esto, señor Sanz, pero es que en la famosa comida que usted hoy ha reconocido que se produjo en Las Pocholas, incluso antes de que se crease la corporación, ya se puso encima de la mesa el nombre del señor Enrique Goñi como futuro director de Caja Navarra.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bueno, sería un comentario que se hace como muchos comentarios se hacen en la comida. E indudablemente, se haría ese comentario porque habría algún planteamiento en el sentido de decir que tras la fusión de la Caja Municipal de Pamplona... No olvidemos que aquella comida se hizo con el director de la Caja Municipal de Pamplona y no estaba el director entonces de Caja Navarra. Entonces, para dejar suficientemente claro que el director a futuro, en un planteamiento de futuro, no iba a ser ninguno de los dos directores de la entidad, se harían comentarios de ese tipo.

En cualquier caso, no creo que eso pueda utilizarse ni extrañar a nadie ni tan siquiera plantearse o suponer nada ilegal o nada irregular bajo ningún concepto. Lo único irregular que hubo en esa comida creo que lo he explicitado antes con bastante claridad.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Por concluir con este apartado, ¿el señor Goñi era amigo personal del señor Taberna, tenían una relación de amistad?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo creo que no. Ni entonces ni ahora. Yo no los he conocido en cuadrilla ni muchísimo menos, ni como amigo personal. Nunca. Nunca. De hecho, el señor Taberna, siendo presidente de la Cámara de Comercio e Industria, ni ha sido consejero del Consejo de Administración ni ha formado parte del Consejo General de Caja Navarra. Sí que ha formado parte de la Corporación Industrial, y yo creo que cualidades y competencia tiene para poder estar presente en el consejo de la Corporación Industrial, ¿no? Y más, siendo presidente de la Cámara de Comercio. De la misma manera que había consejeros empresarios y creo que estaba de consejero, el presidente de la CEN también, de la Confederación de Empresarios de Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Con la entrada en Caja Navarra del señor Goñi, lo que sí se produce es un incremento importantísimo en sus salarios. Está acreditado en los informes de la Udef cómo se va produciendo un incremento –voy a buscar la documentación que lo acredita—. Desde el año 2002 percibió unos ingresos de 344.735,24; en el año ya son 2004 404.201; en el 2005, 449.616; en el año 2006, 1.040.000; en el año 2007, 1.439.092,95; en el año 2008 722.000; en 2009 732.000; en el año 2010 1.858.000... Es decir, desde el primer año que accede a Caja Navarra anualmente se aprueba un incremento realmente muy muy importante y que no tenía nada que ver con las cantidades que venían percibiendo sus antecesores en el cargo. ¿Esto por qué se produce?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues se produce por una razón muy sencilla: porque los altos ejecutivos en aquella época tenían unas retribuciones que las marcaba el mercado. Y en aquellos momentos el señor Goñi era un hombre que estaba en el mercado de la alta dirección de entidades financieras y era una persona francamente apetecible dentro de la oferta y la demanda para algunas entidades financieras, y más concretamente del sector cajas. Y de eso doy fe yo porque estaba en el consejo de Ceca cuando yo me enteré de eso.

También es verdad que en ningún caso se planteó la posibilidad de adecuar su salario a las cifras medias de lo que entonces era una entidad financiera como caja en relación con alguna otra caja de potencialidad similar a Caja Navarra. Lo que se hizo fue reducirle considerablemente el precio, de ese precio medio que tenía la alta dirección, y compensarle para que, de alguna forma, se permitiese fidelizar al señor Goñi con la entidad a través de un plan de pensiones que se le iba dotando anualmente para que, si se iba antes de los años que contemplaba –no sé si eran tres, cuatro o cinco años–, antes de esa fecha del contrato de fidelización, perdía todas las aportaciones que se habían hecho al fondo este de pensiones que se le hizo.

Esa fue una manera de fidelizarle, pero la retribución estaba adecuada al mercado. Mejor dicho, por debajo de entidades financieras similares. Y fue derivado fundamentalmente por lo que le he dicho, en relación con los cantos de sirena que tenía el señor Goñi y que yo, lógicamente, los había oído.

Pero también le voy a decir una cosa: yo creo que también tengo una carta de dimisión en algún momento determinado. Quiero decir con esto que el señor Goñi, indudablemente, tenía posibilidades de trabajar en otros sitios. Una carta de dimisión sin fecha, para que cuando yo – mientras fui Presidente, claro– considerara, podría utilizar esa carta de dimisión y en ese momento quedaba cesado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Lo que pone de manifiesto que existía una gran confianza entre ustedes.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, una gran confianza, no. La confianza que yo pueda tener con el señor Goñi —que indudablemente la tengo— fue derivada después con el paso del tiempo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Cuando usted ha manifestado que percibía un salario medio respecto a las entidades financieras similares, ¿a qué entidades está haciendo referencia?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues por ejemplo a Caja Murcia, por ejemplo; Caja Extremadura o Caja Badajoz; Caja Cantabria...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Le pregunto esto porque en el informe...

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Algunas, por ejemplo, de triste recuerdo, aunque están en plena actividad en estos momentos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Le pregunto esto porque en el informe que se elaboró para hacer un análisis comparativo de los sueldos medios, no se hace referencia a Caja Murcia ni a Caja Extremadura ni a Caja Cantabria, sino que se hablaba de otras entidades mucho más grandes como puede ser el BBVA, se hablaba de Banesto, se hablaba de Caja Madrid. ¿A ustedes, cuando conocieron ese informe, no les sorprendió?

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Se hablaba de Ibercaja también.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí. En todo caso, siempre se analizaba, en lugar de analizar el salario medio, como usted ha manifestado, con entidades financieras similares a Caja Navarra, a nosotros nos pareció realmente sorprendente que en ese análisis, en ese informe que es el que justificaba esos incrementos salariales del señor Goñi, nunca se mencionasen estas cajas, sino que se hiciera referencia a cajas muy superiores a Caja Navarra.

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Algunas de ellas son a las que me he referido cuando he hablado de cantos de sirena.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pues el motivo fue ese, ese informe se...

SR. EX-PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya lo he dicho, por eso se le redujo considerablemente la posible oferta que tenía, se le redujo considerablemente el salario y se le compensó con la creación de un fondo para fidelizarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Izurdiaga, son las tres menos diez. Les había propuesto realizar una pequeña sesión a puerta cerrada, antes, de cinco minutos. Por lo tanto, suspenderíamos en este punto, si le parece, la sesión, para reanudarla a las 16 horas con el compareciente. Por lo tanto, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

Comparecencia de D. Miguel Sanz Sesma, expresidente del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos como la hemos dejado en el momento de suspenderla, con el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo tanto, señora Izurdiaga, cuando quiera, nahi duzunean, puede continuar.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Vamos a ir avanzando en el cuestionario. Ahora voy a preguntarle sobre las inspecciones. Supongo, señor Sanz, que usted ya conoce los informes elaborados por la Cámara de Comptos, el informe jurídico también elaborado por los servicios jurídicos de este Parlamento, que concluyen que, en virtud de los estatutos, al Gobierno de Navarra le competía realizar las labores de inspección sobre Caja Navarra, labores que fueron realizadas en el año 1961, 1974 y 1978 y que, con posterioridad, y a pesar de mantenerse los estatutos con el mismo tenor literal, parece ser que el Gobierno de Navarra no volvió a ejercer estas funciones de inspección.

En primer lugar, quisiera saber si usted comparte este criterio, y si es así, por qué no se llevaron a cabo estas tareas de inspección.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Buenas tardes, arratsalde on denori.

A pesar de haber sido CAN una entidad aforada, es evidente que Caja Navarra formaba parte del sistema financiero español y, por tanto, estaba sometida a la inspección del Banco de

España y al control y normativa de los reguladores, el Banco de España entre ellos, y a la inspección delegada de los supervisores. Ni yo, ni los presidentes que me precedieron, que yo he conocido –repito, que yo he conocido –, llevaron a cabo desde el Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra inspecciones sobre CAN, ni tan siquiera tiene, ni ha tenido, el Gobierno de Navarra, en la época que yo he conocido, personas adscritas a dicha labor.

He estado veintinueve años en política. Nunca he conocido una iniciativa política o parlamentaria por ningún grupo del partido, por ningún partido o grupo político del Gobierno u oposición que solicitase y exigiera al Gobierno la creación de un cuerpo de inspectores bancarios especialmente orientado a las cajas de ahorro de Navarra, y más concretamente a Caja Navarra. De haber sido de interés de los grupos políticos, es evidente que se hubiese tomado alguna iniciativa en el Parlamento de Navarra a fin de exigir al Gobierno que cumpliese con esa obligación de labores de inspección. Bien podría haber existido durante tanto tiempo, treinta años, una iniciativa al respecto por parte de algunos de los grupos políticos aquí presentes.

En fin, este es un afer que yo creo que está superado por la realidad y el momento. Es el Banco de España quien ha ejercido y ejercerá las funciones de disciplina, inspección y sanción de las cajas de ahorro confederadas de España. A pesar de todo, y a raíz de falsas denuncias, como quedó acreditado en los autos de sobreseimiento, vimos reflejados en algún medio de comunicación los múltiples informes de inspección del Banco de España, que daban cumplida cuenta al Gobierno de Navarra de su contenido. Es más, el Departamento de Hacienda era informado por vías diferentes del contenido de dichas inspecciones y avisado previamente, antes de llevarlas a cabo, que iba a realizar como trámite obligado, hacía este aviso como trámite obligado y deferencia institucional. Insisto, la denuncia que se formuló en día por omisión de las labores de inspección y deberes de inspección sobre Caja Navarra por parte del Gobierno de Navarra es una causa juzgada, señoría, y sentenciada en contra de los denunciantes, con pago de costas incluido.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Señor Sanz, el hecho de que ningún grupo parlamentario adoptase alguna iniciativa al respecto no creo que exima de responsabilidad al Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, usted ha manifestado que ningún grupo había realizado iniciativas, pero es que tampoco los estatutos eran conocidos. ¿Sus grupos parlamentarios tenían acceso a los estatutos? ¿Los estatutos de Caja Navarra han sido públicos? ¿Se publicaron en algún boletín?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No sé si los estatutos de la CAN eran de conocimiento del Gobierno de Navarra, lo que sí sé es que el Parlamento de Navarra sabía perfectamente que las inspecciones eran llevadas a cabo por los inspectores del Banco de España, que tenían atribuida la inspección delegada y la alta inspección incluida. En todo caso, el Gobierno de Navarra realizaba labores de supervisión desde el Departamento de Economía y Hacienda. Lo que quiero decir es que es labor del Parlamento exigir el cumplimiento del deber y de la ley al Gobierno de Navarra y supervisar y estar al tanto de si el Gobierno de Navarra no lleva a cabo ninguna acción al margen de la ley y al margen del deber que le compete. No hubo iniciativa alguna en el Parlamento de Navarra que exigiera al Gobierno, entre otras cosas, porque no era una exigencia derivada por ley.

Vuelvo a repetir: Caja Navarra, a pesar de ser una caja aforada y a pesar de decir lo que dice la LORAFNA y el Amejoramiento, en ningún caso prohíbe la delegación de la supervisión y de la inspección al Banco de España, al formar parte del sistema financiero español. Eso se ha venido haciendo, esto no es novedoso, que permita decir que se ha producido ahora un hecho relevante, que no se conocía o se dejaba de conocer. Pero vuelvo a repetir: esa denuncia fue archivada y sobreseída en un momento determinado, cuando se planteó la denuncia. Por tanto, yo creo que huelga seguir sobre este asunto porque creo que, en ningún caso, Caja Navarra ha podido estar ausente de las labores de inspección.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Los términos en los que se pronuncia tanto la Cámara de Comptos como el informe jurídico son determinantes. Jurídicamente, las cosas eran claras. «En términos imperativos establece que la Diputación dispondrá y realizará inspecciones periódicas y extraordinarias sobre la CAN y a quien correspondiera realizarlas al Gobierno de Navarra». Usted ha manifestado ahora que podían delegarse. ¿Se han delegado?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): (INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO).

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero, ¿existe una orden de delegación? Porque no es lo mismo una delegación que una dejación de funciones.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Es que la dejación de funciones se hubiese producido si la inspección del Banco de España no hubiese operado, pero la inspección del Banco de España ha operado y ha dado cuenta de dichas inspecciones al Gobierno de Navarra, incluso –vuelvo a repetir– como deferencia institucional, el Gobierno de Navarra era avisado de las inspecciones que iba a realizar el Banco de España.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Era avisado o solicitaba autorización?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no solicitaba autorización, porque no creo que tuviese que solicitar autorización. Simplemente, repito, avisaba al Gobierno de Navarra de que iba a llevar a cabo inspección, y con posterioridad, indudablemente remitía actas de inspección al Gobierno de Navarra, y más concretamente al Departamento de Economía y Hacienda.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Cuando el Banco de España ejercía la alta inspección a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad notificaba al Gobierno de Navarra y este acordaba, en primer lugar, «darse por enterado del acuerdo adoptado por el Banco de España en orden a la realización de la alta inspección a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en ejercicio a lo dispuesto en el artículo 58.f de los estatutos de la citada entidad, autorizando la realización de cuantas actuaciones de inspección ordinarias resulten precisas para llevar a cabo la citada alta inspección». Esto es del año 2004. Si ya estaba delegada, ¿por qué necesitaba autorización?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Porque así lo podía considerar el Banco de España en un momento determinado. En cualquier caso, poca variación había sobre la autorización o sobre la información de que iba a iniciar la inspección, a efectos prácticos me refiero, no a efectos conceptuales, porque el resultado era el mismo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted, señor Sanz, con los años que estuvo al frente del Gobierno de Navarra, consideraba que no debían realizar las tareas de inspección, ¿por qué no procedieron a la modificación de ese artículo en los estatutos? Ha habido ocasiones, se han modificado los estatutos en el año 2000, en el año 2004, en el año 2010, y sin embargo, ese artículo siempre se ha mantenido prácticamente invariable, con una pequeña modificación, que sí se realizó en los estatutos del año 2010. Si realmente esto era algo ya anacrónico, que no se ejercía, ¿no hubiese sido preferible directamente suprimir o anular este artículo? Es difícil de entender.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No se suprimía por una cuestión de fuero, única y exclusivamente. Se trasponía lo que decían los anteriores estatutos en esa materia. Era una cuestión que siempre se debatía, la supresión o no, y al final, se sacaba siempre la conclusión de que se dejaba y que se siguiese como venía haciéndose con normalidad, con la normalidad de que el Banco de España pudiese ejercer esas labores de inspección y de supervisión incluidas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Realmente no nos convence su declaración, pero es evidente – usted ya lo ha manifestado— que estos hechos fueron enjuiciados, y ha dicho que el Tribunal Supremo –es verdad— dictó el archivo. ¿Sabe sobre la base de qué archivó esta denuncia?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no sé sobre la base de qué la archivó. Lo que sé es que la archivó.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Le voy a decir los motivos por los que la archivó, que además, lo recoge muy bien el informe elaborado por los servicios jurídicos de esta Cámara. Permítame que le lea un artículo. Dice: «El Tribunal Supremo reitera aquí su conocida tesis de que los miembros de los órganos de gobierno de la caja designados por la entidad pública fundadora no son cargos públicos. Sin duda, así es formalmente, pero se precisan altas dosis de refinamiento y sutileza jurídica para neutralizar el hecho inequívoco de que, en el año 1987, los miembros del Gobierno de Navarra eran miembros natos del Consejo de Administración de la CAN, y lo eran no por designio de la ley o porque un sujeto o entidad privada se lo hubiera dispuesto, sino porque la antecesora Diputación Foral así lo había decidido al aprobar los estatutos de la entidad».

Es decir, el Supremo archiva la causa porque considera que ustedes no están ahí como cargos públicos, y sin embargo, esto, que algunos lo hemos calificado de tomadura de pelo, el letrado del Parlamento lo definió como alta dosis de refinamiento y sutileza jurídica. Este fue el motivo por el que se archivó la causa.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues muy bien. Yo no conocía esa sutileza, pero estoy de acuerdo con los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra.

En cualquier caso, vuelvo a insistir. El hecho ineludible es que ningún grupo parlamentario tomó iniciativa alguna, ninguno, para obligar al Gobierno, ni tampoco nadie planteó como una causa. No voy a entrar en disquisiciones jurídicas, ni muchísimo menos, me quedo con el auto de archivo del Tribunal Supremo, y nada más tengo que decir al respecto. Vuelvo a insistir:

creo que lo realista es que las labores de supervisión, el Gobierno de Navarra las hacía y que el Gobierno de Navarra era informado y conocedor de los informes y las actas de inspección que levantaban los inspectores del Banco de España. Si hubiesen observado alguna anomalía o alguna deficiencia en esas actas de inspección, el Gobierno de Navarra, indudablemente, lo hubiese puesto en conocimiento de los inspectores y hubiese discrepado y solicitado, en cualquier caso, alguna reunión, pero nunca se ha permitido discutir, por parte del Departamento de Economía y Hacienda, las actas de inspección del Banco de España.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Estas actas de inspección que realizaba el Banco de España se remitían al Gobierno de Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No sé si se remitían por conducto oficial o eran traspasadas. El caso es que el Departamento de Economía y Hacienda las conocida. Creo que sí se remitían.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En cualquier caso, nunca se planteó suprimir este artículo.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Nunca.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Si este artículo se hubiese suprimido, ¿tendría sentido la presencia de los miembros del Gobierno en los órganos de gobierno de Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No lo sé. Lo cierto y verdad es que ese carácter aforado es el que orientaba a que los miembros del consejo de gobierno fuesen consejeros del Gobierno de Navarra, consejeros del Consejo de Administración de la CAN. Ese es un hecho que está ahí y que siempre ha sido así. Ha sido así cuando podía favorecer a unos o cuando podía favorecer a otros. Quiero recordar a su señoría que, en 1995, en el periodo 1995-1996, en el que gobernó un tripartito en la Comunidad aquí presidido por el Partido Socialista, Eusko Alkartasuna, hoy integrado en su grupo parlamentario, tuvo dos parlamentarios. Los dos parlamentarios fueron consejeros de la caja, uno por ser miembro del Gobierno, y otro por ser parlamentario. Los dos fueron del consejo de administración. Y UPN, con diecisiete parlamentarios, solo tuvo un consejero. Así son las cosas, y así las constato.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No sé si tiene algo que ver con el tema de las inspecciones.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero por si acaso.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Lo digo porque, quizás, usted quería llegar a algún sitio al que yo... No lo entendía. Por si acaso, para que podamos entenderlo y que sea fluida...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Lo he entendido perfectamente, pero claro, no voy a estar todo el rato alrededor del auto de archivo del Tribunal Supremo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Este tema ya lo doy por zanjado. Nos consta a todos los parlamentarios presentes, tenemos la documentación. Creo que todos sabemos leerlo, sabemos analizarlo. Creo que la interpretación que hacemos todos es plenamente coincidente con la que en su día hizo el letrado que suscribió el acuerdo de la Cámara. A unos les habrá

gustado más, a otros menos, pero está claro que el contenido del auto no deja ningún género de dudas.

Vamos a hablar un poco de la modificación de los estatutos. ¿Usted participó activamente en la modificación de los diferentes estatutos, en las reformas estatutarias?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, simplemente di la instrucción, avalada por el consejo de administración, de que los estatutos tenían que contemplar que los nuevos consejeros no deberían ocupar cargos públicos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eso, en lo referente a los estatutos del año 2010. Previamente, hubo una reforma, la del año 2002, posteriormente la del2004, y la última reforma, en la que usted participó es la del año 2010. ¿Usted participó activamente en estas tres reformas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En la de 2010.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Y en la de 2004?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que no. Se nos propuso por el equipo directivo y los servicios jurídicos de CAN por dónde podían ir los nuevos estatutos de la CAN, y eso es lo que hicimos. Sobre todo, se les requería reiteradamente que se mantuviese, en aquella época, de 2002, el carácter aforado de la entidad. Incluso era un asunto que generaba ampollas entre el Ministerio de Economía y Hacienda, siempre, estuviese quien estuviese, pero, al final, en esas revisiones, acuerdos y controversias y debates que se hacían entre el ministro que ocupaba la cartera en aquellos momentos, fuese del partido que fuese, y el Consejero de Economía y Hacienda, al final, se llegaba a la conclusión de que había que mantener ese carácter aforado de la entidad.

A partir de ahí, toda la redacción, etcétera, con esas instrucciones a las que me he referido, era llevada a cabo por los servicios jurídicos de la entidad, de Caja Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Supongo que sí recordará la reforma del año 2004, porque en este Parlamento se suscitó un gran debate jurídico, porque algunos grupos, fundamentalmente los que estaban en la oposición, decían que era un paso hacia la privatización de las cajas. ¿Recuerda este debate y qué postura mantenían?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, algo recuerdo. Nosotros siempre nos opusimos a esa privatización, entre otras cosas porque pensábamos que la entidad ya era una entidad privada con carácter benéfico-social. Eso generaba en algunos momentos disquisiciones de carácter jurídico y, en algunos casos, incluso iniciativas judiciales que, al final, han contribuido o han generado jurisprudencia para definir de una vez por todas que las cajas son entidades privadas de carácter benéfico-social.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Cree que la reforma proyectada en el año 2004 no allanó el camino a esa privatización?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que no, por las razones que le he dicho. Es que ya eran privadas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eran privadas, pero había un fuerte componente público.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Cierto, pero eran privadas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Por otra parte, otro de los objetivos que pretendía esa modificación era el de profundizar en la profesionalización de la caja, a lo que se ha acuñado el nombre de «proceso de despolitización», que se inicia en esta reforma estatutaria del año 2004.

¿Usted tenía conocimiento de que el Banco de España, en sus informes trimestrales, venía trimestralmente advirtiendo la necesidad de despolitizar los órganos de gobierno de Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero sobre todo el informe del Banco de España de 2002, en que alertaba del excesivo peso político que tenía el Consejo de Administración de la CAN.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Además, esta era una afirmación que se iba repitiendo trimestralmente, es decir, el Banco de España incidía constantemente, en todos sus informes, que era necesario acometer este proceso de despolitización. ¿Por qué ustedes no procedieron a la despolitización íntegra en el año 2004, si eran conscientes ya de que el Banco de España venía advirtiendo la necesidad de que podría mejorarse la gobernanza en caso de que se procediera a la despolitización? Sin embargo, ustedes esperaron hasta el año 2010. ¿Por qué no acordaron, en el año 2004, en esa reforma, el proceso de despolitización íntegra de Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Porque cualquier proceso de la relevancia de ese que comenta su señoría requiere de un plazo de maduración, un tiempo de maduración, y eso es lo que ocurrió, no todos los grupos políticos de la Cámara en una comunidad donde precisamente nunca el Gobierno ha tenido un partido con mayoría absoluta. Aquello exigía, lógicamente, acuerdos y consensos entre una mayoría cualificada del Parlamento de Navarra para llevar a cabo ese proceso de modificación de los estatutos al que usted se refiere, y eso no se conseguía de manera fácil, ni muchísimo menos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Lo que se hizo fue igualar la participación pública a la participación privada en un 50 por ciento.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En un momento determinado, lo que se hizo fue ir introduciendo poco a poco personas profesionales del mundo sindical, porque, al comienzo, eran solo los miembros del Gobierno y un representante de cada uno de los partidos que tenían presencia en el Parlamento de Navarra, a excepción de Batasuna en un momento determinado, por las razones que usted ya conoce, o al menos las razones que se daban desde el resto de grupos políticos con representación parlamentaria. Eso no lo llevó a cabo única y exclusivamente UPN, sino que lo llevaron todos los gobiernos conformados por partido del ámbito constitucional.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Cómo se designaba a ese 50 por ciento que era representación privada?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Al final, se definían los sectores más relevantes del mundo de la economía, y a partir de ahí, se pedía a esos sectores relevantes del mundo de la economía, del mundo de la universidad, del mundo del derecho, del mundo social, del mundo sindical, se solicitaba a esas instituciones o entes un representante para formar parte del consejo de administración en la mayoría de los casos y para otros órganos de gobierno de la entidad o para la asamblea general. Las instituciones remitían y proponían el nombre que querían que estuviese o ejerciese de consejero en la entidad.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Nos llamó la atención que en el reglamento ya se preveía dos representantes para la CEN, un representante para el Sindicato UGT y otro representante para el Sindicato Comisiones Obreras. Cuando usted ha hablado de que era dar cabida también a los sindicatos, ¿exclusivamente tenían cabida los sindicatos UGT y Comisiones Obreras? ¿Podían intervenir también otros sindicatos?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Y también algún sindicato corporativo de la entidad. Sí, los sindicatos que mayor presencia sindical tenían.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero esa no es la fórmula que se adoptó, es decir, podía haber dicho «los sindicatos más representativos, que en cada momento podían variar». Lo que me sorprendió es que, en cuanto a la representación sindical, se designaba directamente un puesto para UGT y un puesto para Comisiones Obreras, y se obviaba que, en esta Comunidad, hay otros sindicatos.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Los sindicatos más representativos de la Comunidad.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero no se redactaba en esos términos.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero se operaba así, aunque no estuviese en la redacción efectivamente así, pero se redactaba así.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Se trató en alguna reunión que había que evitar la presencia de sindicatos nacionalistas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no hubo ninguna referencia en eso, como tampoco la hubo de personas en el consejo de administración de consejeros. Todos sabíamos la procedencia y la ideología que les sustentaba, y estaban en el consejo de administración, y han estado muchísimos años en el consejo de administración.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: La reforma del año 2004 también se caracterizó, por lo menos así fue denunciado por muchas partes, que, con la excusa de incidir en esa línea de profesionalización, lo que se estaba haciendo era darle plenos poderes al director general, en este caso, el señor Goñi. ¿Eso era así?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no lo veo, no era así, ni... (NO HAY SONIDO) que consideraba relevantes para formar parte del consejo, y al final –vuelvo a

repetir—, se instaba a esas instituciones a que planteasen y realizasen sus propuestas, las propuestas correspondientes.

En relación con la pregunta que me ha hecho anteriormente, recuerde que a nadie se le bloqueó, porque recuerdo que alguien que hoy forma parte de su grupo político corrió demasiado para formar parte como consejero en el Gobierno de Navarra, y precisamente fue su grupo quien le hizo caerse en el camino.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Retomando la pregunta anterior, no es una opinión mía, sino que en todos los informes jurídicos que se han elaborado al respecto sobre los estatutos del año 2004, coinciden en señalar que hubo un fortalecimiento del régimen gerencial con la modificación del artículo 8.2. Se dio la dirección ordinaria y permanente de la caja al director general, una delegación importante de funciones en la figura del director general.

Quiero saber si ustedes eran conscientes de esta decisión, si fue una decisión meditada, si fue un tema que se trató en los órganos de gobierno, si se creía que era oportuno o si, sin más, fue propuesta de quien lo...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): El señor Uranga, que no creo que tuviese esa cláusula en los estatutos de entonces, al final, se jubiló como director de la entidad, y el señor Goñi ya no está formando parte.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Esa modificación del artículo no es que le garantizase la permanencia en el puesto, sino que le concedía más competencias.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no lo veo así, bajo ningún concepto; al revés, creo que al haber profesionalizado en mayor medida y despolitizado el consejo de administración, en todo caso, esa mayor competencia estaba trasladada al nuevo consejo de administración, que era un consejo muchísimo más preparado y más ligado al propio negocio financiero y menos al control político del mismo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Así llegamos a los estatutos del año 2010, lo que se ha denominado como el «proceso de despolitización de Caja Navarra». En estos artículos, ¿por qué se acordó en el año 2010 la modificación de los estatutos?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que la modificación de los estatutos se aprobó por las circunstancias sobrevenidas en relación con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, de la crisis económica, que afectó en gran medida al sector financiero en España –no olvidemos que España estaba en una situación prácticamente de rescate en su día—, y sobre todo a los nuevos requerimientos de Basilea III, a la nueva normativa derivada de los decretos llamados «Decretos Guindos», a las recomendaciones del Banco de España y a la necesidad de cambiar el ritmo y la actividad de la propia entidad para tener que recapitalizarse nuevamente, con nuevos fondos, con un nuevo incremento de los fondos propios de las entidades para hacer entrar, aquí sí, no solamente en cantidad, sino también en calidad, y eso conllevaba, lógicamente, unos nuevos estatutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Para poder hacer frente a esa nueva situación, ¿legalmente era necesaria la despolitización de Caja Navarra? ¿Estaban ustedes obligados por ley, para poder

capitalizar fondos, etcétera, a proceder a la despolitización de los órganos de gobierno de Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En el ámbito estatal, sin ninguna duda. La nueva modificación de la LORCA, de la Ley Orgánica de Cajas de Ahorro, iba por ahí. En el caso de Caja Navarra, podíamos haber enarbolado la bandera del Fuero y haber dicho que a nosotros no nos afectaba lo que decía la LORCA, pero, en aquellas circunstancias, apartarnos del devenir y de la trayectoria del conjunto de las cajas de ahorro españolas, apartándonos de las posibilidades de refinanciación que otorgaba en un momento determinado incluso el FROP, o la posibilidad de enfrentarte al Banco de España en aquellos momentos complicados, lógicamente creo que, teniendo en cuenta el interés general de la propia entidad y de todos los navarros, no era muy prudente enfrentarnos al Banco de España, y tampoco era muy prudente confrontar nuestra opinión y nuestro deseo de continuar con la foralidad, con el carácter aforado de la entidad, confrontarlo con el Ministerio de Economía y Hacienda, en aquellos momentos dirigido y liderado por la ministra Salgado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Le comento esto porque el propio señor Goñi, en su declaración en dependencias judiciales, manifestó que, para proceder a la salida a bolsa, era necesario, por ley, proceder a la despolitización de los órganos de gobierno de Caja Navarra.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Entre otras cosas, claro.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Se lo digo, porque por la mañana ha dicho que los pusieron de ejemplo...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Es que nos puso de ejemplo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, es verdad. Yo he leído... Pero lo cierto es que este proceso de despolitización se hizo *in extremis*, cuando ya, desde luego, no había margen legal, ¿no?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *In extremis* se hizo cuando se tuvo que hacer. Éramos la única caja que en aquellos tiempos y aquella época mantenía cargos públicos en el consejo de administración, y era la única caja que durante muchísimo tiempo... Todos los miembros del consejo de gobierno de las cajas de ahorro estaban ocupados por los consejeros del Gobierno de Navarra.

La referencia a la que usted ha hecho, aquí la tiene. «Salgado toma...» en Cinco Días.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Conozco el artículo y lo he leído, lo único es que quería poner de manifiesto que, evidentemente, ya todas las cajas iban dirigidas a ese proceso y que, en el caso de Caja Navarra, cuya salida a bolsa estaba prevista, era imposible que saliese a captar capital con un órgano de gobierno...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Desde luego, con un hándicap de esa naturaleza, pero repito, cuando salió a bolsa, yo ya no era presidente.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Y no le voy a preguntar al respecto; solo quería que quedase claro cuál fue uno de los motivos que fundamentó o que pudo ser determinante a la hora de tomar la decisión de despolitizar Caja Navarra, al margen de la decisión política, que posiblemente la

hubo, pero también hubo factores que influyeron e hicieron determinante que se adoptase esa decisión. ¿Esto es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Siguiendo con el proceso de despolitización, esos mismos estatutos, es verdad que se contempla en el artículo 4.f que «ninguno de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad podrá ostentar cargo público y político», y a su vez, se constituye en el título 7 de los estatutos la Junta de Entidades Fundadoras. Respecto a la Junta de Entidades Fundadoras, el artículo 70 ya establece que no tiene la condición de un órgano de gobierno de la entidad. Simplemente se constituye como una instancia consultiva, que emite informes con carácter previo, preceptivo, facultativo y que, en ningún caso, tendrán carácter vinculante.

Me imagino que ya sabe qué le voy a preguntar. En la composición se establece, artículo 72, quiénes son los miembros que van a integrar la Junta de Entidades Fundadoras, y en el artículo 72.b se establecen los expresidentes del consejo general de la caja y de la Junta de Entidades Fundadoras hasta los 75 años de edad.

¿Cuántas personas podían beneficiarse por este artículo?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que ninguna.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En el momento en el que se redactó... No hablemos del devenir posterior. En el momento en que se redactó...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya, pero déjeme que le explique. Sobre el límite de edad establecido ahí, en esos estatutos, o en ese reglamento, de la Junta de Entidades Fundadoras, que, por cierto, ninguno de los componentes de la misma contribuyó a su redacción, les podría decir que yo ignoraba ese dato. Probablemente usted no se lo creería, pero es así. Así que le diré que puede ser fruto de una simple traslación de la normativa reguladora de los órganos de gobierno de las entidades fundadoras, es decir, cajas, que establece ese límite de edad para seguir presidiendo una entidad cuando se llega a los 75 años. Pudo ser una simple traslación. Límite de edad que yo nunca, en ningún caso, podría alcanzar, ni ninguno de los expresidentes que ocupara ese cargo, pues sabía mejor que nadie como sabemos todos ahora y sabíamos entonces— que la Junta de Entidades Fundadoras tenía fecha de caducidad. Exactamente, la fecha de caducidad estaba situada al lado de la culminación del proceso de reestructuración de las cajas de ahorro. En el momento en que las cajas de ahorro culminan su proceso de reestructuración, no tiene sentido mantener un órgano no vinculante, un órgano consultivo, porque no tiene ninguna relevancia para una entidad que iba a dejar de existir y, por consiguiente, dejaría de existir también la propia Junta de Entidades Fundadoras. Establecer un límite de edad para formar parte de un órgano que va a dejar de existir más pronto que tarde...

Yo, entonces, cuando se llevó a cabo y se aprobó ese reglamento, tenía 58 años, me parece. Yo sabía que se iba a acabar, porque el proceso de restructuración y culminación estaba ya en marcha, respecto a Banca Cívica, me refiero. ¿Qué sentido tenía tener un órgano de entidades fundadoras cuando el proceso de consolidación estaba acabado? Yo tenía -vuelvo a repetir58 años cuando se creó, y 60, aproximadamente, cuando acabó el proceso. Por tanto, difícilmente podría alcanzar los 75 años en un órgano que, repito, iba a dejar de existir más pronto que tarde.

Digo que se podía deber a una traslación de algún reglamento, porque sí que recuerdo que Juan Antonio Sagardoy y José Manuel Ayesa, que fueron miembros del Consejo de Administración de Caja Navarra, cuando cumplieron 75 años, tuvieron que dimitir del consejo y dejar de formar parte del consejo de administración de la caja. Por tanto, aun y todo —vuelvo a repetir—, no veo nada ilegal en ese aspecto y en ese límite.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted ha manifestado que la Junta de Entidades Fundadoras era un órgano que iba a desaparecer. En fecha en que se acuerda la aprobación de los estatutos, el 17 de mayo de 2010, ¿conocía que Caja Navarra iba a desaparecer?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no he dicho... Que el órgano iba a desaparecer. Que Caja Navarra, en el ejercicio directo de su actividad financiera, iba a dejar de hacerlo y de ejercerlo, porque todos los procesos y la ley de reestructuración y resolución de las cajas de ahorro y monte de piedad de España obligaban su conversión en bancos. En ese momento del cumplimiento de la ley, la Junta de Entidades Fundadoras no tenía sentido.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted, en el año 2010, ¿ya tenía conocimiento de que Caja Navarra iba a dejar de ejercer la actividad financiera? O sea, hasta ahora la ejercía de manera indirecta a través...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No solamente yo, señoría. Creo que mucha más gente que yo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sorprende porque...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya le he dicho que, en marzo de 2010, dije lo que pensaba que iba a ocurrir, y lo mismo hicieron el señor Fainé y el señor Amado Franco.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En la Junta de Entidades Fundadoras, en los estatutos, se establece que tienen tres funciones: emitir informes no vinculantes, un seguimiento de la situación financiera y seguimiento de la actividad de los órganos de gobierno. A partir del 21 de junio de 2010, comenzó a reunirse la Junta de Entidades Fundadoras, y se contempló la celebración de dos, tres, e incluso cuatro sesiones, agrupadas en un día.

Este es un tema que, como usted sabe, ha generado mucha polémica, porque esto daba lugar al devengo de dobles y triples dietas. ¿De quién partió esta decisión? ¿Quién decidió que se iban a celebrar sesiones agrupadas en un día?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No lo decidió nadie, era el secretario de la Junta de Entidades Fundadoras, el que ejercía como secretario, que llamaba al presidente, y el presidente le daba, en virtud de su programa y de su agenda, el *okey* a la convocatoria o no. Si le daba el *okey* a la convocatoria, el secretario de la Junta de Entidades

Fundadoras procedía a la convocatoria de la misma, pero, en cualquier caso, señoría, le diré que la creación de la Junta de Entidades Fundadoras viene fundamentada y precedida de la salida de los cargos públicos de los órganos rectores de la entidad. El consejo general, el consejo de administración, la comisión ejecutiva, la comisión de control, con el fin de culminar el proceso de consolidación y despolitización de los órganos rectores, sin dejar de supervisar las diferentes fases. En ningún caso fue un recurso para seguir cobrando. Hubiese bastado con quedarnos al menos, al menos, un año más en el consejo de administración y ver venir los resultados y ver venir qué es lo que iba a pasar con el proceso al que antes he aludido, de resolución.

Se consideró prudente y necesario que las entidades fundadoras de ambas cajas estuviesen representadas en un órgano consultivo durante y mientras este proceso de reestructuración existiese, y que nadie sabía, o sabíamos todos, que iba a terminar más pronto que tarde, pero no sabíamos exactamente la fecha. En cualquier caso, bajo ningún concepto, iba a durar ni diez ni quince años, que era el que tendría que haber existido para poder haber llegado al límite de edad al que antes su señoría se ha referido.

El obligado respaldo institucional (BEBE) por parte del Gobierno de Navarra y la supervisión del proceso para que todas las actuaciones se adecuasen a la legalidad conducían a la creación de un órgano de esta naturaleza y de estas características. Esta decisión, indudablemente, recibió el *okey* del respaldo del Banco de España y el aplauso –repito una vez más– del Ministerio de Economía.

Si me permite, como ha hecho referencia a las dietas, le diré que las dietas dobles, e incluso triples, en algún caso, no es una novedad, es una consideración del secretario del consejo, que para cumplir con lo que fue un acuerdo adoptado por la comisión de retribuciones y personal en su sesión de julio de 2010 –yo ya no era presidente del consejo de la CAN, ni pertenecía, ni había pertenecido nunca a dicha comisión—, abro comillas, dijo que «dado que la naturaleza de la dieta es la misma en el caso de la Junta de Entidades Fundadoras y en los órganos de gobierno de la entidad, y que el fin perseguido con su abono es igualmente predicable para los asistentes a las sesiones de la Junta de Entidades Fundadoras que para los participantes en sesiones de los órganos de gobierno en sentido estricto, se propone a los miembros de la comisión de personal y retribuciones extender a la Junta de Entidades Fundadoras el régimen de devengo e importe de dietas establecidas para los órganos de gobierno de la entidad, de forma tal que puedan percibirlas con la distinción establecida de dieta por asistencia y dieta por cargo, e igualmente el resto de sus condiciones de devengo», cierro comillas. Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se requiere al secretario que proceda a su aplicación.

En relación —continúo— con el régimen de dietas, se inició un cruce de reproches políticos, pretendiendo hacer comparaciones que nada tienen que ver cuando hablamos de instituciones de carácter público y de instituciones de carácter privado. La CAN —vuelvo a repetir una vez más— era una entidad, fundación de carácter privado y de naturaleza social. En ningún caso, de la Junta de Entidades Fundadoras, a pesar de las dobles y triples sesiones, que no es una novedad en una institución de esas características para poder cumplir con el acuerdo adoptado por la comisión de retribuciones —a la que yo no pertenecía—, diré que no se puede confundir —repito— una retribución legal, declarada y con las retenciones

correspondientes de una entidad de carácter privado con opacidad, ni muchísimo menos; cuando no existe la obligación de su publicidad, es difícil de aceptar, sin tildar el hecho de claramente demagógico y electoralista, que son dietas opacas, porque eso no es verdad. Las dietas que ahí se pagaban venían con las correspondientes retenciones y eran declaradas a Hacienda, y en mi caso eran declaradas también en el Registro de Bienes e Ingresos del Parlamento y en el registro también del Gobierno de Navarra, así como en las correspondientes declaraciones de la renta.

En lo que a mí respecta, señorías –volviendo al tema de las dietas dobles y triples, que podían haberse hecho de otra manera, en otros días diferentes–, he asistido y sigo asistiendo a muchísimas comisiones públicas y privadas –ahora públicas muy poco, casi todas privadas – sin remuneración alguna y sin cobrar dietas ni retribución alguna, y en todas participo con la misma responsabilidad e intensidad, y defiendo el interés general y sin tener en cuenta el lucro personal o partidista.

Que son dobles no es una novedad. Que se han convocado sesiones dobles; aquí, en este mismo Parlamento también se han convocado. Sí, sí. Me van a decir a mí ustedes... No digo ahora, que creo que ahora también, con el límite de sesiones dobles, se puede... Entonces, estoy equivocado, y si estoy equivocado, ya rectificaré, pero he conocido aquí sesiones triples y más, en el Parlamento. He conocido a algún ilustre parlamentario, que no está aquí presente, que ha participado hasta en tres y más comisiones en el mismo día, y ha cobrado la correspondiente dieta, en una época en la que en el Parlamento no había dedicación exclusiva y el cobro, única y exclusivamente, se llevaba a cabo a través de las dietas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Gracias por su extensa respuesta.

Vamos a formularle preguntas, a ver si conseguimos concretar y aclarar algunas de las cuestiones relativas a la Junta de Entidades Fundadoras. Cuando nosotros hablamos de dobles dietas, no nos referimos a percibir en un día dos dietas por pertenencia a dos órganos diferentes, sino que estamos hablando de que un único órgano, en lugar de celebrar una única sesión seguida, con dos o tres puntos en el orden del día, lo que hacía era celebrar convocatorias diferentes. Es como si aquí, en una Comisión de Desarrollo Económico, con tres puntos en el orden del día, percibiésemos tres dietas. Eso no ocurre en este Parlamento. Se podrán percibir dobles dietas... Eso no ocurre, señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: (INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO).

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero son dos convocatorias diferentes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Izurdiaga y señor Zarralugui.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Aquí, lo que estamos haciendo era una convocatoria de la Junta de Entidades Fundadoras para tratar la actividad ordinaria de esa Junta de Entidades Fundadoras, que era, uno, seguimiento y situación financiera, y segundo, seguimiento de la actividad de los órganos de gobierno. Esto que, además, como reconocieron varios de los pertenecientes a la junta en dependencias judiciales, se realizaba, además, sin distinción entre una convocatoria y otra, es decir, todos daban por hecho que era una única convocatoria, que era una única sesión; solo que percibían dos dietas.

Entonces, mi pregunta es: ¿Quién dio la orden de que se abonasen dobles y triples dietas? ¿Quién estableció este sistema, cuando, además, consta acreditado? Ahora que disponemos de todas las actas de los diferentes órganos de gobierno, consta acreditado que esta no era una práctica habitual en Caja Navarra. Incluso estatutariamente se contempla que, en supuestos en que se desarrolle la misma sesión en tres o tres días, solo se podrá percibir una dieta. Es decir, esto no es lo que ocurría habitualmente en Caja Navarra; por lo tanto, alguien, en un determinado momento, tuvo que decidir que se iba a abonar de esta manera. Quiero saber quién es la persona que tomó esta decisión.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo, desde luego, no tomé esa decisión, eso se lo garantizo. Yo jamás he asistido a ninguna comisión doble con el mismo contenido, no he asistido. Se lo digo con toda la franqueza. Cuando he asistido a lo que usted llama comisiones dobles, se han debatido asuntos absolutamente diferentes, en una y otra comisión, porque si no, creo que sería hacer un juego absurdo.

Otra cosa es que, en las actas, se recoja lo que se recoja, porque la redacción de las actas, usted sabe mejor que yo, porque es jurista, que es competencia y responsabilidad del secretario del consejo, y en las actas elaboradas por el secretario, se puede recoger lo que él considera relevante, lo que considera menos relevante y lo que considera nada relevante, y por tanto, no recoger nada, pero las comisiones, todas, a las que yo he asistido, sean en el mismo día o en días diferentes, han tenido contenidos distintos. Eso se lo garantizo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En la primera sesión de la Junta de Entidades Fundadoras, una vez que se aprueba el calendario de sesiones y les convocan, y usted ve que perciben dos dietas, de 2.680 euros por cada una de ellas, ¿no le llamó la atención? ¿No lo consultó con el secretario? Le digo, porque como era una práctica habitual en Caja Navarra, no le sorprendió. Usted no era la persona que decidió que esto se iba a abonar así; por tanto, no le llamó la atención.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No me llamó la atención porque yo no he hecho un seguimiento de los ingresos en concepto de dietas por parte de Caja Navarra a mi cuenta —estaban domiciliados los ingresos por las retribuciones de dietas—, nunca. Me enteraba de lo que ingresaba a través de Caja Navarra en el momento de hacer la declaración de la renta, en ese momento, y eso venía derivado de un certificado que te entregaba Caja Navarra cuando tenías que hacer la declaración de la renta.

En cualquier caso, este también es un asunto juzgado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Ningún otro miembro de la Junta de Entidades Fundadoras comentó este tema, que le sorprendiese que las dietas eran muy elevadas, o que le sorprendiese que se percibiesen dos dietas por una única reunión?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Dónde dice usted?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En la Junta de Entidades Fundadoras. ¿Le suena si a algún otro miembro de la Junta de Entidades Fundadoras le llamase la atención este extremo?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Nunca, no he visto quejarse por el cobro de dietas a nadie, ni en la Junta de Entidades Fundadoras, ni en el consejo de administración, ni en la ejecutiva, ni en la corporación industrial. Ya le he dicho que incluso alguien de su grupo político corrió demasiado, creo que para cobrar las dietas, y en el camino, le hicieron desistir sus propios compañeros.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Además de este órgano consultivo de la Junta de Entidades Fundadoras, también se reunían en lo que se ha denominado la «comisión permanente», un grupo mucho más reducido del que formaban parte usted, la señora Barcina, en ese momento, en su condición de alcaldesa de Pamplona, y el señor Álvaro Miranda, en su condición de consejero. ¿Esto es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Quién decidió la creación de la comisión permanente, que se debían reunir en este órgano?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Lo decidió la imposibilidad de cumplir con el acuerdo de la comisión de retribuciones si no se generaba o creaba un órgano parecido a la permanente de la Junta de Entidades Fundadoras, órgano que los servicios jurídicos de la entidad consideraban paralelo a lo que era la ejecutiva de la caja, de manera que se estableciese una diferenciación en lo que cobraban en la Junta de Entidades Fundadoras los miembros que se habían trasladado del consejo de administración, pero que no formaban parte de la ejecutiva de la entidad y los que sí formaban parte de la junta de la comisión ejecutiva de la entidad, y por tanto, se incluían en la permanente de la Junta de Entidades Fundadoras. Ese fue el motivo.

En cualquier caso, ya le anuncio -y usted lo sabe-, que ante la polémica que creo que se generalizó y que ustedes utilizaron muy bien desde el punto de vista político, algunos decidimos no solamente que se suprimiera tanto la Junta de Entidades Fundadoras como la permanente, sino que algunos incluso hasta devolvimos las dietas de la Junta de Entidades Fundadoras, aun sabiendo que era legal.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Esa parte me ha quedado muy clara, y además, ya la conocía, porque usted ya lo difundió a través de los medios de comunicación, e incluso en la documentación figura que lo comunicó a Hacienda. Esto me consta acreditado, lo que sigo sin entender muy bien es por qué se crea esta comisión permanente, qué funciones tenía esta comisión permanente, por qué creían que era necesario crear este órgano reducido, para qué, con qué objetivos.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Para debatir los acuerdos de la ejecutiva de la caja y ponerlos en conocimiento de los miembros, que pudiendo haber seguido en la comisión ejecutiva... Para poner en paralelo las retribuciones que cobraban los componentes de la ejecutiva de la entidad, de Caja Navarra, que habían dejado su puesto en la ejecutiva de la entidad de manera anticipada, porque podíamos haber seguido un año más, por lo menos, ponerlos en paralelo con la permanente de la Junta de Entidades Fundadoras.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No termino de entenderle. ¿Un paralelismo en cuanto a las funciones, o un paralelismo a efectos retributivos?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En cuanto a las retribuciones.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: O sea, realmente, ¿la comisión permanente se constituye para poder generar dietas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no solamente para eso. Para tener conocimiento de los acuerdos que adoptaba la ejecutiva de la Caja de Ahorros de Navarra y decidir si pasaban o no pasaban esos acuerdos de la ejecutiva a los acuerdos que podría adoptar al conocimiento del resto de miembros de la Junta de Entidades Fundadoras.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Una de las competencias de la Junta de Entidades Fundadoras era hacer un seguimiento de la actividad de los órganos de gobierno, de todos los órganos de gobierno, o sea, la comisión permanente no decidía qué se le comunicaba o qué no se le comunicaba a la Junta de Entidades Fundadoras, ¿o sí?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No decidían lo que se le comunicaba, decidía si se le comunicaba los acuerdos que había adoptado la comisión ejecutiva de Caja Navarra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Vamos a seguir.

Esta comisión permanente no tiene reflejo hasta la elaboración del reglamento, que se produce el 24 de junio de 2011. Sin embargo, ustedes comenzaron ya a reunirse a partir del 31 de agosto de 2010. Se reunieron el 31 de agosto, el 21 de septiembre, el 10 de enero, el 1 de marzo, el 7 de junio, el 30 de junio y el 30 de agosto. Por tanto, en esas cuatro o cinco primeras convocatorias es verdad que no había un soporte normativo que justificase la creación de esta permanente. ¿Esto es así? ¿Ustedes conocían eso?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no lo conocíamos, pero es que usted está intentando conseguir aquí, a través de la iniciativa política, lo que no consiguió a través de los tribunales en el ejercicio de su función y de su cargo como abogada de la acusación, de las denuncias. Esto quedó suficientemente aclarado y no voy a repetir aquí lo mismo que tuve que repetir en un momento determinado a raíz de la denuncia formulada por su grupo, o por su cliente, o por usted como abogada de la acusación de los denunciantes.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Realmente, lo que pretendemos es aclarar lo que ocurrió. Por lo tanto, yo le pregunto si ustedes conocían o no conocían que carecía de soporte normativo. La pregunta es muy concreta.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no conocía. El soporte normativo se reflejó con posterioridad, cuando se aprobó el reglamento de manera definitiva, y eso lo conoce usted mejor que yo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Ni el secretario, ni nadie?

- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Como conoce, repito, otra vez, el auto de archivo y sobreseimiento.
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿El secretario o alguien advirtió que ese órgano podía estar reuniéndose sin tener un soporte normativo legal?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No solamente no lo advirtió, sino que era el propio secretario el que tomaba y proponía las decisiones a adoptar.
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Este órgano era un órgano que no era conocido por el resto de los miembros de la Junta de Entidades Fundadoras. ¿Por qué motivo no lo conocían?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo creo que lo conocían, pero, bueno, si usted dice que no lo conocían...
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No lo digo yo, es lo que manifestaron ellos en la instrucción judicial.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo, sin embargo, manifesté lo contrario, que lo conocían, y se conocía. En cualquier caso, el no conocimiento no implica, al ser un órgano consultivo, no un órgano de gobierno, no implica que tenga que ser publicitado, ni muchísimo menos. Sí que tienen que ser publicitadas las retribuciones que se formulan, o que se pagan o se establecen en los órganos de gobierno, eso sí, pero en los órganos consultivos, no.
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Efectivamente, como no era un órgano consultivo, no se tenían que publicar las dietas, y tampoco se comunicaban al Gobierno de España, ni al consejo...
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Exacto.
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En una de las reuniones de la permanente, el 30 de agosto de 2011, en la que ya es presidenta la señora Yolanda Barcina, usted también comparece y participa en esa comisión permanente cuando usted ya no era presidente del Gobierno de Navarra. ¿Por qué acudió usted a esa reunión?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Porque consideraron los miembros de la misma que mi presencia añadía experiencia y que tenía que estar presente, y yo acepté gustoso. Si no me lo hubiesen propuesto, también lo hubiese aceptado. Es evidente que la propuesta no nació de mí.
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Quién decidía si se tenía que convocar a la permanente o a la Junta de Entidades Fundadoras?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Normalmente el secretario.
- SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Usted, como presidente, no tomaba esa decisión.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo únicamente daba el *okey,* si me parecía bien, en relación con la agenda, la convocatoria o no.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya sabe que hemos tenido acceso a todas las actas, tanto de la Junta de Entidades Fundadoras como de la comisión permanente. Usted ya ha hecho mención de que, efectivamente, consta que no hay prácticamente intervención, creo que no se recoge ni una sola intervención en las actas. Ha dicho usted que es una forma de recoger las actas por parte del letrado, pero es que lo cierto es que, en todos los órganos de gobierno, quien elaboraba las actas era el mismo secretario, y en los demás órganos de gobierno sí que consta cuando había intervenciones.

Por tanto, tengo la obligación de preguntarle: ¿Había intervención en la Junta de Entidades Fundadoras y en la comisión permanente?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En todas las que he asistido yo, siempre. Bueno soy yo, como para no intervenir.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Hay dos actas también que llaman la atención. El 10 de enero se reunió la permanente y el 17 de enero se reunió la Junta de Entidades Fundadoras, es decir, se celebra la comisión permanente el 10 de enero de 2010, y siete días después la Junta de Entidades Fundadoras con el contenido idéntico. Idéntico.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vuelvo a repetir: yo no he asistido nunca a comisiones diferentes para hablar del mismo contenido, nunca, jamás; sería un diálogo de besugos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Por eso le pregunto. Yo me remito a las actas, y las actas del 10...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no las redacto, las actas.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Ya, pero es que las actas del día 10 y del día 17 son exactamente las mismas, idénticas.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no las redacto. Y a pesar de todo eso –vuelvo a repetir–, es un asunto jugado y archivado.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Pero no estamos en el juzgado, estamos en una sede parlamentaria, estamos hablando de cuestiones parlamentarias...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya lo sé, pero si usted quiere llevarme...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ... y de lo que se está tratando es de aclarar.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Si quiere hablamos de ética y hablamos, si quiere, de legalidad, de lo que usted quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No estoy hablando ni de ética ni de legalidad. Estamos tratando de fijar unos hechos, que es lo que luego vamos a tener que redactar en las conclusiones. Lo que le estoy pidiendo es que me ayude a aclarar estos hechos y a fijar que, al fin y al cabo, usted fue protagonista y usted es quien los conoce.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya le estoy respondido, ¿no?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Sí, sí.

Hay otras dos actas que también son muy llamativas, la del 30 de agosto de 2011, en la que ya es presidenta Yolanda Barcina, pero a la que usted también acudió, el contenido de cuya acta es que no hay ningún acuerdo que comunicar.

¿Esto fue realmente así? O sea, ¿a ustedes les convocaron a una reunión para decirles que no había nada que comunicar y se levantó el acta? Eso no es ni un minuto.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo eso no lo he vivido nunca. Creo que se lo he repetido ya tres veces. Eso no lo he vivido nunca, sin perjuicio de lo que diga el acta, de que no hubo contenido, etcétera. Entonces, ¿para qué la convoca?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eso pregunto yo, salvo que el único objetivo sea cobrar las dietas, porque sí se devengaron las correspondientes dietas. Por esa reunión, que entendemos que habría durado cinco minutos, se percibieron 2.680 euros. Usted debe entender que estos hechos, cuando menos, merecen una explicación.

¿Ustedes firmaban las actas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No firmaron nunca las actas de la Junta de Entidades Fundadoras. Por lo menos, ¿tuvieron oportunidad de verlas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Recuerdo que no, pero bueno...

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Usted sabe cuándo se elaboraban esas actas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Cómo voy a saber? Yo no estaba pendiente del secretario, de las labores del secretario.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Se lo voy a preguntar. Estas reuniones, cuyas actas reflejan que no hubo ninguna intervención, reuniones con el mismo contenido, se convoca a un órgano y se levantan dos sesiones por cada función... ¿Esto se realizaba de esta manera con el objetivo único de percibir dietas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: En las actuaciones nos consta el porcentaje de dietas que usted ha percibido a lo largo de toda su etapa en Caja Navarra desde el año 2001 hasta el año 2014. En el año 2010, en coincidencia con este proceso de despolitización, con su salida de Caja Navarra, con su salida de los órganos de gobierno, usted percibió 104.013 euros del Grupo Caja Navarra. Concretamente ese año, usted cobró más en concepto de dietas de Caja Navarra que de su salario del Gobierno de Navarra.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No sé decirle, ni creo que deba decir lo que yo cobro, ni creo que a usted le interese lo que yo he cobrado por mis actuaciones. Yo no le pregunto lo que cobra, ni tan siquiera le pregunto lo que cobra en el Parlamento, aunque ya sé que es público. Pues eso, ya está.

Entonces, ¿a usted eso le parece mal?

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: No me parece mal, me sorprende...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues es su opinión.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ...que el Presidente del Gobierno de Navarra cobre mayor importe por parte de dietas de Caja Navarra el año de la despolitización que su sueldo en el Gobierno de Navarra. Es, cuando menos, curioso, ¿no?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Es curioso, para usted. Para mí, no.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Es muy curioso.

Por ir concluyendo, es verdad que usted ha manifestado que la comisión de personal y retribuciones de Caja Navarra, en fecha 23 de julio de 2010, aprobó la extensión a la Junta de Entidades Fundadoras del régimen de devengo e importe de dietas establecido para los órganos de gobierno de la entidad, que, como ya hemos manifestado, correspondían a 2.680 euros, en el caso del presidente, y 1.717 euros, para el resto de los miembros. Esto, el 23 de julio de 2010. Sin embargo, la comisión ejecutiva, a propuesta de la comisión de personal y retribuciones de 7 de octubre de 2010, aprobó reducir, desde el 1 de enero de 2011, el importe de las dietas a percibir por las asistencias a las sesiones informativas a 755 euros.

Las reuniones que ustedes celebraban eran reuniones informativas, sesiones de reporte.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: ¿Ustedes no creen que les hubiese correspondido también percibir lo que en ese momento estaban percibiendo los órganos de gobierno por asistir a...? Lo digo porque es llamativo que en el año 2004 se produce un incremento muy importante de las dietas, que se mantiene en los órganos de gobierno, mientras los políticos están ocupando puestos. Una vez que se crea la Junta de Entidades Fundadoras para despolitizar los órganos de gobierno, ese sistema retributivo se aplica a la Junta de Entidades Fundadoras y se reduce el importe de las dietas de los órganos de gobierno.

Al seguir el orden cronológico, da la impresión de que estas dietas estaban creadas para que los cargos políticos cobrasen dietas. ¿Esto es así?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No lo sé si es así. Usted puede pensar que es así, y a usted le puede parecer mal lo que a los demás nos puede parecer bien, o al revés, a mí me puede parecer bien lo que a usted le parece mal.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Señor Sanz, voy a dar por concluido, por lo menos en este primer turno de intervención, mi interrogatorio.

Agradecemos sus respuestas. Mila esker.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri. Gracias, señora Izurdiaga.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Para la formulación de sus preguntas, la señora Sáez Barrao tiene la palabra.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. En cuanto al señor Sanz, ya le he dicho antes, ongi etorria izan zaitez, bienvenido.

Le voy a explicar, para Podemos-Ahal Dugu, por qué me voy a centrar en tres o cuatro preguntas solamente, porque muchas ya están hechas y no es cuestión de seguir dándole vueltas al asunto. Por eso precisamente, porque son pocas, me voy a permitir primero comentar un poco nuestra impresión. Como usted es el último ya, para que nos aguante un poco más, la verdad.

Le voy a aclarar que, la verdad, escuchar lo que han comentado otras personas que han pasado por aquí, ha sido un poco duro, creo, para personas, como es mi caso, que no había estado nunca aquí, que había estado nunca en una comisión de este tipo, constatar cómo, ante estas situaciones... Además, justamente antes usted ha usado un símil que a mí no me gusta nada, que es «torero», lo de Manolete, en el sentido de que aquella cosa pasada, efectivamente, todo el mundo podemos pensar otra cosa. De ahí mi insistencia, mis preguntas van a ir por ahí, que a cuestión pasada y probablemente desde sus reflexiones, que yo no dudo, como buen navarro que es, a ver si usted realmente ha hecho alguna reflexión un poco más profunda.

Yo sí le voy a hablar de ética más que de otras cosas, porque realmente yo no soy ni jueza ni abogada, y estoy aquí por otras cuestiones.

Le decía que nos ha sorprendido muchísimo estar continuamente viendo personas aquí, que con los cargos que han tenido, y lo he dicho aquí muchísimas veces, no solo por lo que estaban cobrando, sino realmente porque se supone que tenían unos currículum, tanto profesionales como políticos, importantes, llegado el momento, aquí nadie sabe nada, no ve nada, no oía nada, en todo caso, no le correspondía controlar absolutamente nada, como mucho opina... Comprenderá que, para la población, eso suena chocante. Le vuelvo a insistir: es muy extraño. Igual no se quiere ver o no se quiere entrar, pero estaría bien, por haber pasado ya tiempo, hacer una reflexión y que esto no vuelva a suceder, que es de lo que tendríamos que estar hablando.

Podemos-Ahal Dugu -probablemente en alguna cosa hasta coincidamos-, ya sabemos que esta Comisión no es como un juzgado, sobre todo es un poco para aquello en lo que podamos avanzar algo en transparencia en esta situación, que ha sido -y usted lo sabe al igual que yomuy comentada socialmente, etcétera, también y sobre todo, para ver si hay una asunción de responsabilidades de aquello de que «no sé si era legal o no», pero que éticamente no ha resultado bueno, y que se pueda hacer una reflexión en ese sentido, y también –de ahí también, le digo, las preguntas - la posibilidad de la recuperación de algo de dinero para la sociedad navarra, que, en definitiva, es lo que nos tendría que unir a quienes venimos aquí, el bien común de la ciudadanía y que el dinero esté bien utilizado para todo el mundo.

Ya verá que mis preguntas —le vuelvo a decir— van por ahí. Previamente le quería comentar que me ha sorprendido mucho, de verdad, no me lo esperaba, como en su primera intervención ha contestado, porque creo que esto ya no corresponde, atacando tanto...; queriendo derivar esto a un tema ya de si abertzales, no abertzales, si tiramos para aquí, si tiramos para allá... Creo que esto ya no merece la pena, ni a usted, ni a otras personas que quieran ir por esa línea. Estamos hablando de aclarar qué ocurrió con una caja de ahorros de Navarra, que ustedes insisten en que se transformó. Por mi parte, voy a insistir en que ha desaparecido, y le voy a insistir en por qué, porque ha desaparecido esa herramienta, aunque era privada, tiene usted razón, tenía mucha parte —además lo ha destacado usted— social, con su obra y con su criterio, y era una buena herramienta para la ciudadanía navarra. Eso es lo que realmente ha desaparecido, y seguro que coincidimos.

Le digo también que ha desaparecido o se ha mal utilizado un dinero que sería muy bueno para otras cosas. Usted ya lo ha comentado y no voy a entrar a preguntarle el tema de cómo es tomar decisiones, la delegación en Washington, lo de la aventura americana, pero es sorprendente –se lo digo de verdad— que personas de su nivel y personas profesionales, que han estado en esta aventura americana, no hicieran caso de que, para hacer esa aventura, como mínimo se necesitaba tener la licencia bancaria. Yo no me dedico a esto, pero me parece como un mínimo para haber salido adelante con este tipo de cuestiones, con lo cual, todo esto es extraño.

Usted decía: «No ha tenido repercusiones». Pues sí las ha tenido, y además, se lo han dicho ya. Ha tenido repercusiones en puestos de trabajo, ya se ha señalado, en las prejubilaciones, en la forma de acceso posterior al propio banco, también le he dicho algunas repercusiones para Hacienda, en lo que voy a estrujar un poquito más, y desde luego, como le digo, repercusiones para muchas pequeñas y medianas empresas de Navarra, que tenían muchos más créditos que después en la nueva desaparición, o en el nuevo banco que aparece —llámele «trasformado»—.

Le insisto en algo más: que todo ese dinero podía haber sido utilizado, ese que se ha ido en cosas que no han sido convenientes a toro pasado, desde luego, en otras cuestiones. Así que, yo apelo a su responsabilidad, de verdad, y en este caso a su ética —se lo digo así de claro—, a que podamos hablar de alguna cuestión.

Le voy a volver a insistir en alguna pregunta que ya se le ha hecho, porque me parece importante volverle a escuchar. ¿Usted, de verdad, con su cargo, no cree seriamente que el Gobierno de Navarra debería haber tenido no la labor de supervisar, sino realmente la de inspección, la de un buen control de aquello que era una caja que estaba realmente ligada a la ciudadanía y no solo pretender que esto lo llevase el Banco de España, y amén a lo que dijera?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En primer lugar, quiero agradecerle el tono empleado. Procuraré yo utilizar el mismo tono.

Durante veintinueve años he ocupado cargos políticos. He ejercido cargos políticos en diferentes instituciones, cargos públicos. Durante ocho años ejercí de alcalde de Corella sin sueldo alguno; durante cuatro años estuve de Vicepresidente y Consejero del Gobierno; durante quince años estuve de Presidente del Gobierno de Navarra; durante doce años, presidente de UPN; durante catorce años, presidente no ejecutivo del consejo de

administración; y durante diez años, de presidente de la Fundación Social Caja Navarra, también sin cobrar dieta alguna, y con decenas y decenas de comisiones.

Nadie, absolutamente nadie, puede decir que, durante estos veintinueve años, he tenido que pasar por una comisión como esta para explicar lo que yo considero, y que los múltiples informes y autos judiciales han venido diciendo, para explicar que, durante mi etapa al servicio público, nunca ha habido ningún episodio que pueda ser considerado como corrupción —creo que todavía estoy utilizando el tono adecuado correspondiente con el suyo—, absolutamente nadie, y no es que no se haya intentado. Por eso, no es de extrañar que yo, en algún momento, indudablemente fuerce el tono, porque intentar, lo han intentado, pero, sencillamente, no han sacado nada, porque no había nada. Simplemente, no se puede sacar algo de donde no hay nada. El último informe de la UDED, después de indagar en mis cuentas y de sufrir el daño reputacional que sin duda se ha hecho, a mi familia también, concluye que no ha encontrado ninguna operación que apunte a un enriquecimiento ilícito.

Como usted ha utilizado el concepto de «ética», yo luego lo uniré al concepto «legalidad», que es lo que, a mi juicio, nos debe ocupar aquí. Ahora le explicaré por qué. Respeto sus opiniones, créame, señoría, respeto sus opiniones, y además, creo que es muy respetable su valoración acerca de la ética, pero entienda que también es respetable la mía, porque, al hablar de ética, después de haber superado la barrera de la legalidad y de haber sufrido tanto desde el punto de vista reputacional, se puede hablar de ética, porque la pregunta que cabe decir cuando se habla de la misma es: ¿Quién pone la línea de la ética?

El debate de la legalidad ya ha sido superado. El Tribunal Supremo fue contundente en este caso en relación con el archivo, pero sobre la ética cabe preguntarse, como digo, quién pone o marca la línea sobre lo que es ético y lo que no lo es. Yo digo: ¿Aquellos que han dado cobertura política a actos, por ejemplo, relacionados con el terrorismo? ¿Aquellos que ocupan edificios públicos sin pagar licencia y sin nada? ¿Aquellos que difaman y juegan con el prestigio reputacional de las personas, haciendo ver (BEBE) a los ciudadanos que hay corrupción donde no lo hay?

Yo estoy muy orgulloso de los veintinueve años sin tener un reproche de carácter legal, ni haber cometido ninguna ilegalidad o acto ilícito. ¿Quiénes ponen la línea de lo ético? ¿Aquellos que, en tres años, han llevado a la Comunidad del tercer lugar sobre la transparencia al lugar último del Estado autonómico español? Alguien se ríe, pero esa es la verdad. Quienes han sufrido, ponen la ética y hablan de ética, ¿han sufrido el sabotaje en infraestructuras claves de la Comunidad? ¿Aquellos que toman decisiones injustas a sabiendas que son injustas? ¿Quiénes hablan de ética? ¿Aquellos que practican el nepotismo y el tráfico de influencia? ¿Esos hablan de ética?

Señoría, cada uno pone la línea de la ética donde considera necesario de acuerdo con sus principios y valores. Yo, a usted, la respeto, y sé que tiene principios y que tiene valores, y se los respeto y se los valoro, y yo también, se lo garantizo, y le puedo asegurar que mi línea en relación con la ética no está en el sector bajo, si nos atenemos a la solidaridad y al interés social. Ni yo ni nadie que ha formado parte de consejos u órganos de CAN ha cobrado nada en B, nadie, incluidos algunos que hoy están en Bildu o en Geroa, que haberlos, haylos. Nadie.

Las dietas estaban regladas y aprobadas por la comisión de personal y retribuciones, por el consejo de administración, declaradas en el IRPF, abonadas con las correspondientes retenciones, en mi caso, declaradas además en el Registro de Actividades del Parlamento y el Gobierno de Navarra. Ningún consejero, repito, ninguno, representante de cualquier partido político, en lo que yo he conocido, ha renunciado al devengo de dietas. ¿Ha podido haber errores? Lo desconozco. Ya he dicho antes que solo el necio piensa que no se ha equivocado nunca, que no ha cometido errores.

En relación con el costo laboral, que creo que usted ha indicado, ha esbozado mínimamente, efectivamente, le diré que es doloroso que, en los últimos tiempos, las últimas noticias nos hablen del cierre de alguna oficina, ojalá no sea ninguna en el medio rural, donde no haya oficinas y todos los planteamientos de cierre se lleven a cabo donde existen duplicidades inexistentes, y ojalá afecten al mínimo posible a los empleados de la identidad, de Caja Navarra.

Si nos ceñimos al proceso y a la integración de Caja Navarra en Caixa, le diré que fuentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, referidas al cierre de oficinas del último trimestre del año 2016, ponían de manifiesto que CaixaBank había disminuido el 2,3 por ciento el número de sucursales; el BBVA, el 10,8; el Santander, el 13,7; y Kutxabank, incluso el 5,4 por ciento. Creo que es un dato revelador que demuestra que las cosas, entonces, se hicieron francamente bien, en ese aspecto.

Eso es lo que en lo que me gustaría dejar en estos momentos claro en respuesta a su pregunta. Si falta algo por responder respecto a lo que ha sido su intervención, le agradeceré que me lo diga, y yo procuraré responderle.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mi pregunta era muy concreta, y me ha quedado clara, por no contestar, de alguna manera, era la insistencia en que realmente el Gobierno de Navarra, a través de los órganos como estaba representado la CAN debería tener la labor de inspección más fuerte, y no solo la del Banco de España, que era la alta. La rutinaria, desde nuestro punto de vista, hubiera correspondido mucho más al Gobierno de Navarra. Ya me ha quedado claro en su intervención. Usted cree que ya hicieron lo suficiente, y aquí tenemos una discrepancia, entre lo que es supervisar y es realmente inspeccionar.

Le voy a hacer una segunda pregunta. Le vuelvo a decir que lo legal, ya lo sé. Yo entro en otro terreno, ya se lo he dicho. Consta públicamente que usted devolvió algún dinero de las dietas, además de lo que nos ha dicho del reloj, que lo destinó a una causa que usted sabe, etcétera. ¿Hizo esa devolución solo por la presión mediática o porque se lo creía?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ha quedado suficientemente claro que lo hice en fecha anterior.

SRA. SÁEZ BARRAO: No, no le digo el reloj, digo la devolución de dietas que usted también hizo.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, es más, estaba plenamente convencido de la legalidad de las mismas, porque mi implicación... No ha habido persona alguna que pueda decir que tiene más entusiasmo que yo en la defensa de las cajas,

quizá porque yo venía precisamente de ese mundo antes de ejercer la política, pero las cosas son como son e, indudablemente, llegó un momento en el que la presión mediática se hizo tan insoportable, que aun sabiendo la legalidad del cobro de las mismas, también sabía que aquello, socialmente, por medio de la manipulación e incluso la utilización, entre comillas, que se hizo del hecho, hay cosas que no son lo que tú dices que son, sino lo que los demás dicen que son, o les parece a los demás. Este es un ejemplo para estudiarlo por los analistas de marketing, cómo se ha conseguido, yo diría, utilizar los sentimientos y el estado emocional de la sociedad en unos momentos complicados derivados de la crisis para conseguir fines y objetivos políticos absolutamente legítimos, pero no con los medios que se han utilizado. Creo que hay que huir de la utilización de medios como los que se han utilizado y aquí nos han ocupado en algunos momentos.

Déjeme que le diga que no es malo tener discrepancias, incluso no es malo no coincidir en las preferencias en cuanto a los valores y en cuanto al ejercicio de la ética en todas y cada una de nuestras actuaciones, eso forma parte de la subjetividad de las personas y cada cual pone la línea donde considera oportuno. Yo sigo creyendo que la inspección de una entidad como Caja Navarra estaba bien delegada al supervisor y al Banco de España por su profesionalidad, por su experiencia y, sobre todo, por su capacidad para llevarlas a cabo con el máximo rigor y eficiencia.

Si me permite rectificar –en este caso ya no me dirijo a usted, me dirijo a toda la sala–... Esta mañana he hablado en relación con el fondo de fidelidad que se llevó a cabo con el director Goñi. Le diré que no era un fondo de pensiones, como he dicho, era un seguro de fidelidad. Digo esto porque me gusta, de alguna forma, ser riguroso en las expresiones.

Luego, también, en cuanto a la respuesta que le he dado a la portavoz del grupo de Bildu, me gustaría complementarla diciendo que, por parte del gobierno anterior, no se cedió la documentación requerida a la Fundación Caja Navarra —es un dato que me han pasado con posterioridad, porque he preguntado al respecto—, porque la Ley de Protección de Datos —al menos eso me han dicho, yo no estaba ahí— no lo permitía. Luego, la Fundación CAN sí que le ofreció a este Gobierno, al Gobierno actual, ejerciendo el Gobierno actual las labores de protectorado, precisamente la documentación requerida en un momento determinado, y facilitó su revisión de los mismos, sin llevarse la documentación, al resto de parlamentarios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias.

Lo único es que le agradecería que me contestase a mí, no a las otras personas que ya le han preguntado, porque sé que es tarde, y todos mis compañeros y compañeras están con ganas de que vayamos acelerando.

La anterior ya la daba por respondida, pero en esta, en concreto, le había insistido si solamente había sido la presión lo que le había llevado a entender que tenía que devolver algunas dietas, sobre todo, supongo, las relacionadas con la permanente. Le voy a decir por qué no comparto... Y me ha dicho que no era tanto porque pensase que no era justo, estar cobrando... No sé si recuerda usted, pero como ya han dicho, las cifras eran muy importantes,

es decir, estamos hablando casi de 89 euros por minuto, o muchísimo por hora, por asistir a algunas reuniones, en un momento, que usted sabe perfectamente, como quienes estamos aquí sentados, en el que la gente lo estábamos pasando, en general, muy mal, y solamente con algunas dietas de esas había gente que estaba prácticamente viviendo todo un año.

Le quiero decir con esto que no es porque usted piensa que es porque se ha utilizado a la gente. No, es que lo que queremos poner en valor en esta pregunta es, precisamente, que los tiempos han cambiado, en ese sentido, y que, afortunadamente, la ciudadanía dejó de mirar para otro lado ante todo este tipo de cuestiones, no porque la utilice nadie, sino sencillamente porque la ciudadanía tenía derecho y quería saber qué estaba pasando, y mucho más cuando las personas sufren en su vida cotidiana, ver que todas estas cantidades de dinero se trataban como si fueran una bolsa de pipas, era doloroso. Esto es lo que hizo que saliera.

Usted lo ha reconocido, fue esa presión... Es una pena. La verdad es que me hubiera gustado oírle decir: «No, no, fue una conciencia también de que esto era un cobro excesivo, cuando no había momentos para cobrar esto»; nunca lo es, desde mi punto de vista, pero hay momentos como para haberse replanteado eso. Pero eso, efectivamente, cada cual lo deja en su...

Le vuelvo a recordar, usted devolvió unas, ciertamente. Se lo pregunté y se lo vuelvo a preguntar a usted también –ya sé que le parecerá de Perogrullo–, pero: ¿Usted devolvería, por el bien de Navarra, todas las dietas que cobró en la CAN?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo devolvería muchas cosas, pero eso no, porque ya me dirá usted de dónde como y de dónde come mi familia. Su posición es muy respetable en relación con lo que considera usted demasiado, poco o mucho. Yo, a usted, le alabo esa sensibilidad que tiene, y no me haga revocarle la pregunta. ¿Las devolvería usted, si las hubiese cobrado? Ya se lo he dicho. No espero respuesta, no tiene por qué dármela.

A mí también me parecen algunos sueldos, incluso de algunos deportistas, absolutamente desbocados, pero ahí están, esas son las circunstancias, señoría. No solamente la ciudadanía dejó de mirar para otro lado, y más en momentos de crisis, sino que hasta el propio Banco de España puso límites al cobro por parte de los directores de ciertas entidades. Recientemente hemos visto cómo se ha rechazado la contratación de un alto directivo que iba a ejercer las funciones de consejero delegado en el Banco Santander por las cuantiosas retribuciones que exigía para su traslado de su actual puesto al puesto de consejero delegado del Banco Santander. Hablamos, nada más y nada menos, que de 50 millones de euros. El propio Banco de España puso el límite de lo que cobraba, dejando el límite en 500.000 euros para los directores generales, que tampoco es poco, pero 500.000 euros, cifra que, indudablemente, están muy lejanas todavía.

En fin, de todo hay, señoría, en la viña del Señor, de todo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Desde luego.

Insisto. Usted, además, ha dado una clave. Primero, le vuelvo a decir que, efectivamente, tanto el Banco de España como todo, se ha trasformado también porque –vuelvo a insistir– la ciudadanía ha metido mucho más el concepto de transparencia y de control también sobre

qué ocurre en la política, y ese era un paso importante que había que hacer. Usted ha comentado –fíjese, de verdad, y se lo digo como suena– que cuando le han hecho la pregunta sobre si usted recordaba que en 2010 cobró 104.013 euros de dietas de la CAN –le han dicho, yo no tengo el dato ahora delante–, más que su propio sueldo como expresidente del Gobierno, la contestación ha sido: «Yo no me enteraba». Doloroso para toda una ciudadanía que está mirando el euro en este momento para poder tirar hacia delante. Dese cuenta de qué situaciones se han estado viviendo, y normal que haya habido necesidad de aclarar, de controlar y de decir: «Esto, no puede seguir así de ninguna manera».

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): (NO HAY SONIDO) ...pero es la verdad, que yo no me enteré más que cuando me enteré, a la hora de hacer la declaración de la renta. Le reconozco, repito, como reconozco que también los salarios de los políticos son pocos, y también reconozco, por ejemplo, que el costo que ha tenido esta Comisión, a mí, particularmente se me hace excesivo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: En eso, quizás, estaríamos de acuerdo.

Otra pregunta, ya para terminar... Por cierto, una cosa que no quería dejar de decirle. Cuando ha preguntado, en todos estos años, qué pasa, que los partidos no han pedido nada de control, de medidas, que se controlase esto que había pasado, la inspección, etcétera, le recuerdo que Podemos-Ahal Dugu no estaba, más que en esta legislatura, y que, desde luego, una de las medidas que hemos propuesto en esta legislatura ha sido precisamente ampliar todo el personal de Hacienda precisamente para poder controlar algunas cuestiones, no solo esta, sino otras muchas.

Antes le han preguntado por Viálogos, que usted, además, considera que ha sido algo muy importante, ha dicho que era algo fundamental para apoyar los negocios de empresas y también para auditar. Creo que más o menos ha comentado esto. En ese asunto, yo le quería comentar, que, para auditar, no sé si lo hizo muy bien. Me gustaría saber si usted conoció a Enrique De Mulder.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No.

SRA. SÁEZ BARRAO: ¿Sabe quién es?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí sé quién es.

SRA. SÁEZ BARRAO: No le conoció personalmente.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No lo conocí personalmente.

SRA. SÁEZ BARRAO: Pero usted, ¿en algún momento, ha mirado...? O no controlaban absolutamente nada de estas cuestiones.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No quiere decir que, a lo mejor, no me haya cruzado con él, pero no he mantenido ningún contacto ni ninguna conversación.

SRA. SÁEZ BARRAO: No me importa si tomó un café o no con él.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ni tan siquiera eso.

SRA. SÁEZ BARRAO: Lo que me importa es si, en algún momento, usted, que tanto quería a Viálogos, ¿le entregó, miró, cómo se pagaba en Viálogos Capital Humano, cómo se pagaba a empresas que trabajaban, como, por ejemplo, la del señor De Mulder, que nunca tributó a la Hacienda de Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¡Que esa no era mi responsabilidad, señoría! No era mi responsabilidad. Mi responsabilidad como presidente del consejo de administración era considerar si Viálogos era un instrumento adecuado, necesario para poder incrementar el negocio con un sector que estaba muy alejado de los servicios que podían prestar entidades como las cajas de ahorro y monte de piedad, como las cajas de ahorro confederadas. Las empresas estaban muchísimo más ligadas a los bancos en su actividad de negocio, pero mucho más, en primer lugar porque los bancos, normalmente, en sus planes de expansión contemplan la posibilidad y están instalados en países diferentes a España, en múltiples países, Reino Unido, por ejemplo. El Santander, en Reino Unido, tiene más negocio incluso que en España. Entonces, las empresas estaban muchísimo más unidas en su negocio empresarial con los bancos que con las cajas, y Viálogos era un buen instrumento para que Caja Navarra se aproximase al sector empresarial, y no solo pusiese el acento en el ahorro familiar, fundamentalmente, y en los préstamos hipotecarios de vivienda, fundamentalmente y prioritariamente.

No he dicho que Viálogos ejerciese como auditor, no, he dicho que Viálogos también actuaba como auditoría para otras cajas de ahorro que requerían en algún momento información, informes o posición por parte de Viálogos en relación con algunos productos y programas que pretendían sacar hacia delante.

SRA. SÁEZ BARRAO: Le he entendido bien. Lo que le estaba diciendo es que es curioso que algo que tiene una función tan importante, como usted le da a Viálogos, realmente en su interior haya consentido estar pagando de maneras no legales, porque las facturas que se estaban consintiendo no tenían que ver con el trabajo desarrollado, y además, permitir que empresas que trabajasen para Viálogos, con tanto ayudar a las auditorías, etcétera, no hicieran absolutamente ninguna declaración a Hacienda, como fue el caso de Norman Asesores o el señor De Mulder.

En ningún momento le he preguntado si lo conocía, sino en esta línea, si en algún momento hicieron algo para que pudiese volver ese dinero a la ciudadanía vía Hacienda. Nadie lo ha hecho, y ahí nos hemos quedado, sin un dinero que podíamos haber recuperado perfectamente para la ciudadanía de Navarra.

Así que, por mi parte, muchas gracias. Espero que en otros ámbitos, la vida le vaya bien. Vuelvo a recordarle que Podemos-Ahal Dugu en esto -ya sé que a usted no le gusta mucho-, agradecemos muchísimo a Kontuz el trabajo que hizo, especialmente queremos hacerlo a Patxi Zamora, además de a otras personas, y a todas quienes nos han ayudado a poder comprender un poco más qué ha ocurrido aquí. Desgraciadamente –le vuelvo a decir–, lo que nos gustaría es recuperar dinero para la ciudadanía de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez Barrao.

Gracias a la generosidad del portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Garmendia, tiene el turno ahora el representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, el señor García Jiménez. Por lo tanto, cuando quiera, puede comenzar con sus preguntas.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Agradecemos al Partido Socialista la generosidad.

Quedan patentes muchísimas cuestiones que se han preguntado al expresidente del Gobierno de Navarra, y evidentemente no creemos que tengamos más preguntas que hacer.

Sin más, agradecemos su presencia hoy en esta Comisión, y por esclarecer y dar luz a muchísimas de las preguntas planteadas, que, evidentemente, quedan reflejadas en el acta y quedan reflejadas también en lo sucedido en Caja Navarra, en este caso. Muchísimas gracias por su participación y por dar respuesta a muchísimas preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Jiménez.

De la misma manera, tiene ahora la palabra la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, cuando quiera, puede formular sus preguntas.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias al portavoz del Partido Socialista.

Ya saben las dificultades que tenemos al ser solamente dos miembros en este Parlamento, tanto el Partido Popular como nosotros. En todo caso, gracias, señor Sanz, una vez más, por acompañarnos hoy aquí.

Nosotros no tenemos ninguna pregunta más de las que se han hecho. De hecho, en las intervenciones de otros comparecientes han quedado claras ya muchas cuestiones que, para nosotros, eran fundamentales. Por lo tanto, no tengo nada que preguntar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted también, señora De Simón Caballero.

Ahora sí, turno para el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Su representante en esta Comisión, el señor Garmendia Pérez, tiene la palabra. Cuando quiera, puede comenzar.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Presidente, muchísimas gracias. Muchísimas gracias al señor Sanz por estar hoy aquí contestando, creo que de una forma bastante clara y, desde luego, arrojando luz a esta Comisión de Investigación, una Comisión de Investigación que el Partido Socialista, el grupo parlamentario socialista, en concreto, se ha posicionado a favor, la votó a favor, a pesar de que algún portavoz haya hablado de un posicionamiento del Partido Socialista en cuanto a inutilidad de esta Comisión. No es así. Entendemos que están saliendo

muchas cosas, cosas interesantes que pasaron y que ahí están, y que cada uno puede interpretar.

Creo que ya es conocida la intervención inicial que solemos hacer en esta Comisión de Investigación, pero en las últimas, han cambiado algunas cosas. Vamos a ir poco a poco. Aquí ha habido tres comisiones de investigación, ya lo sabe, y ahora hablaremos de ellas, pero en esta Comisión de Investigación en concreto, en la última intervención que le precedió, que fue de la expresidenta Yolanda Barcina, se cambiaron un poco las tornas, y a este grupo parlamentario le llamó muchísimo la atención.

En esta Comisión de Investigación se lleva mucho tiempo discutiendo si la Caja de Ahorros de Navarra ha desaparecido o se ha trasformado. Puede ser una cuestión de dialéctica, en la que no vamos a entrar, pero sí que se ha estado buscando los 1.000 millones que desaparecieron, o los X millones que dicen que desaparecieron para sembrar la duda. No sé qué es lo que pretenden que parezca, pero con una ignorancia sin límites, en esta Comisión, como usted ha dicho, se está comparando el valor en libros con el valor de mercado. Es decir, si yo tengo una empresa que creo que vale muchísimo, porque es una idea brillante, y la saco al mercado y no me la compra nadie, pues vale 0 -efectivamente, lo que ha dicho usted esta mañana-, pero aquí seguimos buscando los 1.000 millones. En la comisión anterior salió, de repente, que esos 1.000 millones, por primera de forma inédita, y así lo recogieron quienes lo tenían que recoger, sirvieron para pagar a Cajasol, con lo cual, el asombro de este grupo parlamentario se quedó absolutamente fuera de límites, porque se encontró de repente que esos millones sirvieron para Cajasol, para sonrojo, desde luego, de cualquiera que tenga el más mínimo conocimiento de lo que ha pasado con las cajas en este país, es decir, una auténtica aberración y una auténtica vergüenza que se digan esas cosas, que Caja Navarra tuvo que pagar Cajasol. Fue una cosa tremenda.

Aquí siguen buscando su tesoro, como le decía, y el tesoro, de momento, es Cajasol, en la que, por cierto, hoy no se ha incidido tanto. No sé si es que se han arrepentido de la metedura de pata o que intentaron disparar a quien no... Perdón, querían señalar a quien no tenían que haber señalado -no vamos a entrar con disparos, por favor-. Por lo tanto, encontramos absolutamente despistados a los grupos parlamentarios del cuatripartito y de la oposición, que lo único que han conseguido y han intentado en esta Comisión de Investigación es alargarla todo lo posible -sí, usted también, señora De Simón- por llevarlo al final de legislatura, y que las conclusiones salgan a final de legislatura, de una forma torticera, políticamente incorrecta y que, ya le adelanto, señor Sanz, les está saliendo fatal.

Ellos harán las conclusiones que quieran, como ya hicieron en la Ultzama, que luego la justicia, en cualquier caso, ha revocado. Dijeron que el ayuntamiento lo había hecho todo fenomenal, y recientemente, el ayuntamiento ha sido condenado precisamente por lo que decía este grupo parlamentario en esa comisión de investigación, pero les da igual, ellos siguen a sus anchas y, en este caso, les está saliendo mal, porque, efectivamente, aquí, siendo una comisión de investigación útil, está siendo muy útil para saber que no hay nada, que aquí no ha pasado absolutamente nada, que lo que ha pasado es lo que ha pasado en toda España con todas las cajas, por una normativa que había que cumplir. Aquí, insisto, siguen buscando su tesoro. El tesoro no lo han encontrado en sede judicial y lo han traído aquí para ver si lo encuentran, pero, a pesar de mucho escarbar, no han encontrado nada.

El tiempo pasa, que es lo lamentable, el tiempo pasa en este Parlamento, el tiempo pasa para este Gobierno de Navarra, y no nos desarrollamos y no ponemos el foco donde verdaderamente hay que ponerlo: en el desarrollo social, en el desarrollo económico de esta Comunidad, pero eso, ¿para qué?, si lo importante es mirar al pasado, a ver qué pasó, cosas que ya se han jugado, rastreando, buscando, mirando y perdiendo el tiempo —no digo en esta Comisión, señor Martínez— aquellos que deberían dirigir esta Comunidad en aras de su desarrollo económico, de su desarrollo social, insisto, y de la atracción de empresas, sí, de la atracción de empresas, y no de la gestión de dinero a empresas a dedo, como sí se está demostrando en la tercera comisión que se está celebrando en este Parlamento, que lo único que nos refuerza es que con el viento de cola hemos tenido estos cuatro años, aquí se ha perdido el tiempo, el gobierno del cuatripartito ha perdido el tiempo.

Aquí seguimos, insisto, sin atraer a empresas, como, comparto con la señora Barcina cuando dijo: «Teníamos que haber trabajado para que la sede», –usted también lo ha mencionado–, «de CaixaBank estuviese en Navarra y no se fuese a Valencia». Pero, bueno, esto se acaba en mayo, iremos a otras cosas y empezaremos con las preguntas.

Con todas las personas que han pasado por aquí, he intentado seguir un orden cronológico, y si hay algunas preguntas que le repito, como esta primera, le pido disculpas, pero sí que quiero oír –y las preguntas así las tengo preparadas—: Desde 1983 –si no me equivoco—, en que usted empezó a ser parlamentario foral, hasta 2011, le volvería a decir hasta nuestros días, pero le remarco que es hasta 2011. Por lo tanto, usted ha estado veintiocho años paseándose por los pasillos de este Parlamento –no exactamente de este Parlamento, porque ya sé que estuvo en otro lado; no me vayan a corregir con estas cosas—. Usted estuvo en sede parlamentaria veintiocho años, y yo le pregunto: ¿Recuerda alguna pregunta oral, escrita, alguna iniciativa sobre Caja de Ahorros de Navarra, sobre el control de Caja Navarra, que hiciera el gobierno, algún grupo de la oposición, o usted mismo?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchísimas gracias por su intervención y por darme la oportunidad de responderle sobre alguna cuestión que creo que no ha quedado suficientemente clara.

Evidentemente –ya lo he dicho– no hubo ninguna iniciativa en el Parlamento que instase, que requiriese, que presionase, que exigiese al Gobierno de Navarra que llevase a cabo labores de inspección en Caja Navarra. Ya he dicho antes que no era necesario, pero no hubo ninguna iniciativa por ningún grupo de la oposición, ni cuando yo he estado en el Gobierno, ni cuando estaban otros presidentes al frente del Gobierno, que no eran precisamente los de mi partido. Nunca, ni tan siquiera en la etapa del gobierno tripartito, que solamente duró un año; ni tan siquiera en esa, hubo iniciativa política alguna desde el Parlamento de Navarra, cuyas labores, entre otras, son precisamente las de supervisar al Gobierno de Navarra y requerirle, y exigirle, y controlarle, al mismo tiempo, el cumplimiento de la legalidad, no hubo ninguna exigencia, ningún requerimiento, ni ningún control porque no había incumplimiento de la legalidad, ningún requerimiento ni exigencia al Gobierno de Navarra para crear un cuerpo de inspectores y llevar a cabo labores de supervisión.

Es cierto, y la realidad no puede esconderse, que las labores de inspección estaban delegadas al Banco de España, y el Banco de España realizó informes exhaustivos e inspecciones rigurosas a Caja Navarra, que, a pesar de tener y ser una caja aforada, formaba parte del sistema financiero español, y por tanto, sujeta a su normativa y al control e inspección de los reguladores.

Creo que he respondido a esa pregunta. Si me permite también, usted ha citado algo que realmente llama muchísimo la atención, el mantra de decir que «se ha esquilmado», se han utilizado palabras fuertes a la hora de cuestionar la gestión de Caja Navarra y decir y utilizar palabras gruesas, como que se han esquilmado 1.000 millones, etcétera. Creo que solo desde la mala fe se puede montar un escándalo, como he dicho antes, donde no hay más que legalidad y cumplimiento riguroso de la ley, y gestión rigurosa también de los recursos que los ciudadanos han puesto en manos de Caja Navarra.

Para ratificar lo que usted ha citado, y en estos momentos me dirijo a los grupos, bastaría una simple operación de homogenización para descubrir la maldad que encierra la utilización de la palabra «esquilmar» 1.000 millones, como si hubiesen desaparecido 1.000 millones, o como usted muy bien ha apuntado, se hubiesen utilizado para comprar Cajasol. Este es un apunte que hice en su momento. Me imagino que ya lo podrían de manifiesto algunos de los que me han precedido, sobre todo y fundamentalmente quienes han tenido funciones ejecutivas. Estos apuntes los tengo desde hace muchísimo tiempo, sobre todo desde que se empezó a hablar de esquilmar.

Los fondos propios de Caja Navarra en el punto más alto llegaron a ser 1.302 millones de euros en la caja (BEBE). Eliminadas las deducciones exigidas para determinar el *core capital*, este nos saldría con una cifra de 1.055 millones de euros. A partir de esta cifra, homologar conceptos, normativa, requerimientos, valor en libros con precio de mercado, incremento de la morosidad y provisiones contra recursos propios por el potencial deterioro de las carteras de crédito, nos llevaría de inmediato a dotar contrarreservas 237 millones de euros. Los que antes podían pagar los créditos, ahora, con la crisis, no podían hacerlo.

El impacto del real decreto de reforma financiera, que se estimó en 232 millones de euros, obligaba al apunte del 70 por ciento de esa cifra, concretamente 162 millones contrarreservas también. Y, por último, el impacto del Real Decreto 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, hubiese obligado a descontar de resultados y, por tanto, de fondos propios, otros 164 millones de euros. Suponiendo –que es mucho suponer–, para un escenario de crisis como aquel, que en 2011, la caja hubiese ganado lo mismo que en 2010 –cosa que es mucho suponer–, cuando yo aún era presidente, deberíamos sumar a los recursos propios 112 millones de euros, es decir, más 112, en este caso, por los beneficios de esos dos años.

Hasta aquí, nadie, absolutamente nadie, se ha llevado un euro, ni nada ha desaparecido de la entidad, pero una simple homogenización, requerimientos y no la normativa, nos lleva a una valoración de 604 millones de euros de fondos propios en libros. Es decir, 1.055 millones de euros, menos 237, menos 162, menos 164, más 112, de los potenciales resultados, da 604 millones de euros. Ahora pongamos en precio mercado ese valor en libros. El ratio preciomercado valor libros, según Bloomberg, para entidades cotizadas con tamaño, estructura y

calidad de activos similar a Caja Navarra era del 0,45 por ciento. Aplicado dicho ratio al valor de CAN, los 604 millones, nos da la cifra de 272 millones de euros; 604 por 0,45, 272. Todavía a esa cifra, según los analistas, debería aplicarse un descuento por iliquidez de un mínimo del 15 por ciento. Eso sí que lo he dicho antes: con un escenario diferente, muy diferente antes, en una situación de crecimiento económico y en un sector más estable, Cepsa tuvo que retirarse de su interés por salir a bolsa con un descuento del 38 por ciento.

Por consiguiente, la valoración de CAN, de no haberse producido su integración en Banca Cívica, sería de 231 millones de euros, es decir, 272 por 0,85 es igual a 231 millones. ¿Cuánto vale ahora la fundación bancaria CAN sin casi pasivo laboral? Esa es la pregunta. Puede parecer una valoración exageradamente baja, sobre todo a quienes todavía hoy hablan con la ligereza acostumbrada de la desaparición de 1.000 millones de euros. En cualquier caso, ningún activo, ni material ni inmaterial ha desaparecido de la entidad, ni nadie se ha llevado nada. He dicho antes también que conozco empresas que tenían un valor antes de la crisis importantísimo que no quisieron vender, de importes muy importantes, como por ejemplo, alguna que yo conozco, que no quiso vender por 400 millones de euros y luego tuvo que hacer frente a 300 millones de deudas.

Para quienes, a pesar de la evidencia, quieren seguir hablando –y seguro que seguirán hablando– de ese cuento engañoso de que han desaparecido 1.000 millones de la caja, incluso ahora me entero de lo que usted dice, que algunos dicen que se utilizaron para comprar Cajasol, la verdad, el cuento engañoso se convierte en un cuento sin calificativo alguno.

Para completar esta intervención, y con esto termino, quiero decir que el Banco Santander en 2009 hizo máximos en torno a 12 euros/acción. En 2012, cotizaba a 4,5 euros/acción, es decir, un -63 por ciento. El BBVA hizo máximos en 2009 —estos son datos publicados— en torno a 12,7 euros/acción. En 2012, cotizaba a 4,9 euros/acción, el -61 por ciento. Bankinter hizo máximos en 2009 en torno a 9,7 euros/acción. En 2012, cotizaba a 2,8 euros/acción, es decir, -71 por ciento.

Estoy convencido de que la mayoría de sus señorías conocen estos datos —quizás no, a pesar de haber sido publicados—, pero no importa nada. Al final, como usted muy bien dice, señor Garmendia, creo que las conclusiones están absolutamente pactadas y no conviene esforzarse más ni dedicar más esfuerzos de los que ya se han dedicado.

Muchas gracias.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No le quepa ninguna duda, señor Sanz, que las conclusiones están escritas, pero me ha descolocado un poco, porque estaba hablando en mi orden cronológico, iba a llegar a Cajasol; lo otro había sido una introducción. Veo que usted traía la pregunta perfectamente preparada para su respuesta, y se lo agradezco, porque lo de Cajasol es muy indicativo, y a este grupo parlamentario le llamó mucho la atención, porque salió de nuevas el otro día, después de años que llevamos aquí, pero, claro, como había un socialista por allí, dijeron: «Vamos a decir que el dinero se fue allí, porque había un socialista». Esto es así, esto es tan de cocina, es tan lamentable, señor Sanz, que, al final, aquí, el cuatripartito intenta buscar, insisto, su tesoro, no lo ha encontrado, y como lo encuentra en la hacienda de un socialista, dice: «Allí vamos», pero usted acaba de decir —desconozco esas cifras, no lo sé,

habrá que estudiarlas y habrá que refrendarlas— que Caja de Ahorros de Navarra, al final, podría valer 231 millones. La Fundación CAN, según datos del propio cuatripartito, vale ahora más, con lo cual estamos en mejor posición, de lo cual nos tenemos que alegrar todos, desde luego, como navarros. Aunque ya sabemos que Caja de Ahorros de Navarra, en principio, era una entidad privada, y aquí se está intentando transformar en pública.

Voy a volver, si me lo permite, a mi orden cronológico, y a esa ausencia absoluta de control por parte de este Parlamento por el que han pasado grupos parlamentarios y parlamentarios de muchos partidos, de muchos colores, de alguna u otra forma, que representan al cuatripartito de hoy, excepto probablemente Podemos, porque, como ha dicho antes, es nuevo, pero ninguno de ellos, hasta ahora, tuvo a bien interesarse por nada. Seguro que se interesaron por mil cosas, seguro que se interesaron por mil pueblos, y seguro que se interesaron por mil cosas, todas ellas de muchísima importancia, estoy seguro, pero en ningún caso de Caja de Ahorros de Navarra. Es curioso, pero igualmente, en el seno del Gobierno de Navarra, no solo cuando usted fue presidente, sino también cuando fue consejero, ¿se debatió en algún momento que el control de Caja de Ahorros de Navarra ya lo llevaba el Banco de España, o ni siquiera se trató en ese sentido?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No se trató nunca. En relación con las labores de inspección, nunca se planteó que el Gobierno, en lo que yo conozco y desde que yo he sido presidente o he sido consejero, como usted muy bien dice, es decir, en el periodo que usted ha citado, yo no he escuchado nunca requerimiento alguno al Gobierno de crear un cuerpo de inspecciones dentro del Departamento de Hacienda para inspeccionar a Caja Navarra, y me imagino que también a Caja Municipal de Pamplona. Nunca, no ha habido iniciativa alguna.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ahora vamos con Caja Municipal de Pamplona. No se preocupe, que lo vamos a tocar todo. El consejero Miranda, que estuvo por aquí, sí que reconoció como un error, no solo de él, sino de todos los años de los gobiernos diferentes que hubo, que se tenía que haber llevado una labor *in vigilando*, pero que nunca se hizo, y que está ahí y que puede haber sido o fue un error, porque entendieron que lo hacía siempre el Banco de España. Nosotros también así lo consideramos, que fue un error, nadie lo controló, nadie lo vigiló, pero ahí estaba el Banco de España, sus informes, sus informes eran los que son, que ya los trajo también el señor Miranda en una carpeta azul –aquí lo recuerdo—.

Sin embargo, ustedes sí que conocían que era el Banco de España el que estaba llevando esas labores *in vigilando*, ¿no?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Lo conocíamos, sí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y este tema, aunque ya me ha respondido, no era un tema prioritario, ¿verdad?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no es que no fuese un tema prioritario, es que confiábamos plenamente en la profesionalidad de quienes llevaban y tenía responsabilidades en la gestión de la entidad. En cualquier caso, cuando se presentaban, de manera sucinta, porque tampoco se leían en toda su extensión, los informes en el consejo

de administración, cuando se presentaban de manera sucinta las conclusiones de los informes de inspección elaborados por el Banco de España por parte de los directores generales con la profundidad requerida, en ningún caso exigían una alerta a los propios consejeros, más que nos dábamos por enterado y, en cualquier caso, alguna de las advertencias que se hacían en dichos informes, entonces se instaba, lógicamente, al equipo de dirección de la caja a que pusiese en marcha las medidas necesarias para que, en las futuras inspecciones, se hubiese, de alguna forma, resuelto.

No sé si esos requerimientos por parte del consejo de administración eran necesarios o no. Me imagino que ya se encargaría el propio equipo directivo también, además de los requerimientos por nuestra parte, de cumplir con las advertencias que, en algunos casos, hacía el propio Banco de España en sus informes.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sin embargo, inspecciones de Hacienda sí que se hicieron, pero ese es otro...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ese es otro capítulo distinto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ese es otro tema.

Por lo tanto, queda constatado, desde luego, que no era un tema ni alarmante, ni que estuviese en la calle, ni que le quitase el sueño a nadie, por decirlo de alguna forma, las inspecciones que había que hacer a Caja de Ahorros de Navarra.

En enero de 2000, se fusionaron Caja Pamplona y Caja Navarra. Por aquel entonces, si no me equivoco, usted llevaba de presidente ya cuatro años, también de presidente del consejo de administración de la CAN. ¿Cómo vivió aquel proceso? Para ponerlo en contexto, nuestra intención es comparar cómo se ha vivido el proceso de fusión —en realidad fue Caja de Ahorros de Navarra quien absorbió Caja Pamplona—; queremos comparar lo que pasó en 2000 con lo que pasó en 2010, 2011, con las cajas y, finalmente, CaixaBank. ¿Cómo se vivió en el entorno del Gobierno esta unión entre Caja Pamplona y Caja Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En el Gobierno, en lo que recuerdo, se vivió como algo razonable y, además, absolutamente previsible, porque –vuelvo a insistir— el interés social era evidente en cuanto se planteaba alguna comparecencia de carácter público por parte de Caja Navarra. La pregunta recurrente era siempre la misma: la fusión de ambas entidades, ¿para cuándo? Esa era la pregunta recurrente por parte de los responsables de los diferentes medios navarros. Siempre se respondía lo mismo: cuando exista un acuerdo y cuando las partes nos pongamos de acuerdo, y cuando ese acuerdo esté basado en la conformidad, aunque por parte del interés de Caja Navarra no sea tanto como sabemos que es el interés social y el interés general de la Comunidad y del conjunto de los ciudadanos navarros.

Pensábamos, no solamente en Caja Navarra, sino también en el propio Gobierno, que Caja Navarra tenía razón cuando decía que todas las ratios financieras, en el supuesto de fusión o absorción de la caja municipal por Caja Navarra, se deterioraban. Nosotros éramos conscientes de ello, pero también éramos conscientes, incluso, de que añadía muy poco, muy poca dimensión. No dejábamos de ser una caja de tamaño mediano, que se llamaba entonces, no

nos añadía la posibilidad de pasar a un estatus superior, de ser una caja o una entidad de tamaño grande. También sabíamos que ese deterioro de las ratios podría compensarse con una gestión que podía tener un costo social importante, con una gestión rigurosa, pero con un costo social. Por ejemplo, cerrar oficinas que estaban duplicadas en algunas localidades, entre ellas, por ejemplo, mi pueblo, donde Caja Municipal de Pamplona tenía una oficina y Caja de Ahorros de Navarra tenía otra. Me imagino que en todos los lugares. En Cintruénigo, exactamente lo mismo; en Tudela, no sé cuántos tenía la caja municipal, pero me imagino que por lo menos dos o tres; Caja de Ahorros de Navarra, exactamente lo mismo. Eso implicaba el cierre de algunas oficinas para evitar esas duplicidades y, de alguna forma, compensar los deterioros que suponía la fusión. Eso sí que se valoró tanto en el consejo de gobierno como en el consejo de Caja Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es interesante, porque tanto usted como la señora Barcina, que pasó por aquí, estaban al frente del ayuntamiento y al frente del Gobierno de Navarra, y de alguna forma, era lo que se fusionaba. Pero, ¿hubo reticencias a esta operación internamente, y también en la población, en la calle?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, en la población, en la calle, no. Creo que las máximas reticencias que hubo fueron, precisamente, en el apartado político, es decir, en el ayuntamiento, fundamentalmente, indudablemente, y es respetable. Caja Municipal de Pamplona tenía un cierto carácter sentimental para quienes formaban parte del Consejo de Administración de la CAN, es decir, para los munícipes, para los concejales y el alcalde de Pamplona, y eso, indudablemente, les hacía ser muy resistentes a que la fusión se produjese. Creo que fue determinante la posición y la postura, al final, más de dejarse querer en relación con esa fusión del propio director de Caja Municipal de Pamplona que la propia disposición favorable por parte de los concejales y consejeros de administración. Al final, creo que el propio director de Caja Pamplona fue un factor determinante para la fusión.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No le he entendido bien. Perdone, señor Sanz, además de que es bastante tarde y llevamos muchas horas aquí, pero, ¿me está diciendo que hubo unas reticencias más bien por la dirección de alguna de las dos cajas, más que...?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, al revés. Creo que el factor determinante para que, al final, se desbloqueasen las reticencias para fusionar a las dos entidades fue, precisamente, la posición favorable que, en el último momento, tuvo el señor López Merino, que entonces, de haber tenido una posición enormemente resistente, hasta una fecha determinada, cambió un poco el criterio. Si me pregunta por qué, no lo sé con exactitud. Lo que sí sé es que los analistas económicos, en su día, y los analistas de Caja Navarra, fundamentalmente, cuando se analizaban los resultados y se valoraban y contraponían las ratios de uno y otro, la cuenta de resultados, en aquellos momentos ya, de Caja Municipal de Pamplona provenían, de alguna forma también, de ingresos atípicos, como la venta de alguna planta del edificio central de la caja municipal, etcétera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Desde luego, es esclarecedor.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí, pero tampoco sé mucho más.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No le pedimos que sepa mucho más, porque, además, no era su responsabilidad por aquel entonces; estaba más bien situada en Caja de Ahorros de Navarra...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Digo lo que entonces se comentaba y se oía.

SR. GARMENDIA PÉREZ: En Caja de Ahorros de Navarra, en la dirección –no me refiero única y exclusivamente al director general–, ¿hubo alguna reticencia o pega en la absorción o adquisición de Caja Pamplona?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, creo que no. El señor Riezu y yo mismo no es que fuésemos excesivamente entusiastas, pero, al final, aceptamos la decisión porque veíamos que era el interés de los ciudadanos el que, al final, estaba reclamando esa fusión.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No voy a entrar en el informe Riezu, porque, en principio, entendemos que se escribió en un momento... Aquí se ha tomado un poco como la guía espiritual sobre lo que pasó en Caja de Ahorros de Navarra. Nosotros no estamos de acuerdo con que el informe Riezu es la única verdad, puede tener cosas que pueden ser verdad y cosas que no, pero ahí está lo que pasó y las explicaciones personales de cada uno, y cada uno se mueve por lo que entienda que le tiene que mover.

Vamos a dar un salto bastante importante, porque las horas son ya las que son y tampoco nos queremos enredar mucho, pero llega el momento de la integración. En España empieza a haber un montón de movimientos y se decide ir con Caja Canarias, Caja Burgos, en un principio, a continuación, Cajasol. ¿Cuál fue su labor en la elección de estas cajas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muy poco, muy alejada de la... Sobre todo en el origen. Yo me guie siempre por los informes, por las decisiones y por las posturas adoptadas por quienes realmente conocían la situación de las cajas de las que estamos hablando. Creo que se está refiriendo a Caja Burgos y Caja Canarias, que conformaron, en un primer momento, lo que se llamó la «fusión fría»; se llamaba «fusión fría» porque todavía no se había definido, en este proceso de restructuración, resolución y consolidación de las cajas de ahorro, cuál podía ser la personalidad jurídica hacia donde se debía caminar, sin perder la finalidad relacionada con la obra social de las cajas, al final, se pudiese competir desde el ejercicio directo de la actividad financiera.

Entonces, se habló de «fusión fría». Luego se criticaba que, en ningún caso, podía ser una caja al uso, o sea, una caja de cajas, no podía ser, porque eso generaba disfunciones de carácter jurídico, y al final, se optó por la conversión en bancos, que creo que era el procedimiento adecuado; pero, en el origen, quien verdaderamente seleccionó esas dos cajas fue el equipo directivo de Caja Navarra que, al final, con los informes correspondientes, incluso informes de auditoría, lo planteó al consejo de administración. Caja Burgos era una buena caja, en aquel momento, y Caja Canarias, que, como sabe su señoría, existía otra caja canaria, a la Caja Canarias que formó parte de la fusión fría con Caja Navarra, se decía que era Caja Canarias, «la buena», solían decir, y la otra era la mala –si me oyen los de la otra, no sé—. Eso se decía entonces.

- SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, porque la otra es la de la isla de Gran Canaria, que es la Caja Insular de Ahorros, que creo que es a la que se está refiriendo (RíE)...
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Eso es.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: ...y como le escuchen, ya le digo yo que no les va a gustar mucho.

Al final, a lo que íbamos es si, en algún momento, se le puso encima de la mesa –aunque ya nos ha respondido que usted no decidía nada– que en lugar de Caja Canarias, podía ser Caja Murcia.

- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Podía haber sido Caja Murcia.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero si se lo pusieron a usted encima de la mesa.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no me lo pusieron. Las únicas referencias que tengo de aquella época era que había habido también algún proceso de aproximación, en ningún caso negociación, porque creo que hubo una disposición no favorable. Fue con Ibercaja. Sí que hubo algún proceso..., ni de negociación tan siquiera, algún contacto, que inmediatamente se cerró porque se vio que no existía voluntad alguna.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: De Ibercaja ya hablaremos más adelante, porque cuando ya se produjo la absorción de CaixaBank, también entró por ahí Ibercaja. Bueno, ya hablaremos más adelante.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Es posible, no lo recuerdo, pero es posible que también...
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Lo que quería era solamente, señor Sanz... Entiendo que las decisiones las tomaba la dirección o el comité de dirección...
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, las propuestas, las propuestas las hacía el comité de dirección.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Y ustedes, o discutían o se daban por enterados, o lo que fuera.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¡No, hombre! Discutíamos... Teníamos nuestra opinión, y se hablaba, pero, al final, casi podría decir y anticipar que los informes del comité de dirección, que son los que verdaderamente conocían los datos, eran casi determinantes a la hora de tomar la decisión el consejo de administración, y el consejo general, en última instancia.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: No nos llama la atención, desde luego, la fusión con Caja Canarias y con Caja Burgos, esta fusión fría de que hablamos, pero sí, a pesar de lo que dice algún portavoz del cuatripartito, nos llama la atención con Cajasol. ¿De alguna forma se comentó el riesgo de esta caja por la clara dependencia del ladrillo que tenía y lo poco que podía conectar con Caja de Ahorros de Navarra, Canarias y Burgos, que no tenían esa dependencia del ladrillo? Es decir, ¿alguien advirtió que podría haber algún riesgo basado en la crisis inmobiliaria que había en ese momento?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no conozco más que los datos a los que me he referido en mi intervención en relación con Cajasol. Yo ya no formaba parte del consejo de administración, aunque, lógicamente, tenía los informes que llegaban a la Junta de Entidades Fundadoras y que ponían de manifiesto todo lo que se ha hablado con Cajasol. Por eso, precisamente, Cajasol entró en Banca Cívica con el mismo porcentaje que Caja Navarra, siendo superior a dos veces en volumen operativo y de activos incluso que Caja Navarra, pero, claro, a la hora de valorar a las entidades, no solamente hay que contemplar el activo, sino también el pasivo que arrastran, y en esa ecuación, indudablemente, en la ecuación del activo menos el pasivo, se tuvo en cuenta que el valor de Cajasol era muy similar al de Caja Navarra, y por eso, indudablemente, entró con el mismo porcentaje. O sea, se era consciente.

Incluso el informe del Banco de España dice lo que dice, y creo que eso motivó que las reticencias que pudieran existir en su momento desaparecieran, sobre todo cuando se entró con el mismo porcentaje.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Por lo tanto, señor Sanz, usted, ante afirmaciones como que «nos colocaron Cajasol», ¿qué tiene que decir?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que esa es una afirmación —sin que nadie se sienta ofendido— gratuita, es decir, creo que nadie coloca a nadie que no quiera nada. Cuando alguien coloca algo en el mercado es porque, realmente, a quien se lo colocan, lo aprecia o le apetece, o considera que es de interés para la entidad. Creo que no...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Durante todo este proceso, ¿se llegó a valorar la posibilidad de mantener Caja de Ahorros de Navarra en solitario frente a lo que estaba sucediendo en España? ¿En algún momento alguien puso encima de la mesa: «Vamos a intentar tirar hacia delante con Caja de Ahorros de Navarra»?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que no se propuso, porque esa propuesta hubiese sido implanteable. Creo que solo en esta etapa de cuestionar lo incuestionable incluso, al final, se pueden hacer planteamientos de esa naturaleza. La caja no podía subsistir sola, en aquellos momentos de crisis, nunca, no podía existir, y de hecho, no ha existido. No sé si he dicho en mi intervención que todas las cajas, todas, sufrieron un proceso de transformación, todas, absolutamente todas, caminaron a procesos de consolidación, que conllevaba trasladar el ejercicio directo de la actividad financiera a un banco, y todas recorrían un camino de integración de varias cajas para coger dimensión y fortalecer sus recursos propios en algunos momentos antes de poder ser intervenidas. Algunas no pudieron conseguir esos procesos de fusión, y fueron intervenidas. Y desde la intervención incluso del banco por el Estado, incluso después de esa intervención, los responsables que ponía el Estado en el banco, al final, conseguían que varias cajas se integraran en algunos aspectos, etcétera. Y siguen proponiendo la fusión de algunas cajas para coger la dimensión.

El proceso de fusiones todavía no ha acabado. Le daré un dato —que no recuerdo dónde lo tengo (BUSCA DOCUMENTACIÓN); si me permite, lo buscaré— que es bastante elocuente. El banco Mare Nostrum, ahora hay un interés por fusionar... A ver si encuentro el dato (BUSCA

DOCUMENTACIÓN), que no sé dónde lo tengo... Pero el Estado, desde Bankia, absorbió al banco Mare Nostrum. Por el 85 por ciento del banco, el FROP, el Estado pagó, me parece, mil ochenta y tantos millones de euros –no me haga mucho caso de las cifras, pero lo encontraré—. Al final, en el proceso de fusión del banco Mare Nostrum, que también es un banco de cajas, por la compra de Mare Nostrum por Bankia fue por el cien por cien, no sé si por seiscientos y pico millones de euros, es decir, una pérdida de valor del ochenta y tantos por ciento, lo cual quiere decir que todavía estamos caminando en esos procesos de fusión, porque las cajas, subsistir solas era una utopía, un planteamiento insólito en aquellos momentos de crisis económica.

Es con lo que, en un momento determinado, el señor Mario Fernández, exdirector general de Kutxabank en aquellos momentos, Mario Fernández, un gran profesional, un catedrático de Derecho Financiero, que ostentó responsabilidades públicas como vicelehendakari, que fue candidato por EA, aquí hoy integrado en Bildu, y se presentó como candidato para alcalde en Bilbao, le llegó a firmar en aquellos momentos, cuando la izquierda...

(INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO)

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿Cómo?

(INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO)

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Eso dicen las noticias, yo he leído esto en los medios de comunicación. Creo que sí. En los medios de comunicación lo he leído, que se presentó por EA como candidato –no digo que sea afiliado– al Ayuntamiento de Bilbao, y no salió, indudablemente. Eso es así.

A lo que iba. Afirmó, cuando la oposición de la izquierda abertzale fue rotunda para que no pusiese en el mercado el 60 o 70 por ciento, como mandan las autoridades financieras europeas, dijo textualmente que «es imposible competir desde un coche de pedales con un Ferrari», y eso es verdad, e incluso ha sido publicado. El pobre, ya desapareció como director general, pero ahí está.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Voy a intentar ser breve. Le pido que también sea breve en las respuestas. Sé que es complicado, pero mi intención es, desde luego, acabar antes de las 19 horas, y lo voy a conseguir, pero tengo preguntas, y preguntas interesantes.

Durante el periodo de fusión fría, o como quiera llamarlo, también incluido Cajasol, ¿se trató de traer algún servicio a Navarra o directamente se decidió todo en Madrid?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ¿El proceso de fusión fría? No, creo que aquel proceso en ningún caso, en lo que yo conozco, implicó concentrar la operativa de las tres cajas en un solo territorio, ni muchísimo menos. Creo que cada entidad ejercía fundamentalmente la actividad financiera en su territorio y en aquellos lugares en donde había iniciado de manear incipiente su expansión, cada una de las tres cajas, pero las tres cajas actuaban de una manera independiente, incluso creo que ni tan siquiera consolidaban resultados. Eso sí, los resultados servían para seguir permaneciendo en los porcentajes que fueron, al final, consensuados para crear esa fusión fría.

- SR. GARMENDIA PÉREZ: Se lo digo porque nosotros sí tenemos constancia de que, en aquella ocasión, Caja de Ahorros de Navarra era puntera en temas tecnológicos, de alguna forma...
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Eso sí. Se refiere a servicios. Sí, algunos servicios... Efectivamente, se valoraban los servicios informáticos que tenía Caja Burgos o que pudiese tener Caja Canarias y Caja Navarra, y al final, se optaba por homologarlos o hacer las transacciones correspondientes de la caja que mejores servicios informáticos tenía u ofrecía a las otras dos cajas.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente, en el ámbito tecnológico, informático y también de todo de lo de comunicación digital, Caja de Ahorros de Navarra estaba muy por encima del resto, y entendemos que sí se intentó trabajar para traerla a Navarra, pero no se consiguió. Creemos que fue una oportunidad importante perdida.

Vamos a seguir avanzando. Aunque usted dejó la presidencia en 2011...

- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): La presidencia del Gobierno.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: La presidencia del Gobierno, sí. ¿Le consta si hubo alguna negociación diferente a la absorción con CaixaBank? Es decir, ¿hubo debate entre CaixaBank o Ibercaja –se lo pregunto directamente?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, que yo sepa, no.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Tanto aquí como antes, como cuando se decidió –y usted lo ha dichoque el porcentaje iba a ser el 29,1, y seguidamente un 1 por ciento, se decidió que fuese el 29,1 con una serie de documentos, alguna *due diligence* también hecha por alguna empresa privada. ¿El Gobierno de Navarra, en alguno de estos casos, se planteó hacer un estudio propio, una *due diligence* propia?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No. A mi juicio, hubiese sido una intromisión no necesaria. De hecho, algunas experiencias que conozco de intromisión del poder político en algunas fusiones en concreto han sido completamente nefastas en sus resultados. Por ejemplo, Caixanova con Caixa Galicia, que me consta que ahí el poder político actuó de una manera fuerte y el resultado fue absolutamente nefasto.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Por tanto, está afirmando, y podría ser una conclusión de su intervención, que la intervención política en la elección de los compañeros de viaje fue nula, prácticamente.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Creo que prácticamente sí, se limitó a respaldar lo que el comité de dirección y los profesionales plantearon en su momento sobre la necesidad, la valoración de las entidades a fusionar y el acuerdo más consistente y más riguroso y más interesante para la ciudadanía, para los ciudadanos navarros, y sobre todo para los negociantes, para los que realizan negocios.
- SR. GARMENDIA PÉREZ: Por tanto, en el porcentaje que le correspondía, tampoco tuvo ninguna implicación el Gobierno.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No. Esas son mis referencias. No sé si desde el Departamento de Hacienda se tendría alguna... Me permito arriesgarme para decir que el Gobierno no tuvo ninguna participación.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Hoy mismo he leído en un comentario de un digital a una persona decir que se rechazó que, en lugar de estas cajas, fuesen las cajas vascas, o sea, Vital, Kutxabank en su totalidad, las que integraran... Es decir, que en lugar de Cajasol, Caja Canarias y Caja Burgos, que fuesen las vascas. Lo he visto en un comentario y me ha llamado la atención, que hubo conversaciones y que el Gobierno de Navarra lo rechazó. ¿Tiene alguna noticia de esto?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No. Durante mi presidencia, eso es absolutamente falso. Hacer una afirmación de esa naturaleza, es frívolo. No digo lo que hubiese podido ocurrir si esa hipótesis se hubiese hecho realidad. No lo digo, porque no sé qué hubiese podido ocurrir, pero es falso, esa hipótesis no existe.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Por aquí se ha vendido –no me refiero al comentario del digital, sino al cuatripartito– que, en realidad, a lo que en principio se ha aspirado y lo que entienden como la panacea y el mal de todas las fusiones.

Sacamos conclusiones muy interesantes de su intervención. Nos ha explicado que los 1.000 millones no son como tal, sino que incluso hemos podido ganar, que no hubo ninguna decisión política ni en los porcentajes, ni en la elección de los compañeros, lo cual es también muy interesante. Finalmente, aunque usted ya no estaba directamente, todo se pasó a una fundación, a la Fundación Caja Navarra, que es una fundación privada. ¿Usted lo ve lógico o entendería que hubiese sido más lógico que fuese una fundación pública?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo veo lógico que... La fundación bancaria es el instrumento ideal para seguir desarrollando la obra social, aunque esté bajo el protectorado de la institución pública, del Gobierno de Navarra, y del Parlamento, en su caso. Creo, sinceramente, que la Fundación Bancaria Caja Navarra está bien como está, de la misma manera que está bien como está la Fundación Bancaria La Caixa, que, como saben, es el propietario del 40 por ciento de las acciones de CaixaBank, el resto está en el mercado en manos de los accionistas. Solo ahora nos toca esperar y confiar que la Fundación Bancaria Caja Navarra siga colaborando con la fundación La Caixa para seguir estando en lo más alto de la ratio inversión en obra social por habitante como estamos en la actualidad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Desde luego, por parte del grupo parlamentario socialista, trabajaremos todo lo posible porque así sea, no le quepa ninguna duda.

Voy acabando. Usted estuvo muchos años luego de presidente, vio lo que pasaba en otras comunidades, se reuniría, lo que pasó con otros bancos, lo que pasó con otras fusiones, en una etapa desde luego muy convulsa, hubo una crisis inédita en este país. ¿Cree que Navarra, en relación con otras provincias, con cómo lo gestionaron, y con cómo hemos quedado, está en lo más alto de la tabla, en el medio o está en posiciones de descenso?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): En una intervención anterior he utilizado una metáfora: «¡Qué poco valemos ahora si nos miramos en el espejo de hace diez

o quince años, pero cuánto valemos si nos comparamos!». Creo que, en estos momentos, en la ratio de los bancos de cajas que han quedado, estamos en un nivel alto, en mejor posición de la que estábamos antes, a pesar de estar con un valor muy superior al que actualmente pueda tener la fundación bancaria, valor entonces, repito, valor en libros, sin haber pasado por la criba del mercado. Eso es así, creo que estamos en mejor posición, si nos comparamos con los otros y con los demás. Además, creo que ha sido una buena solución, una culminación, desde el análisis comparado, muy positiva, la integración en CaixaBank, porque es, en definitiva, la mayor entidad en banca privada de España, y eso, para los ciudadanos, para los inversores, para los empresarios navarros, es muy positivo, porque dispone de los recursos suficientes. Estar en un vehículo con la dimensión y la capacidad como tiene CaixaBank es muy importante para los procesos de internacionalización de la empresa navarra, para los procesos de externalización, de los procesos que no forman parte del núcleo productivo de la propia entidad y para los procesos también de investigación y avances tecnológicos en la propia empresa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es también muy interesante. Lamento repetirme en algunas cuestiones, porque, al final, intervenir el último no te deja fijar muy clara a veces la posición, pero sí que, en este Parlamento y en esta Comisión, hemos defendido siempre y hemos preguntado que si anteriormente, con Caja de Ahorros de Navarra, como se puede leer entre líneas de algunas afirmaciones, parecía que los navarros iban y les daban un crédito más bajo por ser navarros, o que les ofrecían una hipoteca en mejores condiciones por ser navarros, como si por aquel entonces no hubiera otra competencia.

¿Qué le parece esta afirmación? ¿Es verdad que antes Caja de Ahorros de Navarra era un instrumento para los navarros que les ponía ventaja frente a otros bancos, por ejemplo, Caja Madrid, que tenía oficina aquí? ¿Ofrecía hipotecas más baratas?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Me parece que ese planteamiento es absurdo. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora: a nadie le van a dar un crédito por el mero hecho de haber nacido en Navarra, de ser navarro o por el hecho de que la entidad a la que solicita el crédito lleve la enseña de ser navarra. Se le dará si tiene garantías, si tiene capacidad de devolver el crédito, si tiene un proyecto positivo para poder ser financiado desde las entidades financieras, e incluso, en algunas ocasiones, si tiene respaldo institucional y público por pertenecer a un sector emergente alejado de un sector maduro, con el riesgo que eso conlleva.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es que daba la sensación de que ahora había menos cajeros, o lo que fuera, y al final es que la evolución propia de la banca, ya sabe, se eliminan oficinas, al final es lo que está pasando, pero sí que se daba a entender lo que le comentaba. La posición, desde luego, de este grupo parlamentario, que es verdad que lamentamos que desapareciera Caja de Ahorros de Navarra... Se transformara, perdón, que nosotros defendemos la tesis de la transformación, pero es un tema más sentimental que otra cuestión, es decir, desde el punto de vista práctico —corríjanme si me equivoco—, no he visto que los navarros no tengamos acceso a los cajeros, o que no tengamos acceso al crédito.

Creo que el servicio bancario en Navarra ha mejorado con la evolución de los tiempos, con la evolución de la tecnología, como en toda España, con una caja solvente como CaixaBank, y que

afirmar que con Caja Navarra los navarros tenían mejores servicios o mejores condiciones, coincido con usted en que no tiene ningún sentido.

No obstante, le quiero preguntar -y ya es la penúltima cuestión- si usted, en todos estos procesos en los que tomó parte, hubiese hecho algo diferente.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No. Creo que, desde esta perspectiva, hubiese hecho exactamente lo que se ha hecho. Me parece que no fue una mala elección la de integrarnos a través de un canje de acciones en CaixaBank, me parece que fue una buena elección también las decisiones que se tomaron, desde el punto de vista de la capitalización. Se salió en un tiempo muy complicado, en un tiempo de recesión económica, pero las circunstancias nos han hecho ver que, en tiempos de crecimiento, los porcentajes de valoración incluso están por debajo en porcentaje sobre el valor en libro, el valor en libros por debajo de lo que entonces se pagó en porcentaje en la salida a bolsa de Caja Navarra, y el canje de acciones de un ocho por cinco, creo que también es positivo.

Yo hubiese hecho exactamente lo mismo que se ha hecho. Para mí es fácil en estos momentos, y creo que para cualquiera, después de ver cómo ha culminado todo y compararme con otros procesos de consolidación, que han sido francamente complejos, complicados y muchísimo más perjudiciales para la entidad, pienso que ha sido positivo, y hacerlo como se ha hecho, con los problemas que hemos tenido que escuchar y leer, que han existido en otros territorios y en otras zonas, creo que es para felicitar a quienes tomaron las decisiones, que no soy yo, precisamente, en su momento, por formar parte de los órganos de gobierno de la entidad, de Banca Cívica. Nunca formé parte de ningún órgano de Banca Cívica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Sanz, ya no tengo nada más que preguntarle. Comparto con usted que, en tiempos de crecimiento, habría que haber aprovechado, como en estos últimos cuatro años, en hacer otras cosas para aumentar el desarrollo económico y social de Navarra, que no se han hecho. Creo que más que mirar el retrovisor, tendríamos que habernos entretenido en eso.

Damos por buena su intervención y, desde luego, la constitución de esta Comisión de Investigación para que salga a la luz lo que está saliendo. Le agradecemos las casi diez horas que llevamos aquí sentados, y poco más. Le deseamos lo mejor en lo profesional y en lo personal, como no puede ser de otra forma. Gracias.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchísimas gracias, señor Garmendia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Garmendia, por su intervención.

Llega el momento de preguntar a los grupos y agrupaciones si van a hacer uso del segundo turno. ¿Alguno? Señor Zarraluqui, sí. ¿Algún grupo más?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No, yo quería saber si va a haber otro segundo turno de intervención, a estas alturas de la película, que llevamos ya diez horas, porque realmente se hace cansado.

Yo no tenía intención, pero...

- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): ¿El resto? ¿Geroa Bai? ¿EH Bildu?
- SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Y vamos a hacerla en el día de hoy?
- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Sí, ¿no?
- SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Continuaríamos? En ese caso, sin más...
- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Entonces, señor Zarraluqui, ¿hace uso del segundo turno?
- SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sí, ya que parece ser que se va a hacer... Es que he visto antes al señor Martínez con una carpeta nueva, y sacar un fluorescente y darle con mucha energía a unas cuantas páginas, lo cual me ha alarmado, sinceramente, entonces...
- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui, disculpe, entonces, si no les importa, podemos, por necesidades inaplazables, suspender la sesión cinco minutos y continuamos.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 1 minuto).

- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bueno, señorías, se reanuda la sesión. Señor Zarraluqui, tiene usted el turno de palabra por si quiere formular alguna pregunta en el segundo turno, cuando quiera.
- SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sí, bueno, yo simplemente, como se han formulado al señor Sanz, por parte del señor Martínez, una serie de preguntas en relación con diversos temas que vienen reflejados en un informe que, al parecer, no ha encontrado todavía en estos tres años, que se titula «Segunda parte del peritaje judicial del Juzgado Central de Instrucción número 6 de Madrid» que está fechado en el 16 de junio de 2015. Y dado que tampoco le ha preguntado sobre los terrenos de Garrucha, en Almería, o de Chiloeches en Madrid, que puede ser que le pregunte ahora, quisiera hacerle entrega de esta documentación para que tenga usted la posibilidad de responderle si lo tiene a bien a este tipo de preguntas, nada más.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Me ponen de manifiesto que no es posible, señor Zarraluqui. (MURMULLOS) Bueno, no es posible. (MURMULLOS)
- SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Como parece que a la letrada le parece impropio, me parece impropio que... (MURMULLOS) Sí, sí, es una documentación oficial que tenemos todos. Y, como se le preguntan sobre unos temas de una información que tenemos todos, pues se lo daba para facilitar la respuesta, pero, si a usted le parece mal, yo nada, no se la entrego. Y aquí paz y después gloria. Vamos.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien. Puede formular alguna pregunta si lo quiere. (MURMULLOS) Sí.

SRA. LETRADA: No, yo lo único que le quería decir es que, a ver, si la documentación la tienen todos, pues igual no hay que hacer preguntas. No lo sé. Pero si... No, claro. Entonces, si el tema está en que el señor Sanz tiene que contestar, yo entiendo, y no me parece muy procedente que se le entregue, por lo menos, en la sede del Parlamento la documentación para que conteste, entiendo yo. Pero, bueno, no sé.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No pasa nada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Yo me ajusto al criterio de los servicios jurídicos. ¿Quiere formular usted alguna pregunta?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Fíjese, el servicio jurídico ha dicho que si la documentación la tenemos todos igual no procede que se le pregunte. Como se le ha preguntado, pues yo por eso lo decía. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Zarraluqui. Vamos ahora con el turno del señor Martínez Urionabarrenetxea por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Cuando usted quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí. Gracias, señor Presidente. De entrada, yo quería hacer una pequeña matización. Pérdida de patrimonio neto es una cosa, desde luego, que no tiene nada que ver con o haberse llevado el dinero o con que se haya pagado a alguien para comprar Cajasol. Como pienso que, en fin, se han mezclado esos conceptos, uno es importante, pérdida de patrimonio neto, y el otro son interpretaciones muy de calle, pues lo digo. Y, señor Zarraluqui, estaré encantando de recibir esos documentos de su mano posteriormente.

Es verdad, he estado subrayando cosas en amarillo precisamente para disminuir la longitud o la duración de nuestra intervención, de la suya, señor Sanz, y espero que también de la mía, para ir más a lo fundamental. Pero sí que quería hacerle algunas preguntas más todavía, dado que usted es el último compareciente de esta Comisión de Investigación y, dado que tuvo usted mucha importancia en todo el devenir de Caja Navarra, aunque usted, en algún momento, parecía que decía que no tanta.

Mire, estuvo aquí el señor Álvaro Miranda, exconsejero de Economía, lo fue con usted, y, hablando de Cajasol, de la integración de Cajasol en Banca Cívica, él dijo que, bueno, que fue a Madrid a preguntar a ver qué era eso de Cajasol y que estuvo hablando allí con el responsable, supone, máximo del Banco de España en aquel momento y le dijo que era una integración perfectamente asumible, deseada, lo que había que hacer y bueno para todos. Y luego me decía: «Cree usted, señor Martínez, que si me hubiera dicho lo contrario...». Bueno, perfectamente asumible, deseada, lo que había que hacer. Bueno, yo le quería preguntar... Usted, como Presidente del Gobierno de Navarra en esos momentos, ¿qué constancia tuvo? ¿Qué constancia le dejó el señor Miranda de esa conversación presencial en el Banco de España, en Madrid, respecto de Cajasol? Y, junto con ello, si comprobó usted, si hizo usted alguna comprobación para, efectivamente, ratificar eso que él decía de que le habían dicho que la integración era perfectamente asumible, deseada, lo que había que hacer y buena para todos.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Hombre, si se trata de contradecir lo que dijo el señor Miranda, en mí no va a encontrar a la persona adecuada. Por tanto, si el señor Miranda dijo eso, que estuvo en Madrid y sacó esa conclusión por las palabras que le dijeron acerca de la consideración de Cajasol, yo me fío de las palabras y, además, confío en que sean palabras ciertas acerca de que la integración de Cajasol era buena para la operación, que era una operación asumible y que era una operación deseada.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Fíjese, un mes, justo un mes antes de su entrada en Banca Cívica, Cajasol, en otoño de 2010, realizó un plan de negocio para los años 2010-2014. Y le voy a leer cosas concretas que dice el informe, del análisis que hizo el Banco de España sobre dicho plan en noviembre de 2010. Dice que ese plan le genera una tremenda inseguridad al no poder saber el estado de los activos de Cajasol, que tres años después de la integración del Monte y Caja San Fernando para formar Cajasol todavía no se ha producido una verdadera vertebración, que la mora que tiene Cajasol es difícilmente asumible para cualquier entidad, que el pasivo está aumentando a un ritmo mucho más fuerte que el activo, y que el margen que presentan en este plan se encuentra inflado; que el devengo de intereses se refleja en el margen, pero tales ingresos no están siendo efectivamente cobrados.

Es decir, viene a decir que esta caja, si estuviera haciendo y presentando bien las cuentas, perdía dinero. Cajasol, dice también este informe del Banco de España, si hace las tareas que el Banco de España le pide, sale un activo deteriorado por 1.641 millones de euros, mientras que el core capital es de 1.377; es decir, 264 millones menos. Y termina este análisis del Banco de España del plan de negocio de Cajasol 2010-2014, hecho en otoño de 2010, un mes antes de la integración, con una conclusión que a nosotros nos parece demoledora. «No se dan las condiciones ni las garantías para que Cajasol afronte en solitario los dos próximos ejercicios».

El informe en su totalidad es así. Entonces, tras leer este informe, tras comprobar la precaria situación de Cajasol, entendemos nosotros, en Geroa Bai, que la integración podía ser una operación útil para los intereses del Banco de España que, lógicamente, debe velar por la estabilidad del sistema financiero. Pero, para usted que era, entre otras cosas, Presidente del Gobierno de Navarra, presidente de Caja Navarra, ¿su interés primordial no le parece que debería haber sido defender los intereses de Navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo, con ese informe... Por supuesto que los intereses de Navarra, si hubiese conocido ese informe, hubiesen prevalecido sobre cualquier otro (NO HAY SONIDO), ...y que yo no tenía por qué conocer -perdón-, entre otras cosas, porque yo ya no era presidente de la caja. En el otoño de 2010, yo ya no era presidente de la caja. Por tanto, yo no tenía que conocer esos informes que el Banco de España realiza en Cajasol y para Cajasol. Eso es lo que tengo que decir.

Lo único que yo digo y que conocí, porque fue un documento que llegó a la Junta de Entidades Fundadoras, es que Cajasol era una caja solvente, también derivado de un informe del Banco de España; que la gobernanza era mejorable; que la mora era elevada, pero que los márgenes eran mejores que el sector. Eso es lo que yo conocí y lo que yo avalé en un momento determinado para posicionarme favorablemente a la integración de Cajasol en Banca Cívica.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿De qué fecha es ese informe del Banco de España? Porque es que es tan absolutamente contradictorio con los...
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No recuerdo.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No recuerda.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no recuerdo.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno. Bien. Hemos tenido y hemos conocido todos que la Junta de Castilla y León y el Cabildo de Canarias dieron el visto bueno a la integración. Ahora, de sus palabras he podido deducir que, aunque solo fuera verbalmente, también; pero en Navarra, desde luego, siendo como éramos y como somos una Comunidad Foral dotada de mayor autonomía, claro, esto de que se dejara actuar por libre a los directivos de Caja Navarra en una operación que, desde nuestro punto de vista, ha resultado tan perjudicial, nos llama poderosamente la atención.

Acaba de decir que usted dio el visto bueno, me imagino que oral, porque constancia escrita de que el Gobierno de Navarra dijera algo al respecto no hemos encontrado. Quizás el señor Zarraluqui, se lo digo con cariño, me lo pueda pasar si es que lo tiene, pero nosotros no lo hemos encontrado.

- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bien. Yo creo recordar que se ha preguntado. Usted se la formuló al señor Asiáin.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): El señor Asiáin fue quien me sustituyó, me sucedió en la presidencia del Consejo de Administración de CAN. Y el señor Asiáin yo creo que le contestó muy certeramente, derivado de su competencia y de sus conocimientos administrativos y financieros, diciéndole que, de haber sido necesaria y obligada por la ley la petición de autorización para la integración de Banca Cívica en La Caixa, de haber sido necesaria, se nos hubiese requerido al Gobierno de Navarra esa autorización.

Incluso desde el propio registro, es la respuesta que creo que le dio el señor Asiáin, hubiese advertido, cuando se fue al registro a registrar la operación, la falta del documento relacionado con la necesaria autorización del Gobierno de Navarra para llevar a cabo semejante operación. Y eso no ocurrió. Yo me ciño a la respuesta que el señor Asiáin le dio en su día.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya, pero, ¿ustedes hablaron? Es que me ha parecido que ha dicho que usted dio el visto bueno, es decir, alguien le dijo: «No, pues, Presidente, esto parece que está muy bien, hay que hacerlo»; y usted dijo que sí.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No, no. Yo he dicho... (NO HAY SONIDO). Y la posición que adoptó el Gobierno por su pertenencia a la Junta de Entidades Fundadoras fue decir que, en fin, el informe del Banco de España no alertaba sobre ninguna improcedencia, ninguna irregularidad, ni muchísimo menos. Y, después, esta posición fue ratificada por algunos autos del propio juez Velasco, el juez de la Audiencia Nacional, reafirmando y avalando la operación de la integración de Cajasol en Banca Cívica.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Claro, usted, efectivamente, en otoño de 2010 no estaba, acaba de decírmelo, pero en marzo de 2010 sí era presidente. Y en marzo de 2010, el Banco de España, bueno, publica un informe también de una inspección que hace a una entidad del grupo Cajasol, que es Credifimo. Y el Banco de España concluye lo siguiente – marzo de 2010—: «La cartera crediticia es de muy baja calidad y la política de refinanciaciones supone una huida hacia adelante. Los recursos propios no solo serían muy negativos, sino que, además, las pérdidas no son fácilmente asumibles por la matriz». —Esto entra, en fin, en contradicción muy importante con lo que usted me dice que tenía en ese informe sobre Cajasol—. «No es posible valorar fehacientemente la verdadera situación de la entidad. La fiabilidad de los datos proporcionados por sus sistemas de información es nula. Carecía de la contabilidad exigida legalmente o esta se lleva con irregularidades esenciales».

Sabiendo todo esto, sí le quiero preguntar, señor Sanz, si conocía usted el documento que firmaron el señor Goñi, el señor Odériz y los otros dos directores, en el que se fija una pérdida esperada para Cajasol de 2.122 millones de euros. Es de diciembre de 2010.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No. No conozco ese informe y los informes a los que usted ha hecho referencia, le repito, son informes elaborados por el Banco de España referidos a Cajasol y realizados en Cajasol. Yo no tenía por qué conocer, a pesar de que en marzo de 2010 yo era presidente de Caja Navarra, unos informes del Banco de España dirigidos y orientados a Cajasol.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya, es que, no sé, quizás porque no he ocupado yo nunca, en fin, puestos de semejante altura, pero, si yo soy el Consejero de Hacienda de una Comunidad Foral, de la Comunidad Foral, voy a Madrid a preguntar al Banco de España por qué estoy pensando en unirme a Cajasol. El Banco de España ha hecho unos informes sobre Cajasol que son demoledores. El Banco de España me dice: «No, perfectamente asumible, deseable, bueno para todos y para todas». Y yo vengo aquí y me quedo tan tranquilo con lo que me ha dicho el Banco de España, quizás se lo comento al Presidente del Gobierno...

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bueno, eso es una suposición.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Quizás, he dicho quizás. O quizás no. Dios mío, créame la sensación es bastante terrible, pero, bueno... Y le he preguntado también por el documento de los tres directores y del señor Goñi, dando el visto bueno, de alguna forma, a lo que firman los otros tres, en el que se fija la pérdida esperada para Cajasol de 2.122 millones de euros, pues porque, con base en algo, tienen que mutualizar las pérdidas. Y las pérdidas las mutualizaron, lógicamente, teniendo en cuenta los datos que tuvieran, ¿verdad? Por eso pensaba que usted conocería ese documento.

Tenía varias preguntas. Voy a ir saltando. Bueno, claro, aquí en el acta del Consejo de Administración de Caja Navarra, el 24 de febrero de 2012, en mitad de la doble V que decía el señor Goñi, se dice que la cifra de dudosos en Navarra no llegaba ni a los 200 millones de euros. Sabiendo que la pérdida patrimonial de la CAN superó... La pérdida patrimonial, insisto, concepto muy concreto. Sabiendo que la pérdida patrimonial superó los 950 millones de euros, ¿a qué achaca, a qué piensa usted que se puede deber esa diferencia de 750 millones?

¿Sigue pensando, como ha dicho, que la CAN no podría haber seguido en solitario, o incluso siendo dueña de un banco CAN? Cosa que, desde luego, nosotros no hemos descartado nunca.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No solamente lo he dicho. No solamente he dicho que la caja no podría haber subsistido sola, sino que me reafirmo en lo que he dicho en relación con esa posición que usted me plantea.

La caja no podía haber subsistido sola en ningún momento, como no podían haber subsistido solas ninguna de las cajas, ninguna de las cajas confederadas españolas. Ninguna podía haber subsistido sola. Todas estaban obligadas por ley a convertirse en bancos y todas acudieron a fusiones de acuerdo con los intereses, con la distribución de oficinas, con su implantación, con sus planes de expansión, etcétera; con su proximidad a la cultura de cada una de las cajas fusionadas. Todos, todos, repito, no subsistieron. O sea, es un hecho más que un problema o un planteamiento. Es un dato que está ahí. Ninguna entidad ha subsistido sola, salvo las dos cajas locales, a las que tantas veces hacemos referencia de Pollensa y Onteniente, por ser cajas locales y su ámbito de actuación estar absolutamente limitado y constreñido.

Por tanto, me sigo reafirmando en que no es posible, no era posible el haber funcionado como banco desde la soledad de Caja Navarra. Esa es mi opinión. Respeto su opinión, que usted tenga otra opinión diferente, pero, bueno, esa es mi opinión.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí. Bueno, nosotros decimos seguir en solitario y no estamos especificando la forma jurídica, pero es que le he hecho la pregunta sobre el documento este de los cuatro directores porque, si no recuerdo mal, usted, en respuesta al señor Guzmán Garmendia, ha dicho que las deficiencias conocidas sobre Cajasol fueron las que motivaron el que se hiciera una igual participación entre Cajasol y Caja Navarra en Banca Cívica, pero, bueno, si ahora me dice que no conocía todo esto, pues, adelante.

Otra inspección del Banco de España, Credifimo, también de junio de 2011. El Banco de España dice que «es imposible saber lo que hay en los balances, porque la información es imposible de tratar al no entregarse todo lo solicitado y, de lo que se ha hecho entrega, no poder tratarlo por la falta de información básica de las operaciones». (MURMULLOS) Sí, de Credifimo, una filial de Cajasol. Y dice el Banco de España: «Existen dudas sobre la credibilidad de la información aportada por Cajasol». Claro. No sé. Es decir, teniendo esto en cuenta, ¿realmente alguien puede afirmar que sabían lo que estaban fusionando en Banca Cívica? Es decir, si ni siquiera el Banco de España... El propio Banco de España dice que no sabe. A usted le parece que sí.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No. A mí ni me parece ni me deja de parecer. Yo vuelvo a insistir, señor Martínez, en que me está hablando de un informe de junio de 2011, que yo no era presidente ya de Caja Navarra ni de Banca Cívica, ni... No era.

Es más, estaba a punto, incluso, de dejar de ser Presidente del Gobierno de Navarra en junio de 2011. Por lo tanto, yo no tenía por qué conocer información relevante derivada de inspecciones del Banco de España respecto a Cajasol. Yo le he dicho lo que conocí y, de ahí, permítame que no me mueva. Reincidiendo en lo que antes le he dicho de que era muy difícil persistir sola, bueno, ya sé que esto ya se conoce, pero yo he procurado relacionar todo lo que han sido transformaciones en bancos, fusiones, etcétera, y citar a Liberbank, por ejemplo, que

engloba Cajastur, Caja Extremadura, Cantabria, Banco Marenostrum, Caja Murcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra, a CEISS, que engloba Caja España y Caja Duero, después fusionada con Unicaja Banco; Ibercaja Banco, que es CAI, Caja de Ahorros de la Inmaculada; Caja Círculo Burgos, y Caja Badajoz; Bankia, Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja; Kutxabank, Caja Vital, la BBK, la Kutxa y Cajasur, y CaixaBank.

O sea, quiero decir que está la prueba más palpable de que ninguna caja podía haber subsistido sola, salvo las dos locales, y salvo que se hubiesen ahogado en su coche de pedales a la hora de competir y de fortalecer sus recursos propios.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo no lo tengo tan claro, porque es posible que hubiera podido funcionar como banco CAN, pero respeto también yo su opinión. Lo que sí me parece llamativo es que usted ha sido el Presidente que más tiempo, más años ha estado al frente de la presidencia del Gobierno y, en cuanto deja la presidencia de Gobierno, dice: «Bueno, pues esto yo ya no estaba, no sé qué».

Yo no he estado nunca en la presidencia de Gobierno ni... Vamos, yo acabo de llegar al Parlamento, como quien dice, y, sin embargo, habiendo escuchado, habiendo leído lo que dicen estos informes, desde luego, me parece, desde mi humildísima opinión, que no era una integración perfectamente asumible, deseada, ni lo bueno para todos y todas. Pero, bueno, si usted no quiere opinar, pues está, lógicamente, en su derecho.

Señor Sanz, todos los comparecientes han coincidido en decir que Caja Navarra llegó al mejor puerto posible, y es verdad. Nosotros, vamos, y yo el primero, comparto con usted que CaixaBank es un banco serio, profesional, potente, pero estamos convencidos de que, de no haber integrado a Cajasol, nuestra participación en CaixaBank hubiera sido muy superior. Muy superior.

Del relato oficial que todos los comparecientes están defendiendo aquí, el único que se desvió un poquito tímidamente fue el señor Odériz, que dijo que no era el final deseado por nadie. Y sí, ya sé, se lo he escuchado a todos ustedes, es como el estribillo de sus comparecencias, que ni los accionistas ni los preferentistas ni los clientes han sido perjudicados. Ahora bien, la pérdida patrimonial de 950 millones de euros, ¿no cree usted que supuso un perjuicio importante para la sociedad navarra?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo creo que no, porque en ese análisis y en esa pérdida que usted cita se olvida una vez más de la diferencia existente entre valor en libros y valor de mercado. El valor del patrimonio de una entidad se considera idóneo cuando sales al mercado y el precio es muy diferente al valor en circunstancias especiales. Le dije que conozco empresas que tenían un valor en libros y pudieron materializar ese valor en un momento determinado y las circunstancias hicieron que, al final, tuvieran que hacer frente, desgraciadamente, a otras circunstancias muy diferentes a las que hubiesen tenido de haber vendido o aceptado las ofertas que les hicieron.

Pero es que es así. La vida es así. El mundo de la empresa, el mundo de las finanzas es exactamente así. Lo que yo he dicho es que nada de lo que tenía Caja Navarra ha perdido, y no quiero volver al estribillo que usted dice de que ningún preferentista ha sido perjudicado, ni

muchísimo menos ningún accionista ha visto devaluado su valor o ha tenido valoraciones similares en bolsa a las que han tenido otros bancos, ningún consejero ha tenido tarjetas *black*. En fin, todo eso será estribillo, pero es la realidad. Y, luego, es muy respetable su opinión que de no haber integrado Cajasol en Banca Cívica, pues quizás la integración de Banca Cívica sin Cajasol en La Caixa hubiese sido mayor, valorada de mejor manera que ese 1 por ciento. Bueno, bien, es una opinión con la que yo discrepo, y discrepo porque, difícilmente, hubiese pagado más La Caixa por la integración de Banca Cívica sin Cajasol, entre otras cosas, porque la dimensión hubiese sido muy pequeña y muy poco apetecible para los mercados.

Repito, hay en estos momentos un intento de fusionar dos bancos de cajas para hacer un valor y hacer el sexto banco de España. ¿Sabe cuántos fondos propios acumulan en esa fusión? Aproximadamente 87.000 millones de fondos propios. ¿Sabe cuántos fondos propios, cuál es el valor de los fondos propios de La Caixa? 387.000 millones de euros. O sea, en fin... Yo creo que la dimensión y el tamaño es muy importante para valorar lo que usted dice y poder asegurar que, sin Cajasol, que nada más ni nada menos aportó, en cuanto a negocio se refiere, más de tres veces el número de clientes que puede tener Caja Navarra —tres o cuatro veces—.

En fin, esa operación y ser el doble de grande que Caja Navarra, a pesar de que el pasivo, lógicamente, era mayor, eso podría haber hecho más apetecible y una valoración muchísimo mejor por parte de La Caixa a la hora de integrar a Banca Cívica. Yo discrepo y discrepo con respeto, señor Martínez.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es buena la discrepancia mientras sea democrática y tranquila.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Desde luego.
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENTXEA: Ha hablado usted varias veces hoy sobre el valor en libros y en valor de mercado. Por cierto, el señor Guzmán Garmendia le ha hecho la claque, pero le voy a hacer una pregunta. A efectos de solvencia, ¿qué importa si las acciones están contabilizadas a valor en libros o a valor de mercado?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Hombre, yo creo que afecta muchísimo. Pero ya sé que aquí se ha hablado mucho de solvencia, sobre todo por parte de algún exdirector, pero la solvencia no deja de ser un dato. Porque, en cualquier caso, cuando se habla de solvencia, se debería hablar también de rentabilidad. Y tú puedes tener una caja o una entidad muy solvente, pero muy poco solidaria y con pocos recursos para hacer frente a la obra social.

En definitiva, ser muy poco solidaria y muy poco válida para cumplir con la finalidad que entonces tenían las cajas de ahorro y que ahora siguen teniendo y desarrollando a través de las fundaciones bancarias, que se financian a través de los activos consolidados y a través, también, de las plusvalías que puedan conseguir de su participación en el banco.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Sabe usted, señor Sanz, cuál es, de las grandes entidades españolas, la más solvente?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues no, no lo sé.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Kutxabank. ¿Sabe cómo tiene sus acciones?
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Bueno...
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A valor en libro.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Mire usted, sus acciones las tiene a valor en libro, porque no ha salido al mercado. Porque, al final, el Banco de España, a través de un real decreto, le ha permitido no cumplir con lo que la legislación le obliga. Eso ha motivado un tirón de orejas en el Banco de España. Sí, sí. Y ya veremos con posterioridad, más pronto que tarde, cuál es el nivel de solvencia que tiene Kutxabank cuando tenga que dotar el fondo de reserva y cuando tenga que desprenderse, también por requerimiento de las autoridades financieras europeas, -requerimientos de Basilea III- de algunas posiciones empresariales para poder dotar ese fondo de reserva y cumplir con esos requerimientos que dicen, ni más ni menos, que hay que separar el negocio financiero, estrictamente financiero, de las posiciones empresariales.

Que usted, seguramente mejor que yo, conoce cuáles son estas, y cómo pueden estar valoradas en los libros de Kutxabank y cómo, yo pienso -ojalá me equivoque-, puedan ser valoradas en el mercado. En fin, cuando tenga que dotar ese fondo de reserva que algunos sitúan en 700 millones de euros, y cuando tenga que desprenderse de algunas posiciones financieras...

Por cierto, como han tenido que desprenderse algunas entidades financieras, bancos ya, que han sido incluso requeridas por las autoridades financieras a ese desprendimiento. Si no lo han hecho, Kutxabank, usted sabe mejor que yo, ha sido precisamente por el peso político que tienen los gobernantes de esa comunidad. Peso político que aquí no tiene ningún gobernante, ni siguiera el Gobierno que actualmente dirige los destinos de esta tierra.

- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Pues vaya con lo amigos que han sido ustedes, tanto de unos como de otros, en fin, que no hayan tenido peso político... Yo tengo dudas, tengo dudas de que la salida a bolsa sea obligatoria y por eso Kutxabank todavía no ha salido, pero, bueno, en este momento, la más solvente en España es Kutxabank.
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues la más solidaria, señor Martínez, no, ¿eh? En valores relativos, la más solidaria es Navarra. ¿Sabe cuánto, en el año 2017, realizaba de obra social uno de los accionistas -concretamente el 11 por ciento de Kutxabank- Caja Vital? ¿Cuál es el importe de la obra social a desarrollar? Pues aproximadamente calcule usted de 30 millones el 11 por ciento, pues unos 4 o 5 millones de
- SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien. No sé, es que tenía aquí, estaba leyendo. Lo leí ayer, me parece...
- SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Y no lo encuentra. (MURMULLOS)

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Expansión, 22 de enero de 2019, Gregorio Villalabeitia, imagino que sabe usted perfectamente quién es, dice: «La bolsa no es la panacea y tiene riesgos para los bancos medianos». Es una entrevista muy interesante que, desde luego, si no la ha leído, le recomiendo que la lea.

Bueno, sigo adelante. Hemos visto aquí, lógicamente, que el Banco de España sabía cómo estaba Cajasol, o debería haberlo sabido, en fin, o lo sabía a medias, lo sabía como los de Cajasol le dejaron saber. Y el Banco de España intentó colocar a sus vecinos de Cajasol, a sus vecinos de Unicaja, pero estos dijeron que no. Y el Banco de España encontró en Banca Cívica, que lideraba el señor Goñi —déjeme que haga un símil—, el novio perfecto para acompañar al patito feo de Cajasol. Se necesitaba sumisión, por un lado; ambición, por el otro, para presidir una entidad más grande y, bueno, de alguna forma, en nuestra opinión, la sumisión la pudimos comprobar oyendo al señor Miranda, que decía: «Bueno, me dijeron esto y tal, cómo le iba a llevar yo la contraria al Banco de España». No sé, yo hubiera preguntado más. No sé. Bueno. ¿Tuvo usted conocimiento de la valoración que realizó CaixaBank para comprar lo que quedaba de Banca Cívica?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Yo no tuve conocimiento alguno sobre eso. No tuve ningún conocimiento. En cualquier caso, usted ha hecho una afirmación que yo comparto, para que vea que no siempre discrepo de sus posiciones. Comparto esa afirmación que usted ha leído de que la bolsa es un peligro para los bancos medianos. Una afirmación publicada.

Por eso, precisamente, porque la bolsa es un peligro para los bancos medianos, Banca Cívica se integró en un banco grande, como es La Caixa. Y por eso, precisamente, Kutxabank no sale a bolsa, no quiere salir a bolsa. Porque tiene miedo de ponerse ante el espejo de la bolsa, y porque, según todos los expertos, también yo tengo noticias al respecto aquí derivadas de medios económicos, y, por eso, no sale a bolsa. Sí, sí, por eso precisamente no encuentra la oportunidad deseada para salir a bolsa. Porque sería muy difícil encontrar inversionistas, accionistas y fondos de inversión, y porque sería muy difícil que el valor patrimonial que actualmente tiene desde la posición de estas participadas en libros, se requeriría un descuento importante para traer inversiones y para ser atractiva para los inversionistas y los fondos de inversión. Por eso precisamente comparto la afirmación que usted ha leído.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya. Sin embargo, lo que dice el señor Gregorio Villalabeitia, bueno, en fin, compartiendo usted esa afirmación con él, esa afirmación de que la bolsa no es la panacea y tiene riesgo para los bancos medianos, los motivos que él da son bastante distintos, pero voy a pasar.

Mire, en el proyecto Noel, la *due diligence* famosa llamada proyecto Noel, las cifras que ofrecen pérdidas esperadas para Banca Cívica y, en concreto para Cajasol, son aterradoras, y dejan, en nuestra opinión, en entredicho la valoración por acuerdo que habían firmado los tres directores generales, con el beneplácito del señor Goñi.

Mire, las pérdidas esperadas por cartera crediticia de CaixaBank dejaban, desde luego, casi quebrada a Cajasol, con una pérdida esperada de 2.490 millones de euros. Aquí, los señores Goñi, Asiáin, Sarria y Odériz quitaron valor a estas cifras por considerar que el proyecto Noel

era un informe de parte, es decir, que era el precio que ponía el comprador, pero luego hemos ido conociendo información que nos demuestra que CaixaBank, en esta *due diligence*, no estaba tan lejos en su valoración de lo que ya sabían los propios directivos, con el señor Goñi a la cabeza, cuando firmaron ese acuerdo.

Mire, señor Sanz, el anejo 3 del informe del Banco de España de mayo de 2011 sobre Banca Cívica, aquí con su logo y todo, 31 de diciembre de 2010, le adjudica a Cajasol unas pérdidas de 1.012 millones. Pérdida esperada de 1.012 millones. El documento que firman los directivos, entre ellos, insisto, el señor Odériz, y dando el visto bueno un poco así a las firmas de los tres directivos el señor Goñi, establece en su punto 3.b unas pérdidas esperadas en la cartera crediticia de Cajasol de 2.122 millones de euros; es decir, el doble de lo que dice el informe del Banco de España. Y también hemos encontrado la fuente para esta valoración, que es una auditoría de KPMG fechada el 16 de diciembre de 2010.

Y luego, además, hay otro dato que es que las auditorías del Banco de España de 2011 descubren pérdidas ocultadas en la cartera crediticia de Credifimo, como le he mencionado, de 500 millones de euros más en Cajasol. Si las pérdidas esperadas declaradas las cambiamos por las reconocidas en documento interno y le sumamos las pérdidas sobrevenidas de esos 500 millones de euros, el informe Noel de CaixaBank, desde luego, no resulta exagerado, sino muy aproximado a la realidad.

Todo este trasiego se produce, es verdad, después de que usted ha salido del Gobierno, pero ¿le produce alguna reflexión, alguna impresión, todos estos datos?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Martínez, esto parece la pescadilla que se muerde la cola. Sus intervenciones y mis respuestas. Usted ya anticipa que, efectivamente, yo no pertenecía a los órganos de CAN en dichos momentos, en el año 2012, y, por tanto, también usted conoce que yo no he pertenecido ni he formado parte de ningún órgano de gobierno de Banca Cívica.

La primera vez que yo he oído el informe Noel ha sido en esta Comisión. No hoy, en otras comparecencias de otras personas. Y, efectivamente, me he preocupado en conocer qué era eso del informe Noel. Pues, bien, el informe Noel, usted ya lo ha anticipado, era una *due diligence* encargada por CaixaBank para la compra de Banca Cívica. Es decir, una petición de informe de parte que tratará, indudablemente, de complacer a su mandante a la hora de valorar, por la parte más baja, la posible compra de una entidad como Banca Cívica.

En cualquier caso, sí que el conocimiento y la mención al informe Noel aquí en esta Comisión me llevó a poner de manifiesto o a releer lo que fue, una vez más, un auto de archivo en este proceso de integración de Banca Cívica en La Caixa, que dice así: «La dotación no se debe a la cobertura de pérdidas ocultas, sino a nuevas exigencias derivadas de los decretos Guindos de saneamiento financiero y, el resto, al empeoramiento de la situación económica y a las necesidades de homogeneizar las políticas contables de sendas entidades, siendo que JP Morgan y VS tildaron de equitativa la ecuación de canje». Si son verdad todas esas aseveraciones que usted parece trasladar, lo que dice usted de por qué CaixaBank, que no creo que tenga malos profesionales a la hora de realizar valoraciones y determinar las ecuaciones de canje, por qué CaixaBank pagó un canje de ocho por cinco acciones.

¿Recuerdan sus señorías cuánto pagó el Banco Santander por el Banco Popular? 1 euro. Por lo tanto, no estaba tan mal Banca Cívica para la integración de Cajasol.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El acta de CaixaBank de 26 de marzo de 2012, en la página 6, que, a su vez, se refiere a la *due diligence* de Deloitte, establece unas pérdidas estimadas que se sumarían a 5.355 millones mencionados de la pérdida de la cartera crediticia del total de Banca Cívica. Pero, en fin, va sumando otras pérdidas por inmuebles, por participación en renta variable no cotizada, por otras inversiones, y llega a un total de la pérdida esperada de Banca Cívica de 7.200 millones de euros, con una provisión de 3.800. Y, por lo tanto, un déficit bruto de 3.400.

En la página 6 del acta de CaixaBank se dice textualmente, a continuación de los datos que le he leído un poco transversalmente por ir un poco más rápido: «Y este provisionamiento inicial de 3.400 millones de euros se efectuaría contra reservas, implicando así unas menores dotaciones anuales en el futuro. Como consecuencia del resultado de esta *due diligence* – continúa el vicepresidente consejero delegado de CaixaBank— el valor teórico contable que, a 31 de diciembre, era de 2.735 millones se reduce en el déficit de provisiones netas que importa 2.373 millones, y quedan unos fondos propios ajustados de 363 millones. Pero – añade— el coste de la reestructuración a realizar por Banca Cívica antes de la integración asciende a 363 millones, por lo que la estimación de los fondos propios de Banca Cívica que se incorporarían es cero».

¿Conocía usted que, después de aplicar las pérdidas totales de 7.200 millones de euros al valor de Banca Cívica de 4.923 adoptado por acuerdo de sus socios y la correspondiente bonificación fiscal, el valor neto, después de ajustes del conjunto de Banca Cívica, sería de -61 millones, según estas valoraciones del proyecto Noel?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pero, vamos a ver, yo no sé qué quiere que le responda. Yo, en 2012, ni tan siquiera...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lo que piense.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Ya, bien. Pero yo, en 2012, ni tan siquiera era Presidente del Gobierno de Navarra. ¿Cómo voy a conocer yo eso que usted está diciendo? Lo único que el sentido común me lleva a pensar es que muy tontos fueron los directivos de La Caixa al pagar lo que pagaron por Banca Cívica si es verdad todo lo que usted dice —que no dudo que lo ponga en algún informe—. Pero, vamos, si yo, en aquellos momentos, soy Isidro Fainé, todavía están corriendo los que hicieron las valoraciones. Y, vamos, ¿quién me ha dicho que hizo la *due diligence*? Que no me acuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Deloitte.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Deloitte. Vamos, o sea, Deloitte ya podría cerrar las ventanas y el negocio, porque, vamos, yo no le encargo una *due diligence* a Deloitte ni borracho después de conocer esa cifra. Bueno, pero, en fin, eso derivado del sentido común, nada más, no del conocimiento, porque, repito, yo, en 2012, ni tan siquiera era ya Presidente del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, es imposible, señor Martínez, que yo conozca... Vamos, pregúnteme sobre cosas que yo puedo conocer y sobre lo que es el objeto de esta Comisión, porque yo no... Claro, y no se crea que no quiero contestarle, es que realmente no tengo por qué conocer. No es que no lo conozca, es que no tengo por qué conocer esos datos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, yo no creo, desde luego, que los técnicos de CaixaBank fueran tontos.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): No.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo creo que CaixaBank hizo un gran negocio. (MURMULLOS) Entre otras cosas... (MURMULLOS). Oigo ahí un runrún en las filas de UPN. En fin, entre otras cosas... (MURMULLOS). No les cuadra. Ya, así nos va. Así nos ha ido. Entre otras cosas, porque... (MURMULLOS). Si puedo seguir sin interrupciones, sería una persona mucho más feliz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui, por favor. (MURMULLOS)

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Entre otras cosas, porque CaixaBank consiguió un crédito, en fin, eso que se llama dotaciones deducibles fiscalmente, los DTA, los activos fiscales diferidos, de aproximadamente 2.216 millones de euros, señor Sanz. Pero como veo que no estaba usted al frente del Gobierno y tal, pues parece que no le interesa o no le importa.

Es decir, en 2.212 millones de euros, he dicho, de crédito fiscal o de pérdida fiscal ante la Hacienda española y la foral, y yo creo que eso, como Presidente del Gobierno de Navarra, o como expresidente del Gobierno de Navarra, algo le tendría que importar.

Voy a ir acabando, señor Sanz, agradeciéndole su paciencia y todas sus respuestas. El señor Goñi nos dijo aquí: «Banca Cívica fue un proyecto útil, aunque interrumpido. ¿Por qué útil? Porque permitió la integración en CaixaBank que, de otra forma, no hubiera sido posible». En una entrevista en el Diario de Navarra, en diciembre de 2012, el señor Asiáin afirmaba: «Si ha habido decisiones de gestión que han podido ser equivocadas, yo lo admito. Toda gestión es mejorable. Lo que sostengo firmemente es que nuestra estrategia, la estrategia de Caja Navarra, no ha sido equivocada, porque los hechos han demostrado que ha sido correcta. -Y seguía— Porque si no se llega a constituir Banca Cívica, no estaríamos, como estamos, integrados en el primer banco minorista de España que es, además, un banco de cajas».

Y usted, pues también, por lo que le he oído decir a lo largo del día de hoy, participa de este discurso o de este relato, ¿verdad?

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Sí.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El señor Goñi, el señor Asiáin y usted coinciden en plantear Banca Cívica como una etapa útil para llegar al puerto aparentemente predestinado de CaixaBank, ¿útil del modo en que se ha producido? Nosotros nos preguntamos para quién, señor Sanz.

Desde luego, no para la caja como entidad de interés público que estaba integrada en la sociedad navarra que le dio vida. No para Navarra, por el daño económico directo o indirecto que ha sufrido. Sí para ustedes, quizás, como autoayuda psicológica de políticos y gestores responsables de que la caja haya perdido 1.000 de sus 1.200 millones de patrimonio. Sí para CaixaBank con plusvalías importantes. Ahí están recientemente, ¿no? La venta de las residencias Amma o incluso la de las bodegas Sarría. Sí para CaixaBank, con más de 2.000 millones de créditos fiscales, que podrán usarlos también ante la Hacienda foral.

Y fíjese lo que son las cosas, podría elegir a alguien de los míos, pero prefiero elegir, precisamente, a alguien de los suyos, porque, es verdad, coincido con las palabras de la entonces Presidenta Barcina, que, en un vídeo de la ETB, que titularon: «¿Qué pasó con la caja de los navarros?», decía: «Quizás no se ha asumido, por parte de una gran parte de nuestra sociedad, que ahora tenemos una fundación y una obra social, que ya no tenemos una entidad financiera en Navarra, que ya no hay caja».

Nosotros tenemos la sensación, en fin, el pensamiento de que ustedes han construido su relato sobre algunos puntos que no son verdad. No es cierto que existiera la obligación de salir a bolsa. Eso depende de las necesidades que se tengan de financiación, y del proyecto de caja que sea, por eso Kutxabank no sale a bolsa. No era obligatorio fusionarse, era una opción. Y, además, para hacer muga de la gestión del señor Goñi con la gestión de la caja anterior arrancan de las predicciones de una inspección del Banco de España sobre Caja Navarra 2001 que ni tan siguiera levantó acta.

Claro, ¿había otras soluciones? Pues ustedes están convencidos, yo creo que la obsesión política les hace creer que no habría comisión CAN si se hubiera integrado en Kutxabank. Hoy incluso lo han dicho, lo decía usted esta mañana. Y también lo insinuó aquí algún otro compareciente y lo suele decir también —lástima— el señor Garmendia cada vez que le toca. El señor Garmendia, que ya no está. A muchos comparecientes, y también el señor Garmendia, les he oído decir que el trabajo que aquí hemos desarrollado tiene una orientación identitaria, y créame, desde luego, por nuestra parte, no es así. No, señor Sanz, no.

Esta Comisión se constituyó para investigar las decisiones estratégicas que causaron una pérdida patrimonial de cerca de 1.000 millones sobre 1.200 millones. Y, además, de alguna forma, pensamos que nos está dando la razón, porque se está reconociendo implícitamente que, con Kutxabank, la pérdida patrimonial de Caja Navarra no habría sido tan escandalosa.

¿Había soluciones peores para una entidad que llegaba a la quiebra? Sí, es verdad. Pero también hubo alternativas mejores. ¿Hubo cajas peores que Caja Navarra? Pero hubo cajas mejores. Y precisamente están en nuestro entorno. Y el ejemplo lo vemos. En nuestro entorno, como entidad individual, Caja Rural o Laboral Kutxa, porque eligieron un camino diferente. Lo vemos también en nuestro entorno fusionado, Kutxabank o Ibercaja, porque tomaron decisiones estratégicas diferentes. O, incluso, fusionado con CaixaBank, pero no desde la quebrada caja Banca Cívica, sino desde una CAN más sólida y mejor gestionada.

Voy a acabar ya. No lo he hecho hasta ahora para no alimentar ese mensaje de que vienen los vascos, pero déjeme decirle una cosa sin ningún complejo. Las cajas vascas siguen siendo socias únicas de Kutxabank, porque sabe usted perfectamente que Cajasur es un negocio de Kutxabank, no una socia.

Las cajas vascas no han tenido necesidad de salir a bolsa, porque no necesitaban más financiación para un banco-caja que tiene un proyecto ligado a la sociedad que le dio vida. Y, finalmente, las cajas vascas gobiernan su banco y, además, en reciente publicación de este mismo mes de diciembre, Kutxabank aparece como el banco más capitalizado de todo el sistema bancario del Estado.

Claro que sí, señor Sanz. Claro que nos hubiera gustado que Caja Navarra estuviera en estas condiciones, y hubiera sido natural. No en vano, las cajas navarras siempre estuvieron en la Federación Vasconavarra de Cajas desde la fundación, hasta que alguien propició la operación de ruptura.

No le he preguntado todo lo que quería preguntarle, pero sí gran parte de ello. Le agradezco su paciencia, le agradezco sus respuestas, le agradezco esos pequeños puntos en los que estamos de acuerdo –usted conmigo y yo con usted–, y yo también, al igual que ha hecho alguna otra persona de esta Comisión, le deseo lo mejor en su vida personal y profesional. Eskerrik asko por todas sus respuestas.

SR. EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Pues muy bien. Yo también le deseo todo lo mejor, señor Martínez, pero déjeme discrepar –ya sé que me deja— sobre algunos de los apuntes que usted ha llevado a cabo como colofón, y déjeme a mí también el honor, aunque sea compartido con usted, de hacer el epílogo también de mi intervención, en relación con esta Comisión.

Quiero decirle al respecto que yo comparto los criterios aquí trasmitidos por el presidente Asiáin en relación con que la estrategia de Banca Cívica, a mi juicio, ha sido la correcta. Usted ha dejado en el aire una pregunta diciendo: ¿Útil para quién? ¿Fue positiva la integración de Banca Cívica en CaixaBank? Para CaixaBank, para Caja Navarra o para Banca Cívica. Yo creo que fue útil. En el caso de Navarra para todos los navarros fundamentalmente, ¿no?, al estar subidos en estos momentos en la mayor entidad, el mayor banco de banca privada del país. No comparto su criterio sobre la pérdida del valor patrimonial. Usted hace una explicación, a mi juicio, muy sui géneris, pero, como usted, también digo que la discrepancia es buena. Y yo no he dicho que sea cierto que es necesario salir a bolsa, u obligado salir a bolsa. No. Lo que es necesario y obligado es recapitalizar las entidades financieras, fortalecer en capital, que puede hacerse a través de la salida a bolsa, y puede también hacerse a través de la búsqueda de fondos de inversión que cojan participaciones, en un momento determinado, del banco hoy denominado «de las cajas vascas».

Lo que sí digo también es lo que dicen los analistas, que se han publicado datos. Ibercaja es verdad que no ha salido a bolsa, a pesar de su interés. Concretamente el presidente de Ibercaja, Amado Franco, avanzó el pasado mes de septiembre de hace dos años que la entidad bancaria saldrá... A principios de 2017 iba a salir. Ha pasado y no ha salido. La decisión viene dada por la nueva normativa de cajas de ahorro y las propuestas de Bruselas, aunque los bajos niveles de cotización y la cotización en los mercados han extendido los temores a que se aplace la operación, datos publicados. Porque no encuentran oportunidad para atraer a fondos de inversión. Pero no es obligado, si encuentran fondos de inversión, bien, no hace falta salir a bolsa.

Y con Kutxabank, el decir o afirmar que, con la integración de Caja Navarra en Kutxabank o Banca Cívica en Kutxabank -yo creo que ha querido decir Caja Navarra en Kutxabank-, la pérdida patrimonial hubiese sido menor, hay que ponerlo en cuarentena. Entre otras cosas, porque nadie puede predecir lo que hubiese ocurrido si... En fin, el caso es que, al final, ya veremos a ver lo que nos depara el tiempo y yo sí que voy terminando para decir que lo que yo conozco en CAN, que a mí es lo que me interesa resaltar, ni ha existido ilegalidad alguna, ni mucho menos corrupción -no digo que usted haya dicho eso-; ni ha habido preferentistas engañados que hayan perdido su dinero, ni accionistas mal informados, ni impositores con sus depósitos en riesgo; ni fondos públicos utilizados en su salvación; ni necesidad de rescate; ni manipulación de su valor en la salida a bolsa a través de Banca Cívica; ni se han esquilmado sus recursos, como han afirmado y seguro que seguirán afirmando algunos; ni ha habido nepotismo; ni tráfico de influencias para el acceso de familiares a puestos de la entidad; ni tarjetas black para consejeros; ni préstamos condonados; ni créditos preferentes a miembros de su consejo; ni obra social desaparecida; ni préstamos otorgados sin el debido control y análisis de riesgos; ni omisión de los deberes de inspección o supervisión del Gobierno de Navarra; ni ilícito alguno que pueda ser considerado como corrupción. Eso es lo que quería decir.

¿Esto significa que tengo esperanzas sobre las conclusiones? Hombre, dice el dicho y el clásico que la esperanza es lo último que se pierde, pero también es verdad que Franklin, el famoso investigador y político, decía que el que vive de esperanza, morirá de ayuno. Ojalá acierte el clásico y no acierte el señor Franklin. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien. Antes de concluir y de dar por finalizada la sesión, damos trámite, si les parece, a la última petición de información en el plazo que antes hemos acordado en la sesión a puerta cerrada, realizada por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai y, por lo tanto, después de este colofón, finaliza ya la última comparecencia, la última sesión pública de comparecencia de la Comisión de Investigación de Caja Navarra. Agradecemos su presencia hoy aquí y sus respuestas al señor Sanz, expresidente del Gobierno de Navarra, en nombre de toda la Comisión y emplazarles, con el calendario antes acordado, a la sesión de conclusiones, que tendrá lugar el próximo día 22 de febrero. ¿Algo letrada? (MURMULLOS) De acuerdo. (MURMULLOS) Vale. De acuerdo. Pues, sin otro particular y hasta entonces, se suspende la sesión. (MURMULLOS)

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 2 minutos).